

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cantabria		Escuela de Doctorado (EDUC)	39014543
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Historia Moderna	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Historia Moderna por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cantabria			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio para desarrollar formación de Doctorado Universidad Autónoma de Madrid-Universidad de Cantabria.	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)	28054233
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luigi Dell'Olio		Vicerrector de Investigación, Transferencia y Doctorado	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Concepción López Fernández		Rectora	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco Javier Azcondo Sánchez		Director de la Escuela de Doctorado	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Santander	626440141
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gradomaster@unican.es	Cantabria	942201060	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Cantabria, AM 1 de abril de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Historia Moderna por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cantabria	Nacional	Convenio para desarrollar formación de Doctorado Universidad Autónoma de Madrid- Universidad de Cantabria.	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Cantabria		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Este Programa Interuniversitario de Doctorado ofrece un espacio común adecuado para la formación investigadora de alta cualificación y la culminación de la Tesis en el campo de la Historia Moderna. La colaboración con instituciones académicas españolas e internacionales garantiza el desarrollo de una oferta de actividades formativas que facilitan la realización de la Tesis Doctoral en las mejores condiciones, así como optimizar los resultados de la investigación realizada, gracias al debate y participación en foros científicos de carácter nacional e internacional. El contexto científico del programa tiene presente el auge de los estudios de historia mundial buscando perspectivas comparadas sobre la denominada primera globalización del planeta. La experiencia del profesorado del programa en la gestión de amplios proyectos europeos con socios académicos internacionales avala la capacidad del programa para insertarse en este ámbito de estudios.</p> <p>EL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO DE HISTORIA MODERNA queda encuadrado dentro de la Escuela de Doctorado (en adelante EDUC) de la Universidad de Cantabria (en adelante denominada UC) en todo lo que se refiere a las actividades que se desarrollan dentro de la UC y en la Facultad de Filosofía y Letras Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM EDUAM), con independencia de que eventualmente las tareas de coordinación de las actividades académicas puedan corresponder alternativamente a una u otra institución durante los periodos que se establecen para ello.</p> <p>Este PROGRAMA DE DOCTORADO es INTERUNIVERSITARIO y procede de dos programas previos que obtuvieron MENCIÓN DE CALIDAD (Cambios y Permanencias en las Sociedades Tradicionales, UC, ANECA ref. MCD 2005-00127 y Doctorado en Historia Moderna, UAM, ANECA, Ref. 2008-00139), así como del PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA MODERNA posteriormente desarrollado conjuntamente por las dos universidades mencionadas, verificado de acuerdo con el RD 1393/2007, que obtuvo en 2011 la MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA #actualmente aún en vigor, ref. 2011-00024-. En los últimos 5 años dentro de las actividades de Doctorado de estos programas previos se han defendido 5 Tesis Doctorales (una de ellas con Mención Europea y una con Premio Extraordinario de Doctorado) en la UC y están en proceso de finalizar dentro del presente curso académico o en el siguiente un total de 19 más dentro del campus de la Universidad de Cantabria. Por su parte, en la UAM el número de tesis doctorales leídas en el periodo de tiempo de referencia es de 17 y otros 30 son los doctorados activos hasta estos momentos en la misma Universidad, que darán lugar próximamente a la lectura de las correspondientes tesis doctorales.</p> <p>Los miembros del Grupo de Investigación de Historia Moderna de la UC y Los miembros del Grupo Mundus I+D+i: Historias Conectadas en Sociedades Tradicionales y del Grupo Historia y Teoría del Arte de la UC, junto a los miembros del departamento de Historia Moderna de la UAM han colaborado de forma regular en la docencia de Tercer Ciclo de las respectivas Universidades en el marco de un doctorado conjunto en Historia Moderna.</p> <p>A ellos se ha añadido un nutrido grupo de profesores de otras Universidades Nacionales y Extranjeras. Por lo que se refiere a las primeras, el programa de doctorado de la UC se ha beneficiado de la docencia impartida por destacados investigadores españoles entre los que se cuentan Baltasar Guart (Universidad de Salamanca), José Ramón Díaz de Durana (Universidad del País Vasco), Rosario Porres Marijuán (Universidad del País Vasco), Manuel Lucena (GSIC), Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y Ofelia Rey-Castelao (Universidad de Santiago de Compostela).</p> <p>Por lo que se refiere a las colaboraciones procedentes de Universidades extranjeras es de reseñar la colaboración desde 2005 de investigadores de reconocido prestigio internacional, como Alessandro Arcangeli (Universidad de Verona), Darío Barrera (Universidad Nacional de Rosario), Pedro Cardim (Universidade Nova de Lisboa), María Inés Carzolio (Universidad de Buenos Aires), Tamar Herzog (Stanford University), Susana Miranda Munch (Universidade de Nova de Lisboa), Giovanni Muto (Universidad Federico II de Nápoles), Gabriel Paquette (Universidad de Cambridge / John Hopkins University), Amelia Polonia (Universidade do Porto), Tomás Pérez Vejo (Colegio de México / INHA), Alessandro Pastore (Universidad de Verona), Gaetano Sabatini (Universidad Roma Tre), Guy Saupin (Universidad de Nantes), Mafalda Soares da Cunha (Universidad de Évora), Leonida Tedoldi (Universidad de Verona), Marie</p>



A. Testón (Universidad de Lyon), Verónica Undurraga (Universidad Andrés Bello de Santiago de Chile), Bernard Vincent (EHSS, París) y de Jean Paul Zúñiga (EEHSS, París):

También en la UAM se ha producido de forma regular la colaboración de profesores procedentes de Universidades nacionales y extranjeras en la docencia de tercer ciclo. Entre los primeros cabe destacar la presencia de destacados investigadores como los profs. Santiago Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid), Ramón Marcaida López (CSIC), José Pardo Tomás, Fernando Bouza (UCM), María Cátedra (UCM), María Tausiet (CSIC) y de Mercedes García Arenal (CSIC). Entre los extranjeros cabe destacar la participación en los seminarios de tercer ciclo de la UAM de investigadores tan renombrados como Simon Kroll (Instituto de Románicas, Universidad de Viena), Fernanda Olival (Universidad de Évora), Angela De Benedictis (Universitá de Bologna), Richard Trexler (State University of New York), Peter Burke, (Universidad de Cambridge), Stuart Schwartz (Yale University), Roger Chartier, (Ecole des Hautes Etudes), William Christian, Giovanni Levi (Universitá di Venezia), Natalie Z. Davis (U de Princeton), Tamar Herzog, (Stanford University), Ruth Mackay, Lu Ann Homza, (The College of William and Mary), Paolo Broggio, (Universitá de Roma Tre), Stefania Pastore (Scuola Normale Superiore di Pisa), Anthony Grafton (U de Princeton), Margaret Greer (U. de Texas), Jessica Boom (Southern Methodist University), Ricardo Padrón (University of Virginia), M^a Antonia Garcés (University of Cornell):

La UC ha desarrollado asimismo marcos estables de relación con otros centros de investigación extranjeros para la realización de estudios de doctorado. Desde 1988 los doctorandos Lo/as doctorandos/as de Historia Moderna de la UC han participado en los programas formativos del programa E.S.T.E.R. (European School for Training in Economic Research) mediante un convenio suscrito a tal efecto. En el programa participan 57 Universidades Europeas. Cabe destacar también a este respecto el documento de colaboración mutua suscrito últimamente entre la UC y la Universidad Nacional de La Plata en la República Argentina para propiciar la movilidad de estudiantes de doctorado y del profesorado entre los dos centros. Tal acuerdo está facilitando que doctorandos de la Universidad Nacional de La Plata culminen sus Tesis Doctorales en este Programa de Doctorado y que profesores de la UC impartan docencia en 2011 (Susana Truchuelo) y 2012 (Julio Polo y Tomás A. Mantecón) en la Universidad Nacional de La Plata:

Por su parte, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cantabria colaboran en el Programa Inter-Universitário de Doutoramento em História, (PIUDH), aprobado y registrado por la Direcção Geral do Ensino Superior (R/B-Cr264/2008). Este programa está constituido por cuatro universidades portuguesas: Universidade de Lisboa/Instituto Universitário de Lisboa/la Universidade Católica Portuguesa y la Universidade de Évora. La participación del doctorado UAM-UC en este proyecto se hace a través de convenio con la Universidad de Évora. Se participa en tres áreas de especialización, relacionadas con la líneas de investigación línea de investigación del programa. 1. Imperios, Colonialismo y Pos-colonialismo; 2. Instituciones y economía; 3. Sociedades e Poderes PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORANDOS. Se integra en el doctorado UAM-UC el siguiente componente lectivo del programa (PIUDH): Seminario Metodológico de: 6 créditos; Seminario de Especialidad I: de 6 créditos; Investigación para Doctorado I: 24 créditos Se ha planteado la colaboración por 4 años:

El Programa Interuniversitario de Doctorado UAM-UC colabora también con el ofertado por la Università degli Studi di Pisa, Scuola di Dottorato in Storia, Orientalistica e Storia delle Arti (Historia Moderna). De las áreas de especialización del programa de doctorado en historia de la Universidad de Pisa, el Doctorado en Historia Moderna de la UAM-UC participa en: Ordine Cavallereschi fra Cinque e Stecento (Mirella Sacardozzi y Franco Angiolini). El programa de formación del doctorado de la Universidad de Pisa que se integrará en el programa de formación de doctorandos UAM-UC una vez que se haya establecido el convenio:

La Universidad Autónoma de Madrid participa también en el DOCTORADO INTERNACIONAL "Historia de las Mujeres y de la Identidad de Género en la Edad Moderna y Contemporánea" del que son miembros, además de la UAM, la Université di Paris X Nanterre, Universität Wien, Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Napoli L#Orientale, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Roma « La Sapienza », Università degli Studi di Torino. De las diez áreas de especialización del programa, el doctorado en Historia Moderna UAM, participa en tres: 1. La famiglia in età moderna; 2. Il "genere dell'Europa": tradizione giuridica, culturale e differenziazioni local; 3. Cittadinanza: gerarchie di genere nelle società di antico regime e contraddittorio percorso dell'eguaglianza negli Stati liberali e nelle democrazie contemporanee. El programa didáctico tiene dos partes: a) Un ciclo de discusión sobre la investigación de los doctorandos de todos los programas b) Programa de formación de doctorandos: Semana Internacional de Alta Formación, que se desarrolla cada año en una de las universidades que forman parte del programa de doctorado, organizada por docentes e investigadores del mismo, que incluye cursos y seminarios de formación tanto metodológicos como de especialización:

http://www.unior.it/index2.php?content_id=2550&content_id_start=2

La colaboración con otros centros de investigación nacionales o extranjeros se muestra así mismo de forma bien patente en las actividades desarrolladas dentro del Máster Interuniversitario de Historia Moderna #Monarquía de España, siglos XVI-XVIII#, también organizado conjuntamente por la UAM y por la UC, junto a la UC, que ha constituido el periodo formativo del Programa de Doctorado actualmente vigente, tal y como se verificó por el RD 1393/2007 desde 2018 dentro de su sucesor, el Máster Interuniversitario UAM-UC-USC del mismo nombre. Entre esas instituciones se cuentan el CSIC, la Universidad de Évora, la Fundación Carlos de Amberes, el Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Casa de Osuna. Anualmente se celebran seminarios para estudiantes de postgrado (máster) y de doctorado de



la UAM y de la UC en la Universidad de Évora, contando con la participación de profesores/as de estas tres universidades, así como de otros especialistas de universidades portuguesas y españolas y de estudiantes internacionales.

<http://www.historiamoderna.es/>

<https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/>

Tanto la UC como la UAM pretenden imprimir un alto grado de internacionalización en las actividades formativas de sus alumnos su personal investigador de doctorado. De esta forma, alumnos de doctorado de la UC han conseguido tres becas del programa Fulbright para desarrollar estudios en la New York University y en la Stanford University, así como tres becas del programa Marie Curie para estudios que se desarrollaron en las universidades de Sheffield y en la Ca# Foscarini de Venecia, así como en la London School of Economics. Otro de los estudiantes de postgrado de estos programas cuenta ahora con una beca de la Universidad de Cambridge, donde culmina sus estudios de doctorado. Una proporción superior a un tercio de los estudiantes de doctorado de estos programas #que ha contado en la UC con un promedio de ingreso anual entre los 7 y los 16 nuevos alumnos- obtuvo Becas Predoctorales en convocatorias competitivas nacionales y entre un 10 % y un 20 % en convocatorias internacionales. Lo/as estudiantes de doctorado han conseguido becas del programa Fulbright y contratos Predoctorales FPI y FPU en convocatorias competitivas nacionales y autonómicas, que subvencionan la movilidad internacional. La práctica totalidad de los que quienes las han obtenido han desarrollado estancias de investigación en Centros Científicos, Institutos de Investigación o Universidades europeas, latinoamericanas o norteamericanas, con una duración media de las estancias de 8,9 meses, contándose entre los lugares de destino en los últimos 5 años centros de la altura científica internacional de como la Universidad de Cambridge, New York University, Stanford University, Brown University, London School of Economics, British Library, Universidad de Pisa, Roma Tre, Università della Sapienza de Roma, Universidad de Lyon, EHESS de París, y Universidade Nova de Lisboa, Universidade de Evora, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, Pontificia Universidad Católica de Chile, UNAM y INAH en México, que les han permitido alcanzar la Mención Internacional. Vario/as de esto/as estudiantes, aparte de su experiencia puramente investigadora en estos centros, cursaron y superaron con altas calificaciones Másteres específicos desarrollados también en esos centros académicos. Actualmente otro/as doctorando/as tienen solicitadas estancias en las Universidades de Pisa, Roma Tre, INAH México y Évora. 8 doctorandos de cuantos se encuentran culminando sus tesis doctorales reúnen los requisitos para lograr la Mención Europea o la Mención Internacional. Al menos 5 de las tesis doctorales que se presentarán en la UC en los próximos dos años solicitarán la Mención Europea o la Mención Internacional, al reunir ya sus autores todos los requisitos establecidos para el efecto. Por su parte, en torno al 50% de los 30 doctorados activos en la UAM están siendo financiados con cargo a becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas a escala nacional por el Ministerio de Educación y Ciencia (becas FPI, FPU), o por instituciones como el Instituto de la Mujer, el CSIC, Caja Madrid o el University College de Dublin. Por otro lado, alumnos estudiantes de la UAM han realizado estancias de investigación de una duración de entre 3 y 15 meses en la Università della Sapienza (Roma), Archivo Segreto Vaticano, British Library, Universidad de Guadalajara (México), Universidad de Cambridge y Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales. Aparte Además de estos doctorandos personal investigador con movilidad financiada por convocatorias específicas competitivas nacionales e internacionales, prácticamente todos la mayoría de los demás estudiantes también realizan estancias de investigación de duración variable, generalmente entre uno y tres meses. Se promociona, por ello, que los/as estudiantes en formación realicen estancias de investigación al menos entre uno y tres meses para el desarrollo de su propia indagación científica doctoral, tanto por razón del necesario acceso a las fuentes documentales, que obliga a la consulta de los fondos en archivos y bibliotecas especializados, como por la necesidad de depurar la metodología de investigación en centros de alta especialización y con grupos asentados y acreditados.

Los 6 de los alumnos que han acabado sus tesis en la UC dentro de estos programas en 2004-12 son autores de 16 publicaciones científicas entre libros 7 (1 en el extranjero), capítulos de libro 2 (1 en el extranjero) y artículos en revistas académicas (7). Por su parte, las 17 tesis doctorales leídas en la UAM en el mismo periodo de tiempo han dado lugar a la publicación de 14 libros (6 en el extranjero), 7 artículos (3 en el extranjero) y 15 capítulos de libro (1 en el extranjero). En suma, las 28 tesis presentadas en la UC y en la UAM en el periodo 2005-2012 han dado lugar a la publicación de 49 trabajos entre libros, capítulos de libro y artículos, tanto en editoras nacionales (37) como extranjeras (12).

La lengua de impartición dominante es el castellano pero se precisa un nivel B1 de inglés para los estudiantes cuya lengua nativa no es el inglés. Además de los idiomas castellano e inglés, predominante el primero y de uso frecuente #al menos en su nivel escrito- se recomienda el conocimiento de otras lenguas de comunicación científica, preferentemente inglés, francés, portugués, italiano o alemán, entre otras, en función de la temática de la Tesis Doctoral y los destinos de las estancias de movilidad. En las actividades formativas programadas en el doctorado, ocasionalmente se utilizan otros idiomas (francés, portugués e italiano). Es la única opción para contar con especialistas de alto nivel que intervienen en algunas de las actividades académicas del programa (profesores o investigadores investigado re/as visitantes que participan en los seminarios a los que asisten los doctorandos asiste el personal en formación). En los casos de uso de una lengua distinta al castellano o al inglés siempre se dispone del apoyo de texto escrito y traducciones al castellano en texto o bien simultáneas.

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas por este Doctorado son:



Plazas ofertadas de nuevo ingreso	
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN
15 (5 a tiempo parcial)	20 (8 a tiempo parcial)
Se desglosan de la siguiente manera	
Plazas ofertadas de nuevo ingreso en la UC	
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN
7	10
Plazas ofertadas en la UAM	
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN
8	10

Información general sobre las Actividades Formativas. Las Actividades Específicas de Formación constituyen una oferta anual de 140 horas obligatorias. Obviamente, no podrán computarse actividades que hayan sido cursadas previamente:

1. Formación Metodológica Avanzada. 30 horas. Obligatoria.
2. Seminarios Internacionales on-line. 50 horas. Obligatoria.
3. Seminarios monográficos. 30 horas. Obligatoria.
4. Prácticas de Investigación. 30 horas. Obligatoria.

La actividad 5 (Movilidad) es opcional para el alumno de doctorado.

La movilidad es fomentada por el programa, con el propósito de optimizar los niveles de internacionalización de la investigación y estimular la obtención de titulaciones de Doctor con mención internacional, pero dependen de los programas y convocatorias de movilidad nacionales e internacionales, en todo caso, de financiación externa y, por lo tanto, no constituye una actividad obligatoria.

Se recomienda y se fomenta por el Doctorado que cada doctorando realice una estancia de entre un mes y tres anualmente con vinculación acreditada del doctorando en una institución científica especializada de carácter nacional o internacional.

Cada doctorando debe completar, además de las 60 horas de Formación Transversal, otras 140 horas de Formación Específica del Programa, siguiendo obligatoriamente todas las actividades que se indican arriba y se describen a continuación.

Los estudiantes a tiempo completo deben cursar 60 horas anuales como mínimo, bien de Formación Transversal o bien de Formación Específica del Programa.

Los estudiantes a tiempo parcial deben cursar un mínimo de 30 horas anuales en iguales condiciones que las anteriores.

Las plazas ofertadas en el Programa de Doctorado son:

	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
PRIMER AÑO DE IMPLANTACIÓN	7 (2 a tiempo parcial)	8 (3 a tiempo parcial)
SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN	10 (4 a tiempo parcial)	10 (4 a tiempo parcial)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
016	Universidad de Cantabria
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39014543	Escuela de Doctorado (EDUC)



1.3.2. Escuela de Doctorado (EDUC)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%20y%20Normativa/Normativa%20Estudios%20de%20Doctorado/NormativadepermanenciaenlosestudiosdedoctoradoRD99.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28054233	Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)

1.3.2. Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446860166172/normativa-permanencia.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment;%20filename=Normativa%20Permanencia.pdf&blobheader		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Universidad de Cantabria - Universidad Autónoma de Madrid	Convenio para desarrollar formación de Máster y Doctorado	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			



Ver anexos. Apartado 2
OTRAS COLABORACIONES
Con las siguientes universidades y centros académicos para propiciar la movilidad de estudiantes de Máster, Doctorado y de profesores e investigadores profesorado y personal investigador, así como para, en su caso, la organización de seminarios periódicos conjuntamente: E.H.E.S.S. de París; Universidad de Évora; Universidad Nova de Lisboa; Universidad de Lyon; Universidad de Nantes; Universidad de Oporto; Universidad de Pisa; Universidad de Roma Tre; Universidad de Verona; Universidad Nacional de La Plata; Posthumus Institute (ESTER).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
01 - No se establece ninguna competencia adicional

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>3.1.1 Información común (Escuela de Doctorado) Para que los futuros doctorandos dispongan de información precisa y detallada de los objetivos, las actividades, etc., La Escuela de Doctorado de la UC dispone de una página Web general de la EDUC (https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado) en la cual, entre otros apartados, se incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas. * Preguntas más frecuentes respecto a los programas de doctorado: cómo se accede, matrícula y precios, duración, relación de los programas de doctorado, etc. * Becas y ayudas. * Medios de contacto con la oficina de información de doctorado <p>La UAM dispone de una página específica de Estudios de Postgrado la Escuela de Doctorado (http://www.uam.es/ss/Satelli-tel/es/1234886370669/contenidoFinal/Masteres_oficiales_y_doctorados.htm https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es_ES) en la cual se recoge la siguiente información:</p>



- Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas Facultades y Escuelas ramas de conocimiento.
- Información sobre el acceso y la admisión al doctorado, la matrícula, permanencia, homologación equivalencia de títulos, etc.
- Información relativa a tesis doctorales: Inscripción de proyectos de tesis, documentación sobre su defensa, anuncios de tesis depositadas, tesis doctorales de próxima defensa, información sobre la ficha TESEO, mención del «Doctorado Europeo» internacional, etc.
- Seguimiento y calidad de los estudios (SGIC de la UAM) con enlaces de interés para lo/as doctorando/as.
- Legislación y normativa de los estudios oficiales de másteres y doctorados.
- Información relativa a Becas y Ayuda

3.1.2. Información específica del título.

3.1.2.1. Perfil de ingreso

- El perfil de ingreso recomendado es el que procede de un máster o Licenciatura vinculado con la temática del doctorado y, especialmente, con el ámbito de la Historia o Historia del Arte y, en particular, de la Historia Moderna. No se les exigirá complementos de formación.
- También pueden ingresar estudiantes perfiles adicionales que procedan de másteres y Licenciaturas en otras especialidades de la rama de Artes y Humanidades (Filosofía, Filologías, Geografía) o de Ciencias sociales (Derecho, Economía, Antropología, Sociología, Geografía, Ciencias Políticas, Educación) siempre que cumplan los requisitos académicos para ser inscritos. Igualmente se puede ingresar desde másteres en otras disciplinas y especialidades.
- Se contemplan complementos de formación a los perfiles adicionales en función del máster o Licenciatura de procedencia. Este complemento, no será exigido en el supuesto descrito en el apartado 1) ni tampoco a los estudiantes que procedan de másteres en la rama de Artes y Humanidades. Aquellos/as estudiantes procedentes de otros másteres o Licenciaturas cuyos títulos no pertenezcan a la rama de Artes y Humanidades al ámbito de la Historia o Historia del Arte deberán realizar, a criterio de la cada Subcomisión Académica, hasta 15 ECTS de formación complementaria de escogidos entre las materias obligatorias del Máster de Historia Moderna UAM-UC-USC <<Monarquía de España> (siglos XVI, XVII y XVIII) (véase apartado 3.4).

En todo caso, el estudiante que quiera ingresar al Programa de Doctorado de Historia Moderna debe contar con un nivel mínimo según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): Nivel B1 o superior en inglés.

3.1.2.2. Mecanismos de información del Doctorado

La información específica del programa oficial de doctorado en Historia Moderna será accesible, con carácter previo a la puesta en marcha de la titulación, en la dirección web del actual Doctorado en Historia Moderna de la **Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad de Cantabria**. (Mención hacia la Excelencia, MEC, Ref. 2011-00024: <http://www.historiamoderna.es/index.php?s=1>), que el título propuesto actualiza y renueva conforme a la normativa de Doctorado vigente. La página web, que se actualiza permanentemente, entre otros apartados, incluye información sobre cuestiones académicas y de procedimiento:

Actualmente se puede localizar en las siguientes direcciones web:

- <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/>
- <https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/oferta-de-programas-de-doctorado/detalle-programa-doctorado?pi=158>
- [https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Programa-de-Doctorado-en-Historia-Moderna/1429099817453.htm?language=es_ES&nDept=1&pid=1429099816822&pidDept=1429099817036](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Programa-de-Doctorado-en-Historia-Moderna/1429099817453.htm?language=es_ES&nDept=1&pid=1429099816822&pidDept=1429099817036)

La página web, que se actualiza permanentemente, entre otros apartados, incluye información sobre cuestiones académicas y de procedimiento:

- Presentación e información general del doctorado con los objetivos generales del Programa.
- Sistema de Garantía de Calidad del Programa.
- Competencias que se van a desarrollar a lo largo del periodo de formación y de investigación.
- Vías de acceso y criterios de admisión al periodo de formación y de investigación.
- Normativa para la admisión en la UAM y en la UC.
- Proceso de inscripción y matrícula en cada una de las universidades, especificando plazos, procedimiento y calendario para los trámites administrativos. Incluye impresos de solicitud de admisión así como la normativa para la presentación de documentos extranjeros. Información UC: (<https://web.unican.es/admision/Paginas/Preinscripcion-Doctorado.aspx> http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Preinscripcion+pop.htm). Información UAM: https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Acceso-Doctorado?language=es_ES&nodepath=Procedimiento ~~El enlace directo para la información administrativa de la~~



UAM para inscripción y matrícula es: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/1242648089072/generico/generico/ Acceso_y_Admission_a_Doctorados_Curso_2012_2013.htm

- Información relativa a Becas y Ayudas, como son las Ayudas de Movilidad ofertadas a los Programas de Doctorado, las Becas de Investigación (de la UAM y de la UC), Becas Universia y del Ministerio de Educación.
- Buzón en el que el/la estudiante ~~alumno~~ pueden hacer llegar sus sugerencias y comentarios: posgrado.historiamoderna@unican.es doctorado.hmoderna@unican.es
- Profesores Profesorado y líneas de investigación
- Lista de admitidos/as
- Avisos y noticias del Programa
- Enlaces y contacto
- Enlace a la Intranet y al Campus Virtual para los/as estudiantes matriculados/as

Además, se emplearán otros medios, si los hubiere, como edición de folletos o carteles informativos de la oferta formativa en doctorado, difusión internacional a partir de redes científicas, jornadas informativas de doctorado dirigidas a estudiantes de grado y posgrado-máster, además de personal investigadores, profesores profesorado y otro/as profesionales interesado/as en la investigación en las distintas líneas asociadas con el programa.

3.1.2.3. Canales de difusión de información académica referida al título que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación, que dan orientación para el acceso al Doctorado en la UAM y en la UC son, entre otros, los siguientes:

Además de la página Web, el Doctorado es publicitado a través de los Departamentos de Historia Moderna de la UC y de la UAM, por medio de **trípticos, pósters y circulares** a los ~~alumnos propios~~ al estudiantado propio de grado y postgrado, a los Departamentos de Historia Moderna de Universidades españolas y extranjeras que desarrollan actividad científica y formativa en el campo de la Historia, así como en institutos de investigación, colegios y organizaciones profesionales, organismos públicos y empresas con potencial interés por las líneas y materias de investigación propias del programa.

Dichos materiales gráficos serán asimismo distribuidos a través de los **medios telemáticos** de instituciones colaboradoras y afines, como la Fundación Española de Historia Moderna, del CSIC, de la Universidad de Évora, el CIDEHUS, Comité Español de Historia del Arte, otros departamentos de Historia Moderna de las Universidades españolas y extranjeras, así como instituciones científicas. Centros especialmente activos en esa acción de difusión son los siguientes:

<http://www.emagister.com/doctorado-historia-moderna-cursos-2462053.htm>; <http://www.iulce.es/eve/programayformulario.pdf>;

http://www.chateauversailles-recherche.fr/IMG/pdf/Programa_Provisional_15oct.pdf; http://www.cidehus.uevora.pt/centro/arquivo/arq12/seminteruni-aristocracia_hispana-jun12-pro.pdf;

<http://grupo.us.es/historiamoderna/index.php?page=fledesma>)

<https://iulce.es/>

<https://www.cidehus.uevora.pt/publicacoes/newsletters/>

<http://grupo.us.es/historiamoderna/index.php?page=fledesma>

Se establece igualmente un sistema de **consulta telefónica y telemática** en ambos campus para resolver dudas o ampliar información.

Para solventar cualquier duda, en todo momento los estudiantes pueden acceder a las páginas webs de la EDUC <http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/>, la Oficina de Información y Atención al Estudiante, que existen tanto en la **UAM** <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> <https://www.uam.es/uam/promocion-atencion-integral> como en la **UC**, el SOUCAN o Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria <http://www.unican.es/soucan/index.htm>. <https://web.unican.es/unidades/soucan>

3.1.2.4. Sistemas de información complementaria (antes y después del ingreso en el Doctorado)

La Universidad Autónoma y la Universidad de Cantabria ofrecen sistemas de información complementarios a los Departamentos, para la atención y orientación ~~a los estudiantes~~ al estudiantado, antes, durante y después del proceso de matrícula. Por supuesto, se ofrece información on-line, verbal, impresa y electrónica en todo momento. También sobre ayudas, becas y movilidad en enlaces específicos como:

Universidad Autónoma de Madrid



<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431425/subHome2Columnas/Internacional.htm> <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431422/subHome/Estudios.htm>

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368859/1234886369383/generico/generico/Programas_de_movilidad.htm

En la UAM la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante. En la página del Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, existe información detallada y actualizada sobre normativa académica, el acceso a los estudios, guías para la matrícula, becas de posgrado http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html;

También los estudiantes dispondrán de información actualizada en la Web de la Facultad <http://www.uam.es/centros/filoyletras/posgrado.htm> y del Departamento <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmodal/default.html>. En esta última se podrán consultar las Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, horarios, requisitos concretos, etc.

- Programas de Movilidad para Estudiantes: <https://www.uam.es/uam/internacional/movilidad-estudiantes/programas>
- UAM Estudiantes es la unidad encargada de la promoción de toda la oferta formativa de la universidad, de sus servicios y recursos, así como atender las necesidades del estudiantado: <https://www.uam.es/uam/promocion-atencion-integral>

Universidad de Cantabria

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/movilidad.htm> y

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Becas+y+Ayudas.htm

La información correspondiente a este punto en la UC puede encontrarse en la página web del servicio de Gestión Académica, Legislación y normativa sobre los estudios oficiales de posgrado: http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/. La Facultad de Filosofía y Letras de la UC ofrece información actualizada de estos puntos en su página web: <http://www.unican.es/Centros/fyl/postgrado/>

Los alumnos de nuevo ingreso contarán con un programa de acogida y orientación específica por parte de los miembros de la Comisión Académica o personas en las que deleguen y con un Buzón de atención permanente al estudiante: posgrado.historiamoderna@unican.es

- Las ayudas del Vicerrectorado de Investigación predoctorales. <https://web.unican.es/unidades/gestion-investigacion/programa-propio/movilidad>
- Ayudas financiadas con Erasmus + Doctorado en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.: <https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/alumnos-de-Doctorados.aspx> ; <https://web.unican.es/admision/becas-y-ayudas-al-estudio>

La información correspondiente a este punto en la UC puede encontrarse en la página web del Servicio de Gestión Académica, Legislación y normativa sobre los estudios oficiales de posgrado: <https://web.unican.es/estudiante-suc/Paginas/Normativa-Estudios-de-Doctorado.aspx>

El estudiantado de nuevo ingreso contará con un programa de acogida y orientación específica por parte de los miembros de la Subcomisión Académica de cada sede o personas en las que deleguen y con un Buzón de atención permanente al estudiantado: posgrado.historiamoderna@unican.es

En el programa de acogida, celebrado a principios de curso, de manera presencial y online, tras realizarse de manera separada en cada sede, a partir del curso 2025-26 se realizará conjuntamente. Contará con representantes y estudiantes de nuevo ingreso y de tutelados sucesivos de las dos sedes. Se presenta al estudiantado el profesorado de cada campus, las sublíneas de investigación y, en particular, se explican los contenidos de las actividades formativas transversales y específicas de cada sede, el momento de la formación doctoral en el que han de realizarse, el recurso a la web común que concreta toda esta información y la disponibilidad del profesorado (tutor/a y director/a) y de la coordinación del programa en cada sede para resolver las dudas que se puedan plantear. Tras tratar estas cuestiones comunes, lo/as estudiantes más experimentados explican a lo/as recién incorporado/as al Doctorado los pormenores técnicos de los respectivos campus o aulas virtuales en cada sede para la realización del DAD y subir el Plan de Investigación y Formación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



3.2.1. Requisitos generales

Se seguirán las vías y requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 99/2011, con las modificaciones establecidas en el RD 576/2023 y la normativa aprobada por la Universidad de Cantabria. Según indica el artículo 6.1 del RD 99/2011, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Oficial Universitario.

Asimismo, de acuerdo al art. 6.2 del Real Decreto 576/2023, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
- e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Según lo dispuesto en la disposición adicional segunda del RD 99/2011, también tendrán acceso al programa:

1. Los doctorandos que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en este real decreto, previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad.
2. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado regulados en el presente real decreto, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

3.2.1. Requisitos de acceso:

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Historia Moderna, el candidato debe cumplir los requisitos de acceso establecidos en el RD 99/2011 (artículos 6 y 7):

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Oficial Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales de los que, al menos, 60 habrán de ser de nivel de Máster.
 2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de



formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster:

3. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
4. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
5. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de Abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como las modificaciones incluidas en el texto consolidado de 4 de julio de 2023 (publicadas en el RD 573/2023).

3.2.2 Criterios de admisión al programa de doctorado en Historia Moderna.

3.2.2.1 Criterios de Admisión:

a) COMISIÓN ACADÉMICA

La Subcomisión Académica del Programa de Doctorado en Historia Moderna de cada Campus (CAPD-UC, CAPD-UAM) será el órgano que dictaminará la admisión de los/as candidato/as al programa en su sede, de cuyo resultado informará al coordinador/a de la otra sede. Los candidatos deberán presentar el aval de un posible Director/a de Tesis Doctoral y se considera un criterio de admisión común para todas las personas solicitantes. El equipo coordinador se habrá reunido previa e individualmente con todos/a lo/as candidato/as para que estos expresen sus intereses generales de investigación. Con base en estos, se le proporcionará una lista de posibles directores/as. El/la candidato/a se dirigirá a alguno de ellos para conseguir el aval. La admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. En conformidad al R.D. 576/2023, de 4 de julio, dichos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico, y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de Doctorado a nivel de MECES III. Además, para la selección y admisión de estudiantes se podrá establecer el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral.

La composición interna de la Subcomisión de cada campus se puede consultar en <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/lineas-de-investigacion-y-profesorado/>.

Por otra parte, el órgano coordinador del Programa es la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAIPD), que estará formada por:

- El/la Coordinador/a General del programa (Profesor/a Titular o Catedrático/a con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos);
- Los/as coordinadores/as de cada uno de los Campus que participan (Profesor/a Titular o Catedrático/a con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos);
- Lo/as Responsables de cada una de las tres sublíneas de investigación que lo vertebran.

La citada Comisión Académica Interuniversitaria (CAIPD) se encargará, además, de todas las actividades organizativas y de coordinación del título. Su composición interna actualizada se puede localizar en <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

3.2.2.2. Criterios de valoración selección de las solicitudes:

Cada Subcomisión Académica dictaminará sobre la admisión de los candidatos al Programa en su sede, priorizando las solicitudes en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico y nota del máster (hasta un 30-45%) (hasta 3 puntos sobre un total de 10) y de la Licenciatura/Grado (hasta 1 punto).
- Título de Licenciatura o Máster oficial hasta un máximo de un 20-25 puntos según la siguiente distribución: título de Máster en Historia o Historia del Arte (hasta 20-25% 2,5 puntos), título de Máster oficial en otras áreas especialidades de la rama de Arte y Humanidades (hasta 10-20% 2 puntos) y título de Máster oficial en la rama Área de Ciencias Sociales indicadas en el apartado 3.1.2.1. (hasta 5-15% 1,5 puntos).
- Experiencia investigadora o profesional previa en cualquiera de los ámbitos a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Doctorado, incluyendo publicaciones (hasta 10% 1 punto)



- Nivel de comprensión de idiomas (hasta 10% 1 punto para niveles igual o superiores al B1 en la lengua acreditada para el acceso al programa o B1 para segundas lenguas: inglés, francés, portugués, italiano, y alemán u otras lenguas).
- Becas y ayudas de investigación (hasta 10 5%-0,5 puntos).
- Publicaciones (hasta 10%).
- Movilidad internacional y actividades de internacionalización (hasta 10 5%-0,5 puntos).
- Aval de un/a director/a (hasta 0,5 puntos).

La puntuación mínima aprobada por la Subcomisión Académica del Programa de Doctorado para la admisión está establecida en 4 puntos (40%). El criterio de selección atenderá a la mayor puntuación obtenida tras la baremación de las candidaturas.

Lo/as candidato/as admitido/as en el Programa de Doctorado podrán iniciar el procedimiento de inscripción siguiendo las indicaciones de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) y la EDUAM. Toda la información al respecto se recoge en las siguientes direcciones electrónicas:

Para la UC:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/matricu-la+pop.htm#documentacion

<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/0000bc3b/joltfnozjtfvlpisaaavnphfplimccg/Procedimientodeadmi-si%C3%B3nDoctoradoRD1393.pdf>

<https://web.unican.es/admision/acceso-a-estudios-de-doctorado>

Para la UAM:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/1242648089072/generico/generi-co/Acceso_y_Admision_a_Doctorados_Curso_2010_2011.htm

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Primera-matricula-de-la-Tute-la-Académica/1429099918067.htm?language=es_ES&nodepath=Primera%20Tutela](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Primera-matricula-de-la-Tute-la-Académica/1429099918067.htm?language=es_ES&nodepath=Primera%20Tutela)

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/1234886375775/generico/generi-co/Procedimiento_de_Admision_a_Masteres_Oficiales_y_Periodos_Formativos_de_los_Programas_de_Doctorado

3.2.2.3. Complementos formativos:

La Comisión Académica podrá solicitar al estudiante que realice una serie de cursos o trabajos de formación complementarios, que, en ningún caso, podrán superar los 15 ECTS (cf. apartado 3.4). En este apartado 3.4. de la presente memoria se indica: ~~no será exigido en el supuesto~~ de contar con estudios previos de máster en Historia Moderna,

~~ni tampoco a los estudiantes que procedan de másteres en la rama de Artes y Humanidades~~. Los complementos están dispuestos para ~~aquellos estudiantes procedentes de otros másteres cuyos títulos no pertenezcan a la rama de Artes y Humanidades~~. Las materias que compondrán la formación complementaria serán señaladas por la Comisión Académica y serán de hasta 15 ECTS de formación complementaria (véase apartado 3.4 de la Memoria).

3.2.2.3. Estudiantes con dedicación a Tiempo Parcial

La realización de estudios de doctorado a tiempo parcial se contempla en las siguientes condiciones, tal como viene definida en las respectivas normativas de las dos universidades y en el R.D. 576/2023, de 4 de julio.

- La matrícula en estudios de doctorado podrá realizarse a tiempo completo o a tiempo parcial, previa autorización de la Subcomisión Académica del programa.
- La duración de los estudios de doctorado será de tres cuatro años a tiempo completo o ~~cinco~~ siete años a tiempo parcial (no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, maternidad u cualquier otra causa prevista por la normativa vigente), a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la solicitud de nombramiento de tribunal para la defensa de la tesis doctoral desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.
- Cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.
- El/la doctorando/a podrá solicitar, de manera justificada, a la Subcomisión Académica, su baja temporal por un periodo de un año, ampliable a un máximo de dos años.
- Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado la solicitud de defensa de la tesis doctoral a la Subcomisión Académica podrá autorizar una prórroga de un año para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial. ~~Excepcionalmente, en casos justificados, la Subcomisión de Doctorado/Escuela podrá conceder un año adicional de prórroga.~~
- Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente



durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.

- Transcurrido el plazo máximo sin haberse defendido la tesis doctoral y siempre que concurren circunstancias imprevistas debidamente justificadas, el/la doctorando/a podrá presentar ante el Consejo Social de la UAM la solicitud de permanencia de un año más a fin de concluir los Estudios.

Sobre estos principios, este Programa de Doctorado se atenderá a lo que con carácter general establezcan las dos universidades que lo organizan.

3.2.2.5 3.2.2.4. Cambio de modalidad

Todo/a estudiante admitido/a podrá cambiar la modalidad bajo la que cursa el doctorado de tiempo completo a parcial y viceversa aunque nunca antes de haber estado al menos un curso académico completo bajo la modalidad inicialmente elegida. El/la estudiante que quiera hacer el cambio habrá de dirigir una solicitud a la Subcomisión Académica. La solicitud deberá contener las razones o motivaciones del cambio y la Subcomisión Académica será competente para su aprobación.

3.2.3. Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

GARANTÍAS DE IGUALDAD En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad se realizarán las adaptaciones que aconsejen los servicios especializados disponibles en cada campus en torno al currículo, en los itinerarios académicos o, en su caso, se organizarán los estudios alternativos.

Sistema de Garantía de Igualdad y ayuda a discapacitados en la UAM. En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz. La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de Discapacidad se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de lo/as estudiantes universitario/as con discapacidad en la vida académica universitaria. El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242664234487/subHomeServicio/Oficina_de_Accion_Solidaria_y_Cooperacion.htm) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Sistema de Garantía de Igualdad y ayuda a discapacitados en la UC

La Universidad de Cantabria asume el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos. En cumplimiento de este compromiso, se ha creado Comisión Transversal de Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, que está trabajando para el desarrollo de un Plan de Igualdad de la UC, y velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida universitaria. En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene desde el año 2005 convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios se prevé que todos los edificios sean plenamente accesibles en 2010. Actualmente se desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad. Además desde el año 2005 se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a lo/as estudiantes con que lo solicitan. La Universidad de Cantabria está comprometida socialmente con el desarrollo de una cultura de paz y de valores democráticos, ratificando el Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, apoyando iniciativas de ayuda al desarrollo a través de asociaciones universitarias como Universidad y Solidaridad, del Aula de Cooperación Internacional, y de la Oficina de Solidaridad y Voluntariado. El Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de mayo de 2008 aprobó el "Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales para los Graduados de la Universidad de Cantabria" en el que, dentro del "Programa de formación en valores, competencias y destrezas personales", se incluye el "Subprograma de formación en valores y derechos". El Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) ayuda al alumno/a a resolver cualquier tipo de consulta y recibir orientación académica y psicológica. Puede obtenerse información sobre los servicios que presta en <http://www.unican.es/soucan/> <https://web.unican.es/unidades/soucan> Estos son, no obstante, frentes en los que las universidades del siglo XXI trabajan de forma permanente para adaptar los servicios a la optimización de la actividad académica en todos sus frentes y, por supuesto en el de la formación de



personal investigadores y doctores así como en todas las dimensiones de la investigación. En las páginas web de las dos universidades organizadoras de este Programa de Doctorado, así como, dentro de ellas, en las de las instituciones organizativas de la formación de doctorado, el CEP y la Facultad de Filosofía y Letras la EDUAM en la UAM y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) en la UC se actualiza cada uno de los avances que se dan en esta faceta. Las direcciones electrónicas son las siguientes: para la UAM, <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886858494/servicio/servicio/Servicios.htm>; para la UC, <http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/> <https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado>

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Cantabria	Doctor en Historia en Programa Oficial de Posgrado en geografía e historia
Universidad Autónoma de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Historia Moderna

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	13	6
Año 2	10	3
Año 3	6	1
Año 4	13	4
Año 5	9	1

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4 Descripción de los complementos de formación específicos adaptados a los diversos perfiles de ingreso, en el caso de que existan

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, el programa de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos en los perfiles de ingreso adicionales, que en todos los casos estarán constituidos por módulos y/o asignaturas del Máster Interuniversitario en Historia Moderna: #Monarquía de España, siglos XVI-XVIII", asignándose los mismos complementos formativos a todo/as lo/as estudiantes con el mismo perfil adicional.

(<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmoderna/posgrado.htm> <https://www.uam.es/FyL/M.U-Historia-Moderna/1446760064038.htm>).

El número de créditos que debe satisfacer el ~~alumno~~ ~~alumnado~~ (hasta un máximo de 15 ECTS), cuántas y cuáles asignaturas debe cursar ~~se decidirá~~ será decidido por la Subcomisión Académica del Programa de Doctorado, teniendo presente el perfil de ingreso:

1. En los casos en los que el/la solicitante provenga de un Máster o Licenciatura en la rama de Artes y Humanidades ~~o un programa de doctorado de orientación equivalente en el que acredite la suficiencia investigadora (en los programas regulados por el RD 185/85) o el Diploma de Estudios Avanzados (en los doctorados regulados por el RD 778/98)~~, en el ámbito de la Historia o Historia del Arte no será necesario cursar complementos formativos.
2. En los casos en los que el/la solicitante provenga de una titulación de Máster o Licenciatura en la rama de Artes y Humanidades que no pertenecen al ámbito de la Historia o Historia del Arte, la Subcomisión Académica del Doctorado diseñará un programa de formación complementario de hasta 10-5 créditos ECTS, ~~cinco de los cuales serán complementos metodológicos~~ que serán adquiridos a través de la siguiente asignatura obligatoria de 5 ECTS #Fuentes, métodos y Tecnología de la Información# del Máster Interuniversitario UAM-UC-USC en Historia Moderna #La Monarquía de España, siglos XVI-XVIII#, garantizándose así la adquisición de las competencias y destrezas básicas En los casos en los que el/la solicitante provenga de una titulación que no pertenezca a ninguna de las dos ramas anteriores, la Comisión Académica del Doctorado diseñará un programa de formación complementario de hasta 15 ECTS, ~~cinco de los cuales serán complementos metodológicos~~, de Máster o Licenciatura en la rama Ciencias Sociales (Derecho, Economía, Antropología, Sociología, Geografía, Ciencias Políticas, Educación) indicadas en el apartado 3.1.2.1., la Subcomisión Académica del Doctorado ~~se establece~~ se establece un programa de formación complementario de hasta 10 15 créditos ECTS, ~~cinco de los cuales serán complementos metodológicos~~, que serán adquiridos a través de tres asignaturas obligatorias #de 5 ECTS cada una# (#Fuentes, Métodos y Tecnologías de la Información# <https://web.unican.es/estudios/detalle-asignatura?c=161&pi=195>, #Monarquía y Economía Mundo# <https://web.unican.es/estudios/detalle-asignatura?c=168&pi=195>, #Identidades Sociales y Culturales# <https://web.unican.es/estudios/detalle-asignatura?c=164&pi=195&a=2024>), garantizándose así la adquisición de las competencias y destrezas básicas establecidas en las guías docentes. En este caso, los complementos formativos se seleccionarán, a criterio de la Subcomisión Académica del programa, en función de la formación previa del/a estudiante. Los contenidos, re-



sultados de aprendizaje y sistemas de evaluación de cada asignatura pueden consultarse en el siguiente enlace a las guías docentes:

3. Complementos metodológicos: FUENTES, MÉTODOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA HISTORIA. En el momento actual la oferta es la siguiente:

- **Bibliografía y archivística para el estudio de la Monarquía de España (5 ECTS)**
- **Fuentes literarias para el estudio de la Monarquía de España (5 ECTS)**
- **Fuentes visuales e impresas. (5 ECTS)**

Complementos de contenidos generales de Historia Moderna:

- **Seminario III. (2,5 ECTS)**
- **Seminario del Instituto Universitario "La Corte en Europa". Trabajo orientado al Máster (2,5 ECTS)**
- **Seminario de la Fundación Carlos de Amberes. Trabajo orientado al Máster (2,5 ECTS)**
- **Seminario II. (2,5 ECTS): Seminario monográfico de Historia Moderna (2,5 ECTS)**
- **Seminario I. (5 ECTS): Seminario de Investigación de Historia Moderna. (5 ECTS)**

<https://uam.es/FyL/Plan-de-Estudios-MUHM/1446760068304.htm?language=en>

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Formación Transversal

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

La UC y la UAM ofrecen una serie de actividades de formación transversal a lo largo del curso para sus doctorandos/as respectivo/as, que se ofertan a todos los programas de Doctorado en cada universidad, tanto a lo/as estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Estas actividades son **obligatorias** para lo/as estudiantes de las dos sedes hasta cumplimentar 40 horas en total, cada estudiante en su campus respectivo. Pueden consultarse en las páginas web de las respectivas Escuelas de Doctorado de la UC y de la UAM. Se recomienda Deben completar estas actividades en los dos primeros años del Doctorado (cuatro para lo/as estudiantes a tiempo parcial).

Periodicidad: Oferta anual

Lengua de impartición: Castellano

Cada uno de estos módulos contiene **componentes teóricos y prácticos** (talleres).

Periodicidad: anualmente, **en el primer cuatrimestre del curso académico.** Planificación temporal: 10 días (2 módulos de 5 días)

Cada uno de estos módulos contiene **componentes teóricos y prácticos** (talleres).

Desarrollo de competencias CB12, CB15, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Impartición en lengua castellana.

La UAM y la UC desarrollan programas de Formación Transversal para los doctorandos por 60 horas. En ambos casos el acento formativo consensuado se pone sobre los aspectos de legislación, ética e integridad en el desarrollo de la investigación científica y difusión de resultados de la misma, así como en procedimientos de preparación de proyectos y protección de la propiedad intelectual, contando con financiación específica de las respectivas universidades para su desarrollo óptimo.

Breve descripción de la actividad:

La UAM y la UC desarrollan cada curso académico programas de Formación Transversal Predoctoral que se ofertan de manera separada a sus respectivo/as estudiantes y permiten cumplimentar hasta 40 horas obligatorias en cada universidad. Lo/as estudiantes matriculado/as en una sede no podrán hacer ningún curso transversal en la otra sede. En ambos casos el acento formativo consensuado se pone sobre los aspectos de legislación, ética e integridad en el desarrollo de la investigación científica y difusión de resultados de la misma, así como en procedimientos de preparación con financiación específica de las respectivas universidades para su desarrollo óptimo.

La UAM ofrece cursos de formación transversal para los doctorandos, dentro de un Programa de Formación Predoctoral, diseñado especialmente como ayuda en la elaboración de la Tesis Doctoral de los becarios de investigación y los investigadores contratados predoctorales cuya oferta puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.lauam.es/vicerectorado/formacion_docente/publico/predoctoral_programa.php

La oferta de la UAM puede consultarse en la siguiente dirección: [https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Actividades-formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativa](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativa)

Lo/as estudiantes del Programa de Doctorado de Historia Moderna de la UAM deben cursar actividades formativas específicas hasta cumplimentar un mínimo de 40 horas, que serán seleccionadas libremente entre los cursos que desarrollan las siguientes competencias:

•

INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD: Propiciar un marco de reflexión en torno a ética, deontología, política científica y otras cuestiones de interés sobre la relación investigación-sociedad.



- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN: Formación para difundir de forma eficaz la investigación y sus resultados y para compartir conocimiento de forma atractiva, tanto por escrito como oralmente.
- METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS

La información actualizada de la EDUC de la Universidad de Cantabria se encuentra en: <https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/estudiantes-de-doctorado/formacion-transversal>

Los/as estudiantes de la UC deben cursar la formación transversal organizada por la EDUC, la cual se estructura en dos categorías: Básica y Avanzada. Para cubrir cada una de ellas lo/as doctorando/as deberán realizar un mínimo de 20 horas en cada categoría. De modo que, el total de la Formación Transversal sean 40 horas. Tanto la formación básica como la avanzada se dividen en dos bloques: un primer bloque obligatorio y común para todo/as lo/as doctorando/as y un segundo bloque a realizar entre la oferta formativa de cursos ofrecidos por la EDUC u otras instituciones, pudiéndose reconocer cursos externos siempre que cubran las competencias recogidas en la formación transversal. Estas competencias son las siguientes:

- Competencia Básica I. Integridad científica: ética, propiedad industrial y propiedad intelectual.
- Competencia Básica II. Instrumentos de ayuda en el proceso doctoral: análisis de datos y redacción de documentos científicos
- Competencias Básica III. La comunicación, la divulgación y la docencia en la ciencia
- Competencia Avanzada I. Financiación de la investigación y los proyectos de investigación
- Competencia Avanzada II. Transferencia de la investigación: emprendimiento y colaboración universidad-empresa/administraciones
- Competencia Avanzada III. Creatividad y liderazgo

Con carácter general los doctorandos de la UC deberán realizar el #Curso de Formación Transversal# organizado por la EDUC:

El curso está dividido en dos módulos, cada uno de una semana de duración y un contenido de 30 ECTS, con la siguiente denominación:

Módulo I: #Curso Básico sobre el Nuevo Doctorado y las Técnicas de Presentación del Trabajo Científico#. Está dirigido especialmente a los doctorandos de reciente ingreso. Sus contenidos específicos son:

1. El Método y la Ética en Ciencia
2. Redacción y publicación de artículos científicos
3. Presentación pública de resultados científicos: Presentaciones orales y pósters.
4. La divulgación Científica
5. Técnicas para mejorar la presentación oral.

Módulo II: #Curso Avanzado sobre el Futuro Profesional del Doctorando#. Está dirigido especialmente a los doctorandos a punto de presentar su Tesis Doctoral o a Doctores recientes. Sus contenidos específicos son:

1. El futuro Profesional
2. Elaboración de proyectos de investigación de I+D+i
3. La coordinación, la transferencia del conocimiento y la protección de la propiedad intelectual
4. La colaboración Universidad-Empresa
5. El emprendimiento desde la Universidad

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas.
2. Cuando sea pertinente, se evaluará también el rendimiento del alumno en estas actividades mediante un examen (desarrollo de temas o evaluación con preguntas/multirrespuesta) o mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por el director de la actividad formativa. Se evaluará también el rendimiento del/a estudiante en estas actividades mediante la realización de actividades de control como desarrollo de temas, preguntas/multirrespuesta, presentación de un trabajo, realización de encuestas o cuestionarios de autoevaluación. Se aportará un documento que certifique el aprovechamiento de la actividad. Las indicaciones precisas serán proporcionadas por el/la director/a de la actividad formativa.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD)** el cual será revisado regularmente por el/la Tutor/a y el/la Directora/a de tesis y evaluado por la Subcomisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, por ser una actividad de ámbito local.

ACTIVIDAD: Formación Metodológica Avanzada

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: Oferta anual

Lengua de impartición: castellano.

Secuenciación: Se recomienda completar estas actividades en los dos primeros años del Doctorado (cuatro para lo/as estudiantes a tiempo parcial).

Breve descripción de la actividad:



Para completar esta formación metodológica avanzada se podrá hacer bien a través del **Seminario Metodológico de Investigación (SEMI)** o del **Taller de Fuentes Documentales (TFD)**, que se realizan anualmente y El/la estudiante del Programa de Historia Moderna tiene que, de manera **obligatoria**, completar esta formación metodológica avanzada. Puede hacerlo escogiendo bien el **Seminario Metodológico de Investigación (SEMI)** bien el **Taller de Fuentes Documentales (TFD)**, con independencia de donde estén matriculados los/as estudiantes. No se pueden combinar ambas ofertas. Se desarrollan las competencias CB11, CB12, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

1º El **Seminario Metodológico de Investigación (SEMI)**, El **Seminario Metodológico de Investigación (SEMI)**, organizado por el Grupo de Investigación de Historia Moderna (GHMO) de la Universidad de Cantabria en el Campus de Santander, así como por el Departamento de Historia Moderna de la UAM en el Campus de Madrid, 30 horas, organizado por los Grupos de Investigación Mundus I +D+I e Historia y Teoría del Arte de la Universidad de Cantabria en el Campus de Santander, así como por el Departamento de Historia Moderna de la UAM en el Campus de Madrid, cuenta con la participación de especialistas de estos entornos científicos así como de otras universidades e institutos de investigación españoles y extranjeros. Se abordan metodologías específicas aplicadas a materias de investigación propias de la Historia Moderna tanto en sus niveles estructurales (historia económica, social, política, cultural y de las religiones) como aquellas desarrolladas por las orientaciones historiográficas actuales. Se incorpora al seminario la participación de archiveros de los principales archivos españoles (Archivo General de Simancas, Archivo de la Chancillería de Valladolid, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Villa de Osuna). La programación de la UC desde el curso 2010-2011 en que se inició hasta hoy está disponible online (<http://www.grupohistoriamoderna.unican.es/actividades%20de%20postgrado.html> <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/seminario-metodologico-y-de-investigacion-semi/>) y se actualiza anualmente. Han participado en el mismo Gabriel Paquette (Cambridge, John Hopkins), Alessandro Arcangeli (Verona), Roberto López (UC), Susana Truchuelo (UC), Juan Clemente Rodríguez (Sevilla), Julio Polo (UC), Ofelia Rey (Santiago de Compostela) José I. Fortea (UC), Mafalda Soares da Cunha (Évora), Pedro Cardim (Lisboa), Fernanda Olival (Évora), Marta Pavón (UPV), Teresa Canet (Valencia), Enric Porqueres (EHESP, París), Eduardo Pedruelo (AGS-Simancas), Giovanna Paolin (Trieste), Francesco Benigno (Téramo), James Amelang (UAM). Impartición en lengua castellana. Se trata de una actividad anual, que se oferta principalmente en el primer cuatrimestre y consiste en la asistencia y participación a una serie de seminarios metodológicos (entre 5 y 7) celebrados de manera presencial/semipresencial y en la presentación de un trabajo sobre la base de los seminarios y las lecturas ofertadas.

2º El **Taller de Fuentes Documentales (TFD)**, 30 horas, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Universidad de Cantabria (UC) y es desarrollado en archivos históricos con los que ambas universidades han establecido convenios específicos para esta actividad. Bajo la supervisión de un/a profesor/a de la UAM o de la UC y de uno/a de lo/as archivero/as de los mencionados archivos históricos, lo/as doctorandos/as proceden a tareas de análisis documental, se introducen en los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con las materias propias de las secciones y colecciones que se contienen en estos archivos. Cada año se hace una oferta de plazas para esta actividad contando con la disponibilidad de personal de los archivos. Se han establecido convenios para el desarrollo del TFD en: Archivo General de Simancas (<http://www.mcu.es/archivos/MC/AGS/> <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ags/portada.html>), Archivo Histórico Nacional #sección Órdenes Militares (<http://www.historiamoderna.es/archivos/TallerFuentes-ordenesMilitares.pdf> <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/fondos-documentales/introduccion.html>), Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (<http://www.mcu.es/archivos/MC/ACV/> <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/acv/portada.html>) y Archivo Municipal de la villa de Osuna (<http://www.historiamoderna.es/archivos/eur-so%20de%20fuentes%20OSUNA.pdf> <https://www.osuna.es/es/cultura/index.html?page=11>).

La oferta podrá ser ampliada en el futuro por medio de adhesión de nuevos convenios establecidos por la UC y/o la UAM con otros archivos y/o bibliotecas para realizar la actividad del TFD en estas condiciones académicas. Impartición en lengua castellana. Se trata de una actividad anual, que se oferta principalmente en el segundo cuatrimestre y consiste en la asistencia y participación en seminarios enmarcados en un taller de trabajo durante una semana, que se celebra de manera presencial/semipresencial y en la presentación de un trabajo sobre el aprovechamiento alcanzado. Se pueden consultar los sucesivos seminarios en <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/taller-de-fuentes-documentales-tfd/>

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. Se lleva un control individualizado de la asistencia y de las tareas asociadas a todas las actividades formativas.
2. Se evalúa también el rendimiento del/a estudiante ~~animo~~ en estas actividades mediante un trabajo escrito orientado por el/la supervisor/a de su actividad en su universidad de origen (UAM o UC). En el caso del **TFD** se tiene en cuenta el informe presentado por el personal responsable de supervisar las tareas realizadas directamente en el archivo.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD)** el cual será revisado regularmente por el/la Tutor/a y el/la Directora/a de tesis y evaluado por la Subcomisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

1º En el **SEMI**, esto afecta a la participación de anual de especialistas externos al programa #tanto españoles como extranjeros- en las sesiones del mismo y se sufraga aprovechando los recursos activados por el programa de intercambio de profesores ERASMUS-SOGRATES, además de los anualmente disponibles en el presupuesto de la UC y de la UAM aplicados a estos fines a través del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea en la UC y el de Historia Moderna en la UAM, así como los Vicerrectorados de Investigación e Internacionalización en las respectivas universidades.

Cada año la oferta se acomoda a los recursos disponibles para componer el plan docente: no proceden por ser una actividad semipresencial.

2º En el **TFD**, se atiene a lo dispuesto en los convenios establecidos con archivos históricos, que implica una aplicación práctica de las metodologías del trabajo con fuentes. La oferta de plazas para la realización de los trabajos en cada uno de los archivos es ofertada por la UAM y la UC de acuerdo con las disponibilidades de cada archivo y gestionan la incorporación del/de la estudiante a cada uno de los archivos históricos durante una semana. Los gastos de movilidad son sufragados por el/la estudiante, si bien la UAM y la UC proporcionan ayudas a través del personal responsable del doctorado para facilitarla, a través de residencias universitarias, como la Reyes Católicos de Valladolid, o bien a través de los servicios de los vicerrectorados de estudiantes o relaciones internacionales en cada Campus.

ACTIVIDAD: Seminarios Monográficos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: Oferta anual.

Lengua de Impartición: Castellano.

Secuenciación: Se recomienda completar estas actividades en los dos primeros años del Doctorado (cuatro para lo/as estudiantes a tiempo parcial).

Esta actividad formativa está orientada a desarrollar las competencias CB11, CB12, CB15, CB16, CB17, CA02, CA04, CA05, CA06,



Breve descripción de la actividad:

El doctorando El/la estudiante deberá acreditar una activa y positivamente evaluada participación en uno de los Seminarios Monográficos que se desarrollaran de modo presencial citados a continuación. Se trata de una actividad **obligatoria**. Se garantiza una oferta mínima anual de un Seminario Monográfico en la UAM y otro en la UC entre los que puede escoger el/la estudiante, independientemente de la sede de matriculación. Se trata de seminarios de uno a tres días de duración. La oferta de seminarios puede variar anualmente, pero los ofrecidos con una continuidad anual hasta el momento son los siguientes:

1º Seminario de Historia Cultural (UAM). El Seminario de Historia Cultural del Departamento de Historia Moderna (UAM). Son sesiones de carácter mensual a lo largo del año académico. Las sesiones se organizan en torno a la presentación un tema monográfico de historia cultural, entendida en un sentido multidisciplinar, por parte de un/a profesor/a especialista invitado/a y la posterior discusión entre los/as asistentes. <http://www.uam.es/departamentosen/hoyoletras/hmoderna/cultura.htm>. Impartición en lengua castellana: <http://www.shc.sonaba.org/>.

2º Seminario Internacional "La Corte en Europa" (IULCE/UAM). El Seminario Internacional La Corte en Europa organizado por IULCE, se viene celebrando con una regularidad anual desde 2007. Su desarrollo tiene lugar en dos jornadas de trabajo organizadas en torno a una serie de conferencias interdisciplinares sobre una temática monográfica relacionada con el ámbito de estudio de la Corte en época Moderna, y el debate entre los participantes. <http://www.iulce.es/eventos.aspx?id=2>. Impartición en lengua castellana: <http://iulce.es/events/>.

3º Seminario de Investigación Historia Moderna SIHMO (UC).

El Seminario de Investigación Historia Moderna (SIHMO), organizado por el Grupo de Investigación Historia Moderna de la UC (GIHMO) -luego Mundus I+D+I e Historia y Teoría del Arte- con la colaboración y participación de los miembros del mismo, así como de colegas de la Universidad Autónoma de Madrid y otras universidades españolas y extranjeras, se viene celebrando en el Campus de Santander con una regularidad anual desde 2010. Son sesiones celebradas semanalmente a lo largo del 2º cuatrimestre o concentradas en un par de jornadas. El SIHMO se concibe como un espacio de reflexión en torno a investigaciones en curso de carácter interdisciplinar que contribuyen a la construcción de la Historia moderna en su complejidad. Las investigaciones son presentadas por un/a profesor/a especialista seguidas de un debate. <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/sihmo/>

www.grupohistoriamoderna.unican.es. Impartición en lengua castellana.

4º Seminario Internacional de Historia de la Fundación Carlos de Amberes (FCA). Se viene celebrando con una regularidad anual desde 2000. Su desarrollo tiene lugar en dos-tres jornadas de trabajo organizadas en torno a una serie de conferencias interdisciplinares sobre una temática monográfica sobre la Historia Moderna, a la que sigue el debate entre lo/as participantes. http://fcamberes.org/paginas/es/stc_mem_con.htm. Impartición en lengua castellana: <https://www.fcamberes.org/es/conferencias>

La Subcomisión Académica del Doctorado podrá ampliar anualmente la opcionalidad para completar cada una de estas actividades en función de la oferta de congresos y seminarios nacionales e internacionales o reducir cada año el número de seminarios ofrecidos en función de la oferta disponible a nivel nacional o internacional.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas.
2. Se evaluará también el rendimiento de/de la estudiante ~~alumno~~ en estas actividades mediante un trabajo escrito orientado por el/la director/a de la actividad formativa.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD)** el cual será revisado regularmente por el/la Tutor/a y el/la Director/a de tesis y evaluado por la Subcomisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La oferta mínima de Seminarios Monográficos prevista tanto en el campus universitario de la UAM como en el de la UC garantizan el desarrollo de esta actividad sin que sea necesaria movilidad.

En todo caso, la oferta es amplia y variada de modo que lo/as doctorando/as que lo deseen puedan participar en la misma recurriendo también a la movilidad. Se dispone de ayudas o bolsas de viaje correspondientes para becario/as predoctorales en la UAM y la UC.

ACTIVIDAD: Prácticas de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: Oferta anual

Lenguaje de impartición: Castellano

Secuenciación: Se recomienda completar estas actividades en los dos últimos años del Doctorado (entre el cuarto y el séptimo para lo/as estudiantes a tiempo parcial).

Las competencias desarrolladas con esta actividad son CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Esta actividad ~~puede realizarse~~ es **obligatoria** y se realiza a través de la participación ~~en una de las prácticas~~ en, como mínimo, uno de los seminarios y talleres de periodicidad anual que se enumeran a continuación y que implican el desarrollo de un trabajo de investigación inédito y su presentación y defensa ~~en uno de los ámbitos científicos propuestos~~ prioritariamente presencial en el seminario seleccionado por el/la estudiante, de manera independiente de la duración del seminario. Se trata de reuniones científicas orientadas al debate entre jóvenes investigador/as, con duración de entre un día y una semana. Las prácticas que se ofrecen anualmente para el desarrollo de esta actividad son:



Práctica 1: SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO UAM-UC-UNIVERSIDADE DE EVORA-PORTUGAL. Seminario Interuniversitario UAM-UC-UE es resultado de la colaboración UC-UAM con el Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade de Évora. El objetivo de esta actividad es afrontar desde una perspectiva interdisciplinar el estudio del papel de las noblezas española y portuguesa en la configuración y desarrollo de los mundos ultramarinos ibéricos. Su desarrollo tiene lugar anualmente en dos-tres jornadas de trabajo, celebradas en los campus de la universidad de Évora o UAM, organizadas en torno a la presentación y defensa de trabajos de investigación realizada por jóvenes investigadore/as y debate de lo/as participantes y coordinadore/as de la actividad.

<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmoderna/guiasmater/Ev12.pdf>. Impartición en lengua castellana.

Práctica 2: ESTER ANNUAL RESERCH DESIGN COURSE (RDC). Se trata de un workshop de 3-4 días de trabajo con 40 estudiantes de doctorado procedentes de un consorcio de 60 universidades europeas (red ESTER, de cuyo general board son miembros José I. Fortea y Tomás A. Mantecón # UC#) que investigan sobre historia económica y social. El objetivo del curso, que se celebra desde 1990 con carácter anual en el marco de una de las universidades de la red, es ofrecer formación en investigación de alto nivel para lo/as estudiantes de doctorado en un contexto internacional. Lo/as participantes son previamente seleccionados por el comité del Grupo ESTER. Las sesiones se organizan en torno al debate científico de cada una de las investigaciones doctorales de lo/as participantes, en el marco de una discusión común, con la participación de varios/as experto/as internacionales. El curso ofrece una orientación altamente cualificada en facetas teóricas y metodológicas, enfatizándose los enfoques comparativos en un contexto de debate científico internacional. <http://eh.net/content/cfp-ester-research-design-course-2012>; <https://posthumusinstitute.org/ester-rdc-2024/> . Impartición en lengua inglesa.

Práctica 3: TALLER DE JÓVENES INVESTIGADORES EN HISTORIA MODERNA UC: El Taller es un espacio de debate dirigido a doctorando/as de Historia Moderna sobre líneas de trabajo e investigaciones doctorales en curso. Se organiza con carácter anual en dos jornadas intensivas de trabajo. Participan alumnos estudiantes de doctorado quienes ofrecerán un panorama del estado de la cuestión de los temas y problemas que tratan en sus investigaciones. Cada doctorando/a realiza una comunicación de quince minutos. Después de cada sesión se realiza debate. El Taller se cierra con una mesa redonda en la que se plantean cuestiones de carácter transversal con la participación de profesores profesorado y estudiantes

<http://tallerhistoriamodernauc.blogspot.com.es/> <http://www.grupohistoriamoderna.unican.es/actividades%20de%20postgrado.html#4> <http://tallerhistoriamodernauc.blogspot.com.es/>

Impartición en lengua castellana.

Práctica 4: ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN HISTORIA MODERNA. Encuentro, organizado por la Fundación Española de Historia Moderna con la colaboración de otros centros e institutos universitarios españoles, que se celebra anualmente. Se estructura en tres sesiones plenarias sobre diferentes líneas de investigación en torno a las que se vertebran las comunicaciones y debates. El objetivo es ofrecer la posibilidad de presentar y debatir las investigaciones que se están llevando a cabo, así como algunas de las líneas de investigación más punteras; lo que significa, de hecho, debatir el futuro inmediato de la Historia Moderna; fomentar el intercambio de ideas, la colaboración y el conocimiento mutuo de los jóvenes investigadores/as.

http://hmoderna.cchs.csic.es/webfehm/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=30

Impartición en lengua castellana. <http://fehm-xvicongreso.cchs.csic.es/index.php/actividades-cientificas-y-docentes/encuentros-de-jovenes-investigadores/i-encuentro-de-jovenes-investigadores/>

Práctica 5: Seminario Internacional #Historia Comparada-Red Sucesión# (desde enero de 2018) Organizado de forma anual y continuada por miembros del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid desde 2012, estas actividades académicas se desarrollan durante dos jornadas en los meses de febrero/marzo en torno a cuestiones monográficas de alto impacto en la historiografía modernista. Las temáticas planteadas por sus organizadore/as y participantes, reconocido/as especialistas europeos y americanos, permitirán a lo/as estudiantes del Programa de Doctorado en Historia Moderna UC-UAM profundizar en las formas de investigación y proyección metodológica, y en los retos actuales de difusión de resultados científicos en ámbitos transnacionales. Véanse los sucesivos programas en <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/seminario-internacional-historia-comparada-red-sucesion/> . Impartición en lengua castellana, italiana, inglesa y francesa.

Práctica 6: Semana Internacional de Alta Formación, del DOCTORADO INTERNACIONAL "Historia de las Mujeres y de la Identidad de Género en la Edad Moderna y Contemporánea" del que forman parte distintas universidades del EEES. Además del doctorado en Historia Moderna que se presenta a VERIFICACIÓN, integran este doctorado los programas de Historia Moderna y Contemporánea de la Université di Paris X Nanterre, Universität Wien, Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Napoli L#Orientale, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Roma «La Sapienza», Università degli Studi di Torino. Desde hace diez años se viene realizando anualmente en uno de estos centros la #Semana Internacional de Alta Formación#, dirigida a doctorando/as de las universidades del grupo. El programa desarrollado en ella, impartido tanto por docentes e investigadore/as del doctorado internacional, como por profesores profesorado invitados procedentes de instituciones de educación superior del país que organiza el encuentro, contempla dos tipos de actividades formativas: cursos, talleres y seminarios metodológicos y disciplinares, y mesas redondas sobre investigación, en las que se debate y se valora el trabajo que presentan lo/as doctorando/as. http://www.unior.it/index2.php?content_id=2550&content_id_start=2

Impartición en lengua castellana, italiana, inglesa y francesa.

Práctica 7. 6. Coloquio Internacional de Historia del Crimen. Organizado por el Centro de Historia del Crimen de Durango, con la participación de un comité científico interuniversitario, formado por los profesores Iñaki Bazán (Universidad del País Vasco), Tomás Mantecón (Universidad de Cantabria) y Pedro Oliver (Universidad de Castilla-La Mancha), se celebra anualmente desde 2003 con una orientación monográfica. En la página web se pueden consultar los programas de cada una de sus ediciones desde 2003 hasta 2012. http://www.durango-udala.net/portalDurango/p_86_final_Contentedor_5.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=389&language=es&codResi=1&codMenuPN=265&codMenu=416&layout=p_86_final_Contentedor_5.jsp&fm

En la página web se pueden consultar los programas (<https://es.durangomuseoa.eus/chcdurango/coloquios/xxi-coloquio>) de cada una de sus ediciones desde 2003.

El XI Coloquio XI Coloquio del Centro de Historia del Crimen de Durango <<La desordenada codicia de los bienes ajenos: los delitos contra la propiedad en la Historia> se celebrará en los días 7-8 de noviembre de 2013. Las ponencias y comunicaciones se abren a la participación de investigadore/as senior y junior, incluyendo preferentemente doctorando/as, se sigue un proceso de selección por parte del comité científico y, posteriormente deben ser presentados públicamente y debatidos en el entorno académico del coloquio. Resultado de sus principales aportaciones es una publicación científica anual en los dossiers de la revista *Clio & Crimen* (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=5974>) que se publica desde 2004, accesible on-line. que se publica desde 2004, accesible on-line (http://www.durango-udala.net/portalDurango/p_86_final_Contentedor_5.jsp?seccion=s_fdes_d1_v1.jsp&codbusqueda=196&language=es&codResi=1&codMenuPN=265&codMenu=145&layout=p_86_final_Contentedor_5.jsp&fm



indexada en ISOC y tiene un coeficiente de evaluación de internacionalización de 1.5. http://dice.cindoc.csic.es/resultados.php?tit=Clio+%26+Crimen&at=&ac=&criterios_latindex=n&issn=&bbdd=&submit=+Buscar+. Criterios de calidad CNAI (10), ANECA (12), LATINDEX (33), REVISTA DE NIVEL: C. <http://epuc.echs.csic.es/resh/indicadores> Impartición en lengua castellana.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Doctorado podrá ampliar anualmente la opcionalidad para completar cada una de estas actividades en función de la oferta de congresos y seminarios nacionales e internacionales o reducir cada año el número de prácticas ofrecidas en función de la oferta de coloquios y talleres nacionales e internacionales.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas.
2. Acreditará ante el profesorado responsable de esta actividad en la UC o en la UAM la realización de la práctica correspondiente con la presentación de la admisión a la misma, el certificado de la participación y una copia del trabajo presentado. El/la estudiante realiza una presentación y defensa en estos foros, y obtendrá un certificado de participación, que insertará en su DAD.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD)** el cual será revisado regularmente por el/la Tutor/a y el/la Directora/a de tesis y evaluado por la Subcomisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se garantiza el desarrollo de esta actividad sin precisar de movilidad de profesorado y estudiantado ~~es y doctorandos~~, debido a contarse con una oferta mínima anual en los entornos de los campus de la UC y UAM en Santander y Madrid, más que suficiente para que pueda realizarse sin una financiación adicional.

No obstante, es posible disponer de algunos recursos de la UAM y de la UC a través de bolsas de viaje dispuestas por estas universidades para la movilidad de investigación de becario/as predoctorales que participen en este Doctorado. El Programa Ester (Práctica 2) y la Semana Internacional de Alta Formación (Práctica 6) establecen que la universidad anfitriona se encarga de sufragar los gastos de alojamiento y manutención de lo/as doctorando/as que participen en las mismas, asumiéndose hasta el momento presente los gastos de desplazamiento por parte de las universidades de procedencia de lo/as participantes.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: Anual

Duración (horas): Entre 160 y 480

Breve descripción de la actividad:

Esta actividad es de carácter opcional.

Las competencias desarrolladas con esta actividad son CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Se produce en las investigaciones históricas propias de la Historia Moderna un género de movilidad que es motivado por el acceso del personal investigador al material empírico: la documentación histórica. Sólo se considera una Actividad de Movilidad la inserción del/a doctorando/a en un centro de investigación, universidad, departamento o instituto. Se potencia, sin embargo, la realización de estancias de investigación por parte de lo/as estudiantes de doctorado en centros de investigación de prestigio, nacionales o extranjeros de, al menos, 1 mes de duración al año, aunque se fomentarán otras superiores para la obtención de la mención internacional en la Tesis. Se calcula 8 horas de trabajo diarios, de manera que la movilidad opcional oscila entre las 160 horas (un mes) y 480 horas (3 meses). La duración se puede ampliar en función de las posibilidades de financiación y del interés científico de la estancia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. La selección del doctorando en programas de movilidad: Acreditación de la realización de la estancia por un/a tutor/a # supervisor/a de la actividad realizada en el centro científico de acogida. Obtención de un certificado de la actividad de la estancia emitido por el centro de acogida, que insertará en su DAD.
2. Informe de personal tutor/res y director/res de la formación doctoral en la UC o la UAM.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD)** el cual será revisado regularmente por el/la Tutor/a y el/la Directora/a de tesis y evaluado por la Subcomisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

1. Los becarios FPU y FPI pueden concurrir con el apoyo de programas de movilidad específicos convocatorias para realizar estancias de investigación.
2. La UAM y la UC cuentan con programas de movilidad equivalentes para sus becarios predoctorales, que deben concurrir a convocatorias análogas a las centrales para realizar estancias de investigación en centros nacionales e internacionales.



3. Hay además diferentes programas de becas de las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Agencia Española de Cooperación Internacional, las becas Alban o las convocadas por varias entidades bancarias... Ofrecen ocasionalmente más opciones para apoyar las acciones anteriormente descritas.
- 4.
5. Convocatorias de programas internacionales dentro de los programas Marie Curie, Fulbright o las realizadas por Fundaciones (Gulbenkian, John Simon Guggenheim Memorial Foundation, Harry Frank Guggenheim Foundation) o instituciones internacionales (European University Institute in Florence, Centre for Reformation and Renaissance Studies in Toronto).
6. La UAM y la UC ponen a su disposición sus centros de programas europeos y sus vicerrectorados de Internacionalización para facilitar información y asesoramiento en la tramitación de la documentación para las convocatorias internacionales.

El Programa Oficial de Doctorado Interuniversitario (UC-UAM) en HISTORIA MODERNA potenciará la realización de estancias de sus alumnos de doctorado en centros de investigación de prestigio, nacionales o extranjeros de, al menos, 3 meses de duración a lo largo del proceso de realización del Doctorado, en los términos indicados en la ACTIVIDAD denominada MOVILIDAD.

Hasta el momento el programa actual acredita una buena movilidad de estudiantes en el periodo 2005-2012, con una tendencia creciente a medida que el programa se ha ido asentando. En este periodo, uno de cada cuatro doctorandos (25%) ha participado en programas de movilidad de convocatorias competitivas del Ministerio o de los programas Fulbright y Marie Curie, con una duración media de la estancia de casi 9 meses. Los destinos más habituales se encuentran entre los más prestigiosos de la especialidad en el ámbito internacional: New York University, Stanford University, Universidad de Cambridge, EHESS de París, Universidad Nacional de la Plata, Universidad de Buenos Aires, Universidade Nova de Lisboa, Università degli Studi di Pisa, Universidad de Lyon, Universidad de Sheffield, London School of Economics, Università della Sapienza (Roma), etc. [Véase el detalle en el punto 5.2.3].

Las acciones de movilidad han sido financiadas en su mayoría con cargo a programas de becas (Marie Curie, FPI, FPU, Gobierno Vasco, Beca de Movilidad para Programas de Doctorado con Mención de Calidad, etc.).

No obstante, considerando otras opciones de financiación el porcentaje aumenta entre alrededor de un 10% (hasta el 35% de los doctorandos). Si a todo ello sumamos la realización de estancias en centros de investigación para la necesaria consulta de fondos documentales en archivos nacionales y extranjeros, las actuaciones de movilidad integran a más de las tres cuartas partes de los doctorandos.

Además, desde 1998 numerosos doctorandos de Historia Moderna de las Universidades de Cantabria y Autónoma de Madrid han participado, bajo convenio, en programas de postgrado y doctorado internacional, a través de las instituciones y programas:

- **Phostumus Instituut.** Desde 1998 más de una docena de doctorandos de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria han participado en los programas formativos del programa E.S.T.E.R. (European School for Training in Economic Research) mediante convenio suscrito a tal efecto.
- **Universidade de Evora, Universidade de Lisboa/Instituto Universitário de Lisboa/la Universidade Católica Portuguesa y la Universidade de Évora.** Colaboración con el Programa Inter-Universitário de Doutoramento em História, (PIUDH), aprobado y registrado por la Direcção-Geral do Ensino Superior (R/B-Cr264/2008).
- **Università degli Studi di Pisa, Scuola di Dottorato in Storia, Orientalistica e Storia delle Arti** (Historia Moderna). De las áreas de especialización del programa de doctorado en historia de la Universidad de Pisa, el Doctorado en Historia Moderna de la UAM-UC participa en: Ordine Cavallereschi fra Cinque e Steccato (Mirella Sacardozzi y Franco Angiolini).
- **Université di Paris X Nanterre, Universität Wien, Università degli Studi di Bologna y otras.** DOCTORADO INTERNACIONAL "Historia de las Mujeres y de la Identidad de Género en la Edad Moderna y Contemporánea".

Ayudas de movilidad a Programas de Doctorado: Becas de investigación

La información relativa a becas se puede obtener en:

Convocatoria de ayudas para inicio de estudios en programas de postgrado. Universidad Autónoma de Madrid:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242651966721/subHomeServicio/Direccion_del_Area_de_Investigacion.htm

Convocatoria de ayudas de la UAM para estancias de investigación de estudiantes de doctorado #MEC-Universidad Autónoma de Madrid:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431422/subHome/Estudios.htm>

Becas Predoctorales. Universidad Autónoma de Madrid: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242654862842/1242663146356/becainvestigacion/becainvestig/Ayudas_para_Becas_y_Contratos_de_Formacion_de_Profesorado_Universitario_del_Programa_Nacional_de_For.htm

Becas de Formación de Profesorado Universitario (FPU). Estancias breves. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subsuenciones/para-profesores/universitarios/fpu-estancias-breves.html>

Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de doctorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas/para-estudiar/doctorado.html>

Becas Fulbright. Comisión España-EE.UU: <http://www.fulbright.es/>

Becas MAEC-AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: <http://www.aecid.es/es/convocatorias/becas/index.html>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: [Relaciones Internacionales y Movilidad](#)

Becas predoctorales: <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242654862842/listadoSimple/Predoctorales.htm> UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: [Programa de becas para Posgrado y Sección Becas y ayudas al estudio BECAS UNIVERSIA](#)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Becas y ayudas para cursar estudios universitarios de doctorado y movilidad de estudiantes de doctorado)

BUZÓN DEL ALUMNO

Para cualquier información relativa a programas de movilidad el Programa de Doctorado cuenta con una dirección de correo electrónico:

posgrado.historiamoderna@unican.es



En cualquier caso, en la planificación de las actividades de movilidad, se deberán tener en cuenta las particularidades de los alumnos con dedicación a tiempo parcial, en base a los programas de movilidad que, a tal efecto, establezca el Ministerio de Educación.

El profesorado de la UC y de la UAM apoyará al personal en formación de sus sedes respectivas en la solicitud de ayudas en convocatorias para la movilidad de estudiantes de Doctorado. En el apartado 7.2 se detallan las opciones de movilidad ofertadas a los/as estudiantes del programa de doctorado.

ACTIVIDAD: Seminarios Internacionales On-Line

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: Oferta anual

Lengua de impartición: castellano.

Secuenciación: Se recomienda completar estas actividades en los dos primeros años del Doctorado (cuatro para lo/as estudiantes a tiempo parcial).

Destinados al desarrollo de las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA05, CA06.

El/la estudiante del Programa de Historia Moderna tiene que, de manera **obligatoria**, realizar uno de los dos Seminarios Internacionales On-line. Puede hacerlo escogiendo bien el **SIHP** bien el **SIHC**, con independencia de donde estén matriculados los/as estudiantes. Se desarrollan Los dos Seminarios Internacionales on-line se desarrollan conjuntamente por la plantilla de profesorado del Doctorado Interuniversitario, contando con la participación de especialistas internacionales. Los alumnos de doctorado podrán elegir entre uno u otro para completar la formación programada en esta actividad:

1º El **Seminario Internacional <<Historia del Poder>> (SIHP)**, 50 horas, se analiza la historia del poder en toda su complejidad, desde la esfera económica y social hasta la política, religiosa y cultural, analizando tanto las teorías del poder así como las formas, sistemas e instrumentos de autoridad y gobierno en ámbitos civiles y religiosos de la Edad Moderna. La trayectoria investigadora del profesorado del Doctorado, ~~sin ánimo de prolijidad, la participación de especialistas de la UAM como Álvarez-Osorio Alvarino, Andrés Robres, Berrendero, Botella Ordinas, Fernández Albaladejo, de Carlos Morales, Martínez Millán o Pardo Martínez y de la UC como Alonso Ruiz, Ignacio Fortea Pérez, Polo Sánchez, Sazatornil Ruiz y Truchuelo García,~~ garantiza la calidad y continuidad del seminario, al que se incorporarán especialistas internacionales para el desarrollo de formas y problemas específicos. ~~Impartición en lengua castellana.~~ El SIHP se oferta anualmente de manera presencial/online a través sistemas de transmisión síncrona y grabaciones, además del apoyo de materiales en el Moodle de la UAM; se realiza el segundo cuatrimestre. <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/seminario-internacional-historia-del-poder/>

1º El **Seminario Internacional <<Historia de los Conflictos>> (SIHC)**, 50 horas, analiza la historia del conflicto en la Edad Moderna atendiendo a su diversidad, desde la esfera económica y social hasta la política, religiosa y cultural, integrando fenómenos como la etnicidad, género, estamento y clase social, analizando tanto las teorías del conflicto así como las formas, sistemas e instrumentos de control del mismo en las sociedades de la Edad Moderna. La trayectoria investigadora del profesorado del Doctorado, ~~sin ánimo de prolijidad, la participación de especialistas de la UAM como Amelang, García Marín, del Río Barredo, Rivero Rodríguez y Pérez Cantó, y de la UC como Gelabert González, López Vela, Mantecón Movellán, Torres Arce e Villaseñor Sebastián~~ garantiza la calidad y continuidad del seminario, al que se incorporarán igualmente especialistas internacionales para el desarrollo de formas y problemas específicos. ~~Impartición en lengua castellana.~~ El SIHC se canaliza a través de plataformas de videoconferencia y de materiales, que permiten trabajar a través de bibliografía y recursos visuales, se encuentra albergado en el Moodle de la UC, se oferta anualmente y se puede realizar a lo largo de los dos cuatrimestres. <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/seminario-internacional-historia-de-los-conflictos/>

La oferta de **Seminarios Internacionales on-line** constituye una profundización temática en la investigación de materias específicas de la Historia Moderna en que convergen los ejes de los grupos, línea y sublíneas de investigación que desarrollan este doctorado como son la Historia del Poder y la Historia de los Conflictos. La oferta se realiza anualmente a través del Aula Virtual de la UAM y de la UC (plataforma Moodle, Blackboard WCT o similar); y cuenta con el apoyo de los servicios adscritos al mismo en cada uno de estos Campus.

Los desarrollados hasta el momento se han alojado en la plataforma Moodle de la UC y se imparten dentro de un convenio marco entre la UC y la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) como una experiencia piloto 2013-2014. Son los siguientes:

UNIPLA01– Arte, poder y sociedad en los territorios hispánicos durante la Edad Moderna: las imágenes en la interpretación histórica. Impartido por Julio

J. Polo (UC)

<http://moodle.unican.es/course/category.php?id=57>

UNIPLA02– Violencia, desviación y conflictos sociales en sociedades del Antiguo Régimen. Impartido por Tomás A. Mantecón (UC):

<http://moodle.unican.es/course/view.php?id=1235>

Actualmente y hasta fines de noviembre de 2013 se está impartiendo el UNIPLA02 que cuenta con una matrícula de 15 alumnos de diferentes universidades argentinas:

La oferta de opcionalidad podrá ser ampliada en el futuro por medio de adhesión de nuevos convenios establecidos por la UC y/o la UAM con otros centros científicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1.

La plataforma virtual Moodle ofrece herramientas de organización, seguimiento y tutorización de la actividad intelectual de lo/as doctorando/as durante el periodo de impartición del Seminario, así como garantizar la participación del profesorado. Esto permite comprobar tanto la continuidad como la actividad desarrollada en todos sus extremos, facilitando el control de todas las actividades formativas.



2. ~~Los profesores~~ El profesorado responsables de los seminarios evaluarán el rendimiento de cada alumno/a en todas las actividades indicadas en la plataforma virtual atendiendo a las consideraciones ~~de todos los profesores reflejadas~~ del profesorado reflejada, igualmente, en la plataforma virtua.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD)** el cual será revisado regularmente por el/la Tutor/a y el/la Directora/a de tesis y evaluado por la Subcomisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se tiene prevista movilidad, puesto que la participación de los profesores de la UC y UAM, así como de los especialistas nacionales e internacionales que toman parte en los mismos, y de los doctorandos españoles y extranjeros queda garantizada por el Aula Virtual de la UC y de la UAM, siendo la plataforma utilizada el punto ordinario de encuentro en cada una de las opciones de seminario:

El trabajo en grupo, así como las actividades de debate se seguirán a través de las herramientas que ofrecen las plataformas virtuales (foro, mensaje, post) así como por medio de las Salas de Videoconferencia de que disponen la UC y la UAM.

No procede movilidad para estudiantado por ser una actividad a distancia.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1.1. Actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

5.1.1.1. Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales

La dirección de tesis doctorales se ajustará a lo indicado en el artículo 12 del Real Decreto 576/2023, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En tal sentido, en el ámbito del programa se asignará al/la doctorando/a un director/a para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La dirección de tesis doctorales es el camino natural de desarrollo de la actividad investigadora de un profesor universitario, cuya evaluación determina en gran medida la evolución de su carrera profesional. Por tanto, los/as profesores/as que participan en el Programa tienen una motivación objetiva para dedicar parte de su actividad a esta tarea. Sin embargo, las universidades implicadas en el programa de doctorado que se presenta fomentarán y valorarán la dirección de tesis doctorales mediante el reconocimiento de créditos docentes por las funciones de tutoría de los investigadores en formación de doctorado y dirección de sus tesis.

El órgano coordinador del Programa es la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado (CAIPD), que estará formada por:

- El/la Coordinador/a General del programa (Profesor/a Titular o Catedrático/a con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos).
- Los/as coordinadores/as de cada uno de los Campus que participan (Profesor/a Titular o Catedrático/a con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos).
- Lo/as Responsables de cada una de las tres sublíneas de investigación que lo vertebran.

La citada Comisión Académica Interuniversitaria (CAIPD) se encargará, además, de todas las actividades organizativas y de coordinación del título. Su composición interna actualizada se puede localizar en:

www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/lineas-de-investigacion-y-profesorado

La composición interna de la Subcomisión de cada campus se puede consultar en

www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/lineas-de-investigacion-y-profesorado/ .

Como queda expresado en el punto 3.2.2.2. de esta Memoria, la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado estará formada por:

- El/la Coordinador/a General del programa (Profesor/a Titular o Catedrático/a con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos).
- Los/as coordinadores/as de cada uno de los Campus que participan (Profesor/a Titular o Catedrático/a con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos).
- Los/as Responsables de cada una de las tres sublíneas de investigación que lo vertebran.

El alumnado inscrito en este Programa de Doctorado participa regularmente en seminarios de orientación investigadora y docente organizados en cada universidad y asimismo por las numerosas instituciones con las que mantiene convenios de colaboración científica que le permiten estar en contacto con el quehacer historiográfico y los investigadores que lo realizan. Una información general sobre los contenidos de estos seminarios puede encontrarse en la siguiente dirección: <http://www.historiamoderna.es/index.php?s=3> <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/actividades-formativas/>

Información más detallada sobre estas materias se encuentra en el apartado 4.

Una de las tareas más destacadas de la Comisión Académica del Programa es procurar que estos seminarios se desarrollen con continuidad y recojan la riqueza de líneas de trabajo e investigación presentes en el Programa. El objetivo es lograr que el alumnado encuentre el espacio idóneo para que facilite la dirección y elaboración de las tesis doctorales, asunto éste sobre el que esta Comisión orienta y supervisa con arreglo a criterios de idoneidad científica y académica, teniendo, además, como una de sus prioridades el fomento de la codirección de tesis con los siguientes criterios:

- A) La codirección entre ~~profesores~~ profesorado de la UC y la UAM.



B) El que en esta tarea de dirección se combine la práctica de profesores/as con experiencia en la dirección de tesis, con la de profesores/as que se inicien en esta tarea.

C) La incorporación a la codirección de investigadores/as internacionales.

D) Integrar en las tesis que desarrollen investigaciones interdisciplinarias a codirectores/as de las áreas de conocimiento implicadas.

5.1.1.2 Código de buenas prácticas de la investigación

Los proyectos de investigación no sólo deben cumplir los requisitos establecidos en cada caso por la legislación vigente sobre el código ético de buenas prácticas de investigación, sino también con la autorización expresa emitida por el Comité de Ética del Centro en que se vaya a realizar la investigación si así fuera requerido por la tipología de la investigación a realizar.

En los últimos años se han ido constituyendo en las Universidades españolas diversos Comités de ética de la investigación o de bioética. Estas estructuras tomaron conciencia desde su inicio de su responsabilidad ante la sociedad.

Específicamente, el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Cantabria tiene entre sus objetivos la emisión de informes, propuestas y recomendaciones para la UC sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas de la investigación.

Asimismo, el CEIUC representa a la UC en los foros y organismos supranacionales e internacionales implicados en la ética de la investigación (<https://web.unican.es/investigacion/etica/comision-de-etica-de-la-investigacion>).

En lo que respecta a las actividades propias del doctorado, el Comité de Ética de la Investigación de la UC ha elaborado el "Código de buenas prácticas de investigación" (<https://web.unican.es/investigacion/etica/campana-de-codigo-de-buenas-practicasa> a partir del cual la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) ha confeccionado una #Código de Buenas Prácticas# que deberá servir de ayuda al estudiantado y a directore/as a conseguir el éxito en la realización de un proyecto de tesis.

La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas se adhiere a las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (11 de marzo de 2005)

(<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index> https://euraxess.ec.europa.eu/sites/default/files/brochures/eur_21620_es-en.pdf). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican la función, las responsabilidades y los derechos de los/as investigadores/as y de las entidades que emplean y/o financian investigador/as. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre el personal de investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los/as investigadores/as. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

En relación con la investigación, la UAM ha constituido una Comisión de Ética en la Investigación:

(http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm)

<https://www.uam.es/uam/investigacion/comite-etica>

El CEI se reúne periódicamente para evaluar los proyectos de investigación que se presentan a diferentes convocatorias y emitir los informes preceptivos. También se ocupa de velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación y de elaborar informes para los órganos de gobierno sobre los problemas éticos en la investigación y la docencia.

El CEI-UAM es el órgano habilitado por la Comunidad de Madrid para la evaluación de proyectos conforme a lo establecido en art. 43 del RD 53/2013, de 1 de febrero sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

Ésta tiene el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto a los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.1.2. Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión de tesis doctorales.

La Subcomisión Académica de cada sede realizará funciones de seguimiento y evaluación del DAD de cada investigador/a predoctoral. También se realizarán tareas de seguimiento y supervisión de los trabajos doctorales en curso. En algunos casos, esta labor se llevará a cabo en el marco de diferentes seminarios. Ejemplo de ellos son el Taller de Jóvenes Investigadores que se desarrolla en la UC desde el curso 2011-12 y el Seminario de Investigación Doctoral (SID) de la UAM, vigente desde el curso 2018-19, que complementan la acción de supervisión doctoral.

Debido a este tipo de acciones de debate y seguimiento de la investigación doctoral el Programa facilita asimismo la codirección de tesis doctorales en los casos en los que se justifica académicamente, en tesis interdisciplinarias, bajo cotutela o en codirección de investigadores de otros centros nacionales o internacionales. Para todo ello, se desarrollan diversas acciones como la movilidad internacional de estudiantes de doctorado mediante estancias cortas y la participación en reuniones científicas internacionales.

En la misma línea, desde la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado también se impulsa la presencia de expertos internacionales en los informes y como vocales en los tribunales de tesis.

Por otra parte, de la supervisión de la actividad académica del Programa de Doctorado, se encarga la Comisión de Supervisión Científica (CSC). Esta Comisión está formada por nueve experto/as internacionales de reconocido prestigio en diversas materias vinculadas a la Historia Moderna, todos ellos ajeno/as al Programa de Doctorado y que no forman parte de él; uno de ello/a emitirá emitirá preceptivamente, antes de la admisión a trámite de lectura de cada tesis, uno de los dos informes obligatorios sobre su idoneidad. Estos informes los realizarán personas de esta Comisión. Un miembro de esta Comisión CSC elaborará un informe de la Tesis Doctoral y el segundo informe será encargado por la Subcomisión Académica del Programa a un/a investigador/a experto/a en la materia. En caso de discrepancia, la Subcomisión Académica del Doctorado decidirá sobre la base de estos informes o podrá requerir un tercero. La Comisión de Supervisión Científica (CSC) también tiene como tarea la emisión de un informe cada tres años sobre la evolución de la actividad académica del Programa. La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa es la responsable de facilitar la documentación necesaria para el adecuado funcionamiento de la Comisión de Supervisión (CSC), así como de solicitar de ésta los informes que considere pertinentes.



La Comisión Académica Interuniversitaria del Doctorado procederá a la renovación de la de Supervisión Científica (CSC). Ésta se realizará por tercias partes cada tres cinco años.

La Académica realizará funciones de seguimiento y evaluación del DAD. Para agilizar las reuniones, la comisión utilizará los medios telemáticos más adecuados a su alcance, como videoconferencias:

En las actividades descritas en el punto 5.1.2. se realizarán tareas de seguimiento y supervisión de los trabajos doctorales en curso. En algunos casos esta labor será específica dentro de los objetivos del seminario. Ejemplo de ello sería el Seminario Interuniversitario UAM-UC-UE que se celebra anualmente en el CIDEHUS de la Universidad de Évora. Cada doctorando expone en él una ponencia con los objetivos, contenidos y metodología desarrollada en su investigación doctoral en curso ante un comité de expertos de las tres universidades y de otras entidades colaboradoras del Programa de Doctorado. También lo somete al debate de los doctorandos de cada uno de los campus. Las sesiones se continúan durante varias jornadas. Desde el curso académico 2011-2012 se desarrolla también en la UC un Workshop de Jóvenes Investigadores que completa la acción de supervisión del anterior.

En los últimos años, debido a este tipo de acciones de debate y seguimiento de la investigación doctoral, se ha intensificado la acción de cotutela y co-dirección nacional e internacional de Tesis Doctorales. Los resultados de los tres últimos años (2010-2012) son los siguientes:

- 6 codirecciones de Tesis ya acabadas;
- 2 Tesis ya presentadas han obtenido la Mención Europea;
- 8 doctorandos que culminan sus Tesis reúnen los requisitos para solicitar la Mención Europea o la Mención Internacional;
- 1 cotutela es, además, seguida actualmente con convenio internacional ya firmado entre la UC y la Universidad de Florencia;
- 3 Tesis más está siendo codirigida por doctores de la UC y la Universidad Andrés Bello de Santiago de Chile, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Oviedo.

Con cierta regularidad se han incorporado como vocales de Tribunales de Tesis expertos internacionales, en especial de grupos de investigación y entidades colaboradoras con el Programa de Doctorado o instituciones con las que se mantienen intercambios y programas de movilidad, particularmente de l'EHESS de París.

Actualmente 8 doctorandos cumplen todos los requisitos para solicitar la Mención Europea o la Mención Internacional, por lo que será necesario incluir en sus Tribunales de Tesis vocales e informantes internacionales. Se considera prioritario estimular este tipo de colaboraciones. Para más detalle ver punto 8.3.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1. Procedimiento utilizado por la correspondiente comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando.

Una vez el/la estudiante alumno admitido al programa de doctorado, la Subcomisión académica responsable del mismo en su sede asignará a cada doctorando/a un/ tutor/a, doctor/a con acreditada experiencia investigadora, ligado/a a la universidad en la que se haya matriculado el estudiante y que forme parte del programa de doctorado. Para la asignación de director/a de tesis se tendrá en cuenta la propuesta de investigación doctoral presentada por el/la alumno/a, así como sobre la persona para ejercer esta función. La Subcomisión Académica tomará la decisión oportuna, atendiendo a criterios de idoneidad científica y siguiendo los criterios expuestos en el punto 5.1.1.

La Subcomisión académica, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a y del director/a de tesis de un/a estudiante doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas debidamente motivadas.

Una vez admitido al programa de doctorado, en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Subcomisión académica responsable del programa en cada sede asignará a cada doctorando/a un/a director/a de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el/la tutor/a previamente referido/a siguiéndose a tal efecto los criterios arriba indicados. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor/a español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

En conformidad al R.D. 576/2023, de 4 de julio, al R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado, modificado por el R.D. 576/2023, antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director y su tutora o tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director y por la tutora o tutor.

5.2.2. Procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Todas las actividades formativas llevadas a cabo por los/as doctorando/as de este programa serán registradas en la universidad en la que se hubiera matriculado. En el caso de la EDUC será en formato de CARPETA DIGITAL, el cual constituirá el documento de actividades del doctorando/a (DAD) en la UC; y en el de la UAM por el CEP en la aplicación #Tercer Ciclo Oficial# de SIGMA.

En esta carpeta el/la estudiante alumno deberá introducir, en formato Pdf, todos los documentos que acrediten su asistencia a cursos de metodología avanzada, talleres, seminarios científicos, conferencias, congresos, jornadas de doctorado, etc. La EDUC deberá disponer del original o fotocopia compulsada de cada uno de estos documentos.

A esta carpeta se incorporarán, además, todas las calificaciones que tanto la EDUC como el CEP la EDUAM reciban sobre los/as estudiantes alumnos por parte de los/as profesore/as responsables de las actividades formativas, transversales y específicas del programa de doctorado. En relación a las estancias en centros de investigación extranjeros, se tendrán en cuenta los informes realizados por los/as responsables del doctorando durante la estancia.

El seguimiento del/de la doctorando/a se llevará a cabo de forma directa por el/la directora/a y el/la Tutor/a de la Tesis, a partir de la revisión mensual del DAD y de los encuentros presenciales con el/la doctorando/a.

Asimismo, el DAD constituirá un elemento imprescindible en los diferentes procedimientos de evaluación (al menos anuales), lectura de tesis, etc., a lo largo de su doctorado. En concreto, anualmente la Subcomisión académica del programa evaluará el progreso de la doctoranda o doctorando a través del plan de investigación, el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir la Directora o Director y la Tutora o Tutor.



A requerimiento del/de la estudiante alumno y con el VºBº del/de la Tutor/a o el/la directora/a de tesis, la EDUC en la UC y el-GEP la EDUAM en la UAM podrán certificar las actividades realizadas por el/a alumno/a en el transcurso del periodo predoctoral.

- Los informes anuales de seguimiento que se cumplimentan reglamentariamente en el caso de los becarios del personal contratado de Planes Nacionales (FPI, FPU) y de los de otras convocatorias públicas y privadas serán incorporados al DAD de las Escuelas de Doctorado u órgano institucional que cumpla sus funciones en la UC y en el UAM.
- Se completará un informe anual equivalente, con idéntica gestión, también para el resto de nuestro/as doctorando/as del Programa.

5.2.3. Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales.

Desde 1998 En los últimos años, numeroso/as doctorando/as de Historia Moderna de las Universidades de Cantabria y Autónoma de Madrid han participado, bajo convenio, entre otros, en los siguientes programas formativos de postgrado y doctorado internacional, a través de las siguientes instituciones y programas:

Phostumus Instituut. Desde 1998 más de una docena de Diversos/as doctorandos/as de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria han participado en los programas formativos del programa E. S. T. E. R. (European School for Training in Economic Research) mediante convenio suscrito a tal efecto. El programa es fruto de la colaboración suscrita por convenio de 57 universidades europeas. El seguimiento dentro de estos seminarios se hace por régimen interno de tutela y evaluación de la investigación. Se remite al/la director/a de la Tesis un informe individual por el/a tutor/a asignado al estudiante doctorando en el seminario.

Universidade de Évora. Universidade de Lisboa/Instituto Universitário de Lisboa/ la Universidade Católica Portuguesa y la Universidade de Évora. Colaboración con el Programa Inter-Universitário de Doutoramento em História, (PIUDH), aprobado y registrado por la Direcção Geral do Ensino Superior (R/B-Cr264/2008). Este programa está constituido por cuatro universidades portuguesas: Universidade de Lisboa/Instituto Universitário de Lisboa/ la Universidade Católica Portuguesa y la Universidade de Évora. La participación del doctorado UAM-UC en este proyecto se hace a través de convenio con la Universidad de Évora. Se participa en tres áreas de especialización, relacionadas con líneas de investigación UAM-UC: 1. Imperios, Colonialismo y Pos-colonialismo; 2. Instituciones y economía; 3. Sociedades e Poderes **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORANDOS.** Se integra en el doctorado UAM-UC el siguiente componente lectivo del programa (PIUDH): Seminario Metodológico de: 6 créditos; Seminario de Especialidad I: de 6 créditos; Investigación para Doctorado I: 24 créditos.

Se potenciará la formación del estudiantado en otros centros de investigación así como la participación de experto/as externo/as en el proceso de revisión de resultados finales alcanzados. Por otra parte, el programa se propone incrementar el número de doctorandas y doctorandos con Mención Internacional.

Università degli Studi di Pisa. Scuola di Dottorato in Storia, Orientalistica e Storia delle Arti (Historia Moderna). De las áreas de especialización del programa de doctorado en historia de la Universidad de Pisa, el Doctorado en Historia Moderna de la UAM-UC participa en: Ordine Cavallereschi fra Cinque e Stecento (Mirella Sacardozzi y Franco Angiolini).

Université de Paris X (Nanterre), Universität Wien, Università degli Studi di Bologna y otras. DOCTORADO INTERNACIONAL "Historia de las Mujeres y de la Identidad de Género en la Edad Moderna y Contemporánea" Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid; Université de Paris X Nanterre; Universität Wien; Università degli Studi di Bologna; Università degli Studi di Napoli L. Orientale; Università degli Studi di Firenze; Università degli Studi di Roma «La Sapienza»; Università degli Studi di Torino. De las diez áreas de especialización del programa, el doctorado en Historia Moderna UAM, participa en tres: 1.- La familia in età moderna; 2.- Il "genere dell'Europa": tradizione giuridica, culturale e differenziazioni local; 3.- Cittadinanza: gerarchie di genere nelle società di antico regime e contraddittorio percorso dell'eguaglianza negli Stati liberali e nelle democrazie contemporanee. El Programa didáctico tiene dos partes:

- Un ciclo de disección sobre la investigación de los doctorandos de todos los programas.
- Programa de formación de doctorandos: «Semana Internacional de Alta Formación», que se desarrolla cada año en una de las universidades que forman parte del programa de doctorado, organizada por docentes e investigadores del mismo, que incluye cursos y seminarios de formación tanto metodológicos como de especialización.

Véase : http://www.unior.it/index2.php?content_id=2550&content_id_start=2

En los últimos cinco años los estudiantes del programa de doctorado vigente que participaron en estos y otros programas internacionales de formación de investigadores han sido:

- Llanes, Blanca. (24 meses) New York University. Cursos 2010-2011 y 2011 y 2012. Becas FPU y Fulbright.
- Díaz Ceballos, Jorge. (12 meses). University of Cambridge. Curso 2011-2012. Becas FPU y Fulbright.
- Herreros Cleret de Lanvagan, Benita. (12 meses). Stanford University. 2011-2012. Becas FPI y Fulbright.
- Fuertes, Yolanda. Università di Pisa. (3 meses). 2011-2012. Beca FPU. Movilidad MEC.
- Álvarez, Lorena. (6 meses) Université Lyon. Curso 2010-2011. Beca FPU. Movilidad MEC.
- González Cuerva, Rubén (3 meses). Università de la Sapienza (Roma). Seminario Società, politiche e cultura del Tardo Medio Evo all'Età Contemporánea. 2009. Beca FPU. Movilidad MEC. Beca Postdoctoral.
- González Vázquez, Araceli. (12 meses). IRENAM. Institut de Recherches et d'Etudes sur le Monde Arabe et Musulman, C.N.R.S. (Francia). 2008. Beca del Gobierno Vasco. Beca Postdoctoral. FPU.
- Pereyra, Victor Osvaldo. (6 meses). Universidad Nacional de La Plata, Argentina. 2008. Beca de Movilidad en Programas de Doctorado con Mención de Calidad (Ref. MCD 2005-00127). Movilidad MEC.
- Jiménez Pablo, Ester (15 meses). Archivo Vaticano-Archivo Compañía de Jesús (Roma) y British Library (Londres). 2007. Beca FPI. Movilidad MEC.

Benito de la Gala, Julia. (12 meses). Universidad de Sheffield y London School of Economics. 2006-2007. Becaria Marie Curie. Beca FPU.

Los datos sobre Menciones Europeas e Internacionales son los siguientes:

- 2 Tesis ya presentadas han obtenido la Mención Europea.

8 doctorandos que culminan sus Tesis reúnen los requisitos para solicitar la Mención Europea o la Mención Internacional.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



Se ofrece una normativa única ajustada a lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del RD 99/2011, de 28 de enero, con y las modificaciones introducidas en el R.D. 576/2023, de 4 de julio por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Es la siguiente:

La tesis contará con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. Uno de ellos se escogerá de entre los miembros del Comité de Supervisión Científica (CSC) y otro será una investigadora o investigador experto en la materia; ambos serán designados por la Subcomisión académica. En función del contenido de dichos informes, la Subcomisión académica dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral antes de su depósito.

La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa del trabajo de investigación elaborado por el/la doctorando/a ante los miembros del tribunal. Lo/as doctore/as presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el/la presidente/a del tribunal.

La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

La defensa de la tesis ha de ser evaluada en la universidad española en la que el/a doctorando/a esté matriculado/a. En el caso de tesis en cotutela de profesores profesorado de dos varias universidades la defensa de la misma se hará en la universidad en que se hubiera inscrito indique en el convenio.

La universidad en la que se defienda la tesis Las distintas universidades incluidas en el convenio garantizarán la publicidad de la tesis doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otro/as doctore/as puedan remitir observaciones sobre su contenido.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando/a (DAD), con las actividades formativas llevadas a cabo por el/la doctorando/a, así como los informes de las personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la doctoranda o doctorando a los mismos. El documento de seguimiento (DAD) no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

De acuerdo con la última modificación del RD 534/2013, de 13 de julio, 576/2023, de 4 de julio, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente. El tribunal podrá otorgar la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, se cerrará la sesión pública y cada miembro del tribunal entregará al/la Presidente/a un sobre cerrado con su voto en relación a este aspecto. Posteriormente, se abrirá una nueva sesión pública para proceder al escrutinio de los votos y comprobar si procede la propuesta de la mención *cum laude*.

La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor/a y contar con experiencia investigadora acreditada. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad donde se ha desarrollado el trabajo y a las instituciones colaboradoras en el Programa de Doctorado. La persona o personas directoras de la tesis doctoral y la tutora o tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. Se deberá garantizar el principio de composición equilibrada, entre mujeres y hombres, tal y como indica la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto, en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación con competencia en universidades / educación universitaria a los efectos oportunos. Se remitirá una copia de la tesis doctoral y del acta de su presentación con la calificación obtenida a la Subcomisión académica, que guardará ésta en el expediente del doctorando.

En circunstancias excepcionales determinadas por la Subcomisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas o instituciones en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o instituciones o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se podrá realizar parte o la totalidad de la defensa en sesión cerrada y se podrá omitir en la copia remitida a las universidades y la comisión académica los datos sujetos a confidencialidad.

Las universidades podrán conceder Premio Extraordinario de Doctorado a aquellas tesis que resulten especialmente meritorias y que hayan obtenido la calificación máxima, con una propuesta de Premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales defendidas o fracción.

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención *Doctorado Internacional*, siempre que:

- Durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor o doctora, el/la doctorando/a haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación, con el objeto de complementar y reforzar su formación investigadora. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes (R.D. 576/2023, de 4 de julio). La estancia y las actividades deben haber sido avaladas por el/la directora/a, autorizadas por la Subcomisión Académica y recogidas en el documento de actividades del/de la doctorando/a (DAD).
- Parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos experto/as doctore/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española (un miembro de la Comisión de supervisión científica compuesta por expertos internacionales ajenos al Programa y otro experto/a internacional).
- Que al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor/a y distinto del/a responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que al menos dos de las personas expertas informantes de la tesis a los que se refiere el artículo 13.2 del R.D. 576/2023, de 4 de julio, pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Dichas personas expertas no podrán coincidir con las investigadoras o investigadores que recibieron a la doctoranda o al doctorando y realizaron tareas de tutoría o dirección de trabajos en la entidad de acogida.
- Que al menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de Doctora o Doctor, y distinto de la persona responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Para impulsar la internacionalización del Programa de Doctorado, se incentivarán los convenios en cotutela internacional conforme a lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo. A tal efecto, el título de Doctora o Doctor incluirá en su anverso la diligencia #Tesis en régimen de cotutela con la Universidad

#, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1. Que la tesis doctoral esté supervisada por Doctoras o Doctores de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser española y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.



2. Que, por su trabajo de tesis doctoral, la doctoranda o el doctorando obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.
3. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctora o Doctor, la doctoranda o el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.
4. Las tesis en cotutela podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención «Doctorado Internacional» en el título de Doctora o Doctor si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado, y siempre que concurren las circunstancias que condicionan la obtención de la Mención Internacional.

Las normas relativas a la presentación y lectura de la Tesis Doctoral, están detalladas en la normativa vigente de las universidades participantes.

Universidad de Cantabria (UC)

<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/Paginas/Nuevo-Deposito-y-defensa-de-tesis.aspx>

<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/normativa/normativa-de-laeduc>

Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Presentaci%C3%B3n-de-Tesis-Doctoral/1429099856929.htm?language=es_ES&nodepath=Tesis%20Doctoral&pid=1429099856929](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Presentaci%C3%B3n-de-Tesis-Doctoral/1429099856929.htm?language=es_ES&nodepath=Tesis%20Doctoral&pid=1429099856929)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Poderes y Sociedades en el Antiguo Régimen
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>6.1.1. Relación de las líneas de investigación en las que se sustenta este programa de doctorado.</p> <p>El Programa de Doctorado en HISTORIA MODERNA UC-UAM ofrece UNA ÚNICA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. En torno a ella se articulan TRES SUBLÍNEAS que aglutinan la actividad de todo un conjunto de investigadores articulados en torno UN ÚNICO EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA MODERNA PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN que vertebraba el Programa. La problemática de fondo es la historia del poder en sus concreciones dentro de los espacios propios de las sociedades modernas, desde sus ámbitos más centrales y cortesanos hasta los entornos periféricos, atendiendo a las especificidades propias de los territorios de la Monarquía de España y las corporaciones que la vertebraban en el Antiguo Régimen. Las sublíneas de investigación que se desarrollan son:</p> <p>Monarquía e imperio, cultura política e identidades. Responsable de esta línea de investigación: Pablo Fernández Albaladejo (UAM) (Profesor Titular o Catedrático con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos) (UAM)</p> <p>Historia urbana: ciudad, poder y sociedad. Responsable de esta línea de investigación: José Ignacio Fortea Pérez (UC) (Profesor Titular o Catedrático con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos) (UC)</p> <p>Sociedad cortesana: poder, religión y cultura. Responsable de esta línea de investigación: José Martínez Millán (UAM) (Profesor Titular o Catedrático con un mínimo de dos tesis dirigidas y mínimo de dos tramos de investigación reconocidos) (UAM)</p> <p>Son estos tres los ejes en torno a los que se organiza tanto la investigación de los grupos y científicos de la plantilla del Doctorado, como la que se proyecta en la formación de nuevo/as doctore/as.</p> <p>En el apartado 6.1.2.1. se detallan los investigadores cuya actividad se integra en estas sublíneas. Los tópicos o campos específicos en que se articula su investigación y los proyectos de investigación más representativos del equipo en los últimos 5 años. Esta información más completa sobre todos los proyectos, publicaciones y tesis se detallan en el ANEXO: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA MODERNA ¿ PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN¿ al final del documento.</p> <p>6.1.2. Equipos de Investigación</p> <p>El Programa de Doctorado se articula en torno a UN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA MODERNA "PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN", cuyos miembros articulan la actividad de un complejo de investigadore/as que se integran en tópicos y campos específicos fortalecidos por proyectos de investigación de convocatorias competitivas y por publicaciones científicas de gran impacto internacional.</p> <p>La plantilla del Doctorado puede ser conocida on-line en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <p>http://www.historiamoderna.es/index.php?s=4</p> <p>https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/lineas-de-investigacion-y-profesorado/</p> <p>https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/oferta-de-programas-de-doctorado/detalle-programa-doctorado?pi=158</p> <p>Se dispone de más información específica sobre esta materia en la página web, donde también se puede reconocer los investigadores responsables de estas áreas o campos de investigación que se integran en la línea y sublíneas de investigación del programa y sus actividades: http://</p>	

CSV: 878252966377594921544979 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



www.historiamoderna.es/index.php?s=5. Éstas se enriquecen con el aporte de entidades colaboradoras, que permiten desarrollar matizadamente los ejes trazados. Ver:

Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid:

http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1242658465179/contenidoFinal/Lineas_de_Investigacion.htm

Grupo de Investigación de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria:

<http://www.grupohistoriamoderna.unican.es/lineas%20de%20investigacion.html>

Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade da Évora (CIDEHUS, Portugal):

http://www.cidehus.uevora.pt/index_investiga.htm

Instituto Universitario de la Corte en Europa (IULCE):

<http://www.iulce.es/proyectos.aspx>

Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

<http://www.ih.csic.es/es/lineas>

En el Anexo 3. Apartado 6.1 EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA MODERNA se detallan lo/as investigadore/as cuya actividad se integra en las tres sublíneas, así como sus sexenios, dirección de Tesis, proyectos de investigación competitivos y contribuciones científicas más representativas. Además, se aporta al final del anexo la autorización de la autoridad competente en el caso de profesorado externo a ambas instituciones. La normativa relativa al #Profesor Honorario# en la UAM se encuentra recogida en el Consejo de Gobierno 28 de febrero 2024, artículo 25, cláusula 2ª. **I.2.14.- Acuerdo-14CG-de-16-2-24-por-el-que-se-aprueba-Normativa-concursos-acceso-plazas-profesorado-UAM-1.pdf**

Las tres sublíneas de investigación aglutinan áreas de trabajo en cada uno de los siguientes ámbitos científicos.

- Cultura Política e Identidades en la España Moderna (sublínea 1)
- Historia de las Mujeres y Relaciones de Género (sublíneas 1, 2 y 3)
- Poder, Economía y Sociedad, Corte y artesanos en la Europa Moderna (sublínea 3)
- Arte, Cultura y Religiosidad (sublíneas 1 y 2)
- Religión, Espiritualidad e Inquisición (sublíneas 1, 2 y 3)
- Historia de América y del Mundo Atlántico (sublíneas 1 y 2)
- Historia Cultural y Antropología (sublíneas 1, 2 y 3)
- Historia del Género (sublíneas 1, 2 y 3)
- Aristocracia y Órdenes Militares (sublíneas 1, 2 y 3)
- Historia de las Ciudades y de la Economía (sublínea 2)
- Historia Urbana y Rural (sublínea 2)

La participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se realiza a través de las cotutelas y codirecciones, así como de las actividades descritas en el punto 4.2.: Actividades de Formación específica del Programa de Doctorado.

Se incluyen además las 10 Tesis Doctorales más significativas del programa defendidas en cada sublínea y la publicación más relevante derivada de cada una de ellas.

Se pueden consultar las Tesis Doctorales defendidas en el PD y las contribuciones científicas derivadas de ellas en

<https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es/tesis-doctoral/>

Descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas.

El Programa de Doctorado ha habilitado varios mecanismos de colaboración externa:

a) Por un lado, existe una Comisión de Supervisión Científica del Programa de Doctorado (CSC). Como ya se ha explicado en el punto 5.1.2, esta Comisión está formada por experto/as internacionales ajeno/as al Programa de Doctorado, que emitirán preceptivamente, antes de la admisión a trámite de lectura de cada tesis, uno de los dos informes sobre su idoneidad. Un informe será realizado por un miembro de la Comisión de Supervisión Científica y el segundo por un/a investigador/a experto/a en la materia. Se pueden requerir otras evaluaciones de especialistas ajenos al Programa. También tiene como tarea la emisión de un informe sobre la evolución de la actividad académica del Programa. La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa es la responsable de facilitar la documentación necesaria para el adecuado funcionamiento de la Comisión de Supervisión (CSC), así como de solicitarle los informes que considere oportunos y decidir sobre la presentación de la tesis.

b) Además, cada Subcomisión Académica del Programa de Doctorado hará un plan anual de colaboraciones externas. Para ello los grupos de investigación que componen el equipo de recursos humanos del Programa pretenden contar con la colaboración de destacados individuos expertos interna-



cionales como ya ha venido ocurriendo en los anteriores programas de doctorado. La financiación será con cargo a los programas Erasmus de movilidad de profesorado, los programas de movilidad del Ministerio, los de los correspondientes proyectos de investigación y los propios de la UC y la UAM. La participación también será propiciada a través de los Seminarios internacionales on-line enunciados en el apartado 4.2.

La prueba de la eficiencia de estos mecanismos de colaboración externa es el desarrollo de movilidad de estudiantes y profesorado, el desarrollo de cotutelas así como la coordinación y participación conjunta en proyectos de investigación nacional e internacional, en seminarios periódicos, en publicaciones en libros y en dossieres monográficos en revistas científicas de impacto nacional e internacional.

6.1.2.1 EQUIPO 1: PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

Profesor	Categoría	Nº sexenios	Año último sexenio	Tesis últimos 5 años
Pablo Fernández-Albadalejo	Catedrático de Universidad	6	2001-6	5
José Ignacio Fortea-Pérez	Catedrático de Universidad	5	2001-6	4
José Martínez Millán	Catedrático de Universidad	4	2003-8	3

Otros Investigadores Doctores incluidos en el presente equipo (todos)

La actividad académica desarrollada en esta LÍNEA Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN y por la plantilla de profesores del programa, así como la continuidad de la misma se sigue de las 40 Tesis Dirigidas dentro de los programas de procedencia en 2004-2014 y las pendientes y en proceso hasta 2015 ofrecen ratios por profesor muy equilibradas de 1,4 y 1,6 respectivamente:

Sublíneas de Investigación:

1. Monarquía e imperio, cultura política e identidades

9 profesores: 26 sexenios. Ratio: 2,9

9 Tesis: Ratio: 1

9 Tesis en curso: Ratio 1

PROFESORES INVESTIGADORES	SEXENIOS LOGRADOS	AÑO DEL ÚLTIMO SEXENIO	ESTADO DEL SEXENIO	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) DIRIGIDAS defendidas	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) EN PROCESO
Andrés Robres, Fernando Catedrático de Universidad UAM	5	2005-10	Sexenio Vivo	2	1
Botella Ordinas, Eva Contratado Doctor UAM	No puede solicitar	-	Su modalidad de contrato lo impide	-	-
Fernández-Albadalejo, Pablo Catedrático de Universidad UAM	6	2001-6	Superado el nº máximo de sexenios	5	1
García Martín, Pedro Catedrático de Universidad UAM	5	2006-11	Sexenio Vivo	-	-
Pardos Martínez, Julio Contratado Doctor UAM	-	-	Solicitado en 2012 ² . Sexenio Vivo	-	-
Pérez Cantó, Pilar Catedrática de Universidad Emérita UAM	2	2006	No puede pedirlo al ser emérita ²	1	1
Viejo Yharrassarry, Julen Prof. Titular de Universidad UAM	2	2005-12	Sexenio Vivo	-	-
Postigo Castellanos, Elena Catedrática de Universidad UAM	4	2001-9	Sexenio Vivo	1	3
Truchuelo García, Susana	2	2006-11	Sexenio Vivo	-	3

2. Historia Urbana: Ciudad, Poder y Sociedad

8 profesores: 27 sexenios. Ratio: 3,4

6 Tesis: Ratio: 0,8

18 Tesis en curso: Ratio 2,3

PROFESORES INVESTIGADORES	SEXENIOS LOGRADOS	AÑO DEL ÚLTIMO SEXENIO	ESTADO DEL SEXENIO	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) DIRIGIDAS defendidas	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) EN PROCESO
Alonso Ruiz, Begoña Prof. Titular Universidad UC	2	2004-9	Sexenio Vivo	-	3
Amelang, James Prof. Asociado Permanente de la LRU UAM	4	2006	Solicitado en 2012 ² . Sexenio Vivo	-	1
Fortea-Pérez, José Ignacio Catedrático de Universidad UC	6	2006-12	Solicitado en 2012 ² . Sexenio Vivo	1	2
Galabert González, Juan E. Catedrático de Universidad	6	2006-11	Sexenio Vivo	1	1



UC					
López García, José Miguel Prof. Titular UAM	3	2003	-	2	3
Mantecón Movellán, Tomás A. Prof. Titular (acred. Catedrático) UC	3	2004-9	Sexenio Vivo	1**	7
Sazatornil Ruiz, Luis Catedrático de Universidad UC	3	2003-8	Sexenio Vivo	1	1
Torres Arce, Marina Investigadora Ramón y Cajal UC	-	-	No puede pedir. Presenta 5 publicaciones	-	-

3. Sociedad Gortesana: Poder, Religión y Cultura
7 profesores: 21 sexenios. Ratio: 3
3 Tesis: Ratio: 0,5
17 Tesis en curso: Ratio 2,8

PROFESORES INVESTIGADORES	SEXENIOS LOGRADOS	AÑO DE ÚLTIMO SEXENIO	ESTADO DEL SEXENIO	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) DIRIGIDAS defendidas	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) EN PROCESO
Alvarez Ossorio, Antonio Prof. Titular de Universidad UAM	3	2005-10	Sexenio Vivo	-	4
de Carlos Morales, Carlos Javier Prof. Titular de Universidad UAM	1	Solicitó 2012. Logrado	Titular desde 2012*. Presenta 5 publicaciones	-	-
Del Río Barredo, María José Prof. Titular de Universidad UAM	3	2006	Solicitado en 2012*. Sexenio Vivo	-	1
López Vela, Roberto Catedrático de Universidad UC	4	2002-7	Sexenio Vivo	-	2
Martínez Millán, José Catedrático de Universidad UAM	4	2003-8	Sexenio Vivo	2	7
Rivero Rodríguez, Manuel Prof. Titular (acred. Catedrático) UAM	3	2005-10	Sexenio Vivo	1	3
Polo Sánchez, Julio Juan Prof. Titular (acred. Catedrático) UC	3	2001-9	Sexenio Vivo	2	1

TOTALES

PROFESORES INVESTIGADORES	SEXENIOS LOGRADOS	ESTADO DEL SEXENIO	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) DIRIGIDAS defendidas	TESIS DOCTORALES (TOTAL 2004-12) EN PROCESO
24 profesores	74 sexenios 3,1 sexenios por profesor	91,7% sexenio vivo	Total: 20 Ratio anual: 2,22 Ratio por profesor: 0,8	Total: 45 Ratio por profesor: 1,9

**Una segunda Tesis (la de Carolina Piazzi) ha sido codirigida por el profesor Mantecón con el profesor Darío Barriera (Universidad Nacional de Rosario), presentada en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en mayo, obteniendo la máxima calificación.

*Véase el ANEXO nº 9 al final del documento.

NOTA: Los profesores Julio Pardos, Pedro García Marín, James Amelang, José I. Fortea, Carlos de Carlos, María José del Río han solicitado en diciembre de 2012 el reconocimiento de un sexenio (2007-2012) de investigación y no han recibido aún la comunicación. Por Real Decreto se ha ampliado el plazo de resolución de la última convocatoria por otros 5 meses, como puede comprobarse en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/06/11/pdfs/BOE-A-2013-6190.pdf>

Véase el ANEXO 9 que incluye las 5 publicaciones de los investigadores que han solicitado sexenio.
La distribución de la ratio de SEXENIOS y TESIS por profesor y por campus son las siguientes:

	PROFESORES	SEXENIOS	TESIS PRESENTADAS	TESIS EN PROCESO
UAM	15	45 RATIO: 3	14 RATIO: 0,9	23 RATIO: 1,5
UC	9	29 RATIO: 3,2	6 RATIO: 0,7	20 RATIO: 2,2
TOTAL	24	74 RATIO: 3,1	20 RATIO: 0,8	45 RATIO: 1,9

La participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado se realizará a través de las comisiones de seguimiento, cotutelas y codirecciones, así como a través de las actividades descritas en el punto 4.2.: Actividades de Formación específica del Programa de Doctorado.

TOPICOS O SUBLINEAS DEL EQUIPO 1



En torno al EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA MODERNA ¿PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN¿ que vertebra la organización del Programa de Doctorado se articula un conjunto de investigadores, todos profesores de las dos universidades que organizan el Programa, que, desde sus especialidades científicas, se integran y fortalecen la LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ¿PODERES Y SOCIEDADES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN¿ Y LAS TRES SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN del Programa y articulan la investigación que se desarrolla en estos campos a través de los proyectos y publicaciones de que se da cuenta en los apartados siguientes y en el ANEXO 8:

A este grupo de científicos acreditados se añaden aquellos que participan en el Programa a través de las entidades colaboradoras y aquellos que anualmente se integran en las acciones formativas a través de la participación en los programas y seminarios organizados dentro del Programa. Especialmente cabe subrayar en este apartado los celebrados anualmente dentro del programa ESTER, los organizados por el CIDEHUS de la Universidad de Évora, los del Instituto de Historia del CSIC y los de la Fundación Carlos de Amberes o el Instituto Internacional ¿La Corte en Europa¿ (IULGE). Dentro de la línea y las tres grandes sublíneas de investigación se integra la plantilla del Programa de Doctorado en la UC y en la UAM de la manera siguiente:

Sublínea de investigación 1:

Monarquía e imperio, cultura política e identidades

Pablo Fernández-Albaladejo (UAM)

Andrés Robres, Fernando (UAM)
Botella Ordinas, Eva (UAM)
García Martín, Pedro (UAM)
Pardos Martínez, Julio (UAM)

Pérez Cantó, Pilar (UAM)
Pestigo Castellanos, Elena (UAM)
Truchuelo García, Susana (UC)

Viejo Yharrassarry, Julen (UAM)

Sublínea de investigación 2:

Historia urbana: ciudad, poder y sociedad

José Ignacio Fortea Pérez (UC)

Alonso Ruiz, Begoña (UC)

Amelang, James (UAM)

Gelabert González, Juan E. (UC)

López García, José Miguel (UAM)

Mantecón Movellán, Tomás A. (UC)

Sazatornil Ruiz, Luis (UC)

Torres Arce, Marina (UC)

Sublínea de investigación 3:

Sociedad cortesana: poder, religión y cultura

José Martínez Millán (UAM)

Álvarez-Ossorio, Antonio (UAM)

De Carlos Morales, Carlos Javier (UAM)

Del Río Barredo, María José (UAM)

Lopez Vela, Roberto (UC)

Polo García, Julio (UC)

Rivero Rodríguez, Manuel (UAM)

Estas sublíneas de investigación aglutinan las áreas de trabajo en cada uno de los siguientes ámbitos científicos:

- Cultura Política e Identidades en la España Moderna (sublínea 1)
- Historia de las Mujeres y Relaciones de Género (sublíneas 1, 2 y 3)
- Poder, Economía y Sociedad, Corte y cortesanos en la Europa Moderna (sublínea 3)
- Arte, Cultura y Religiosidad (sublíneas 1 y 2)
- Religión, Espiritualidad e Inquisición (sublíneas 1, 2 y 3)
- Historia de América y del Mundo Atlántico (sublíneas 1 y 2)



- Historia Cultural y Antropología (sublíneas 1, 2 y 3)
- Historia del Género (sublíneas 1, 2 y 3)
- Aristocracia y Órdenes Militares (sublíneas 1, 2 y 3)
- Historia de las Ciudades y de la Economía (sublínea 2)
- Historia Urbana y Rural (sublínea 2)

La participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado se realizará a través de las comisiones de seguimiento, cotutelas y codirecciones, así como a través de las actividades descritas en el punto 4.2.: Actividades de Formación específica del Programa de Doctorado.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

(detallar mínimo uno, máximo tres, indicando: título, referencia, organismo, nombre del IP, años de vigencia)

Línea de investigación: **Poderes y sociedades en el Antiguo Régimen**

- **Ciudades, gentes e intercambios: Elites, gobierno y policía urbana en la Monarquía hispánica en la Edad Moderna.** Proyecto aprobado en la convocatoria ministerial de 2012 (ref. HAR 2012-39034-CO3-01), dirigido por el profesor Roberto López Vela, coordinado con otro desarrollado en la Universidad de Santiago de Compostela sobre **Ciudades, gentes e intercambios culturales en la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna**, dirigido por la profesora Ofelia Rey-Castelao y un tercero desarrollado por el grupo de historia económica de la Universidad Autónoma de Madrid y dirigido por el profesor Ramón Lanza García sobre **Ciudades, gentes e intercambios en la Monarquía hispánica: política económica, cambio institucional y desarrollo de los mercados en la Edad Moderna**.

6.1.3. Relación de las 25 contribuciones científicas más significativas de los últimos 5 años de los profesores del programa. Citas completas, incluyendo ISSN e indicios de calidad (consultar Guía ANECA)

1. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: *La crisis de la monarquía*. Ed. Crítica y Marcial Pons. 2009. ISBN: 978-84-7423-96. **INDICIOS DE CALIDAD:** Hasta el momento el libro ha sido reseñado por P. García Martín (¿Cuando la madurez es maestría?, *La aventura de la Historia*, nº 433, 2009, pp. 90-91) y R. García Cárcel (ABC de las Artes y las Letras, 11 de abril de 2009. También en "Con sus propios ojos" por Francesco Benigno revista Libros ISSN 1137-2249, nº 156, 2009, págs 22-23. El libro ha sido distinguido con el **Premio Nacional de Historia** de 2010. Citado por: J. M. Portillo-Valdés, ¿La constitución en el Atlántico hispano, 1808-1824? en *Fundamentos*, nº6, 2010, pp. 123-178. J. C. Cruz Suárez y F. Rodríguez de la Flor: ¿Ojos con mucha noche: el ingenio filosófico-preceptivo en la configuración de la identidad poética del barroco español?, diciembre 2010 <http://hdl.handle.net/10366/93303> A. J. Alloza Aparicio, "Portuguese contraband and the closure of the Iberian markets, 1621-1640. The economic roots of an anti-Habsburg sentiment" en *E-Journal of Portuguese History* 7(2) 2009. E-ISSN : 1645-6432

2. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: *Imperio e identidad: Consideraciones historiográficas sobre el momento imperial español*, *Sémata. Ciencias Sociales e Humanidades*, vol. 23, 2011, pp. 131-148. **INDICIOS DE CALIDAD:** DICE: Val. DI: 10.5; %IC 17.07; Ap. AU Sí; Val. Ext. Sí; Crit. LAT. 32; ANEP: B; CARHUS Plus: B. Bases de Datos: FRANCIS; REGESTA IMPERII e ISOC.

3. FORTEA PÉREZ, José Ignacio: ¿La gracia y la fuerza: el clero, las ciudades y el fisco en la Monarquía Católica (1590-1664)¿, en FORTEA, J.I. y GELABERT, J.E. (Eds.): *Ciudades en conflicto*. Marcial Pons Junta de Castilla y León, 2008, pp.137-161, ISBN: 978-84-9718-559-2. **INDICIOS DE CALIDAD:** Se trata de una ponencia presentada en el IV Curso de Historia Urbana organizado por el Grupo de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria (Santander, 30 de noviembre-4 de diciembre, 2004). El Curso trazó un panorama sobre la conflictividad social y política en el ámbito urbano de la Monarquía Católica, tanto en Europa como en América con participación de especialistas como F. Marías (U. Autónoma de Madrid), L. A. Ribot (U. de Valladolid), G. Muto (U. de Nápoles), Mía Rodríguez-Salgado (London School of Economics and Political Science), J.F. Schaub (Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, París), A. Passola (U. de Lérida), M. Diago (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), T. Herzog (U. de Chicago), R. López (U. de Cantabria), P. Pérez (U. de Valencia), T.A. Mantecón (U. de Cantabria), J. E. Gelabert (U. de Cantabria), O. Caporossi (U. de Toulouse-La Mirail), B. Vincent (Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris), J. Edwards (U. de Oxford), I. Fdez. Terricabras (U. Autónoma de Barcelona), J.I. Fortea (U. de Cantabria), M. Giannini (U. de Teramo), E. Giménez (U. de Alicante), I.A.A. Thompson (U. de Keele), H. Pietschmann (U. de Hamburgo). El libro ha sido reseñado, entre otros, por John B. Owens en la revista científica norteamericana *Parliaments, Estates and Representation*, Volume 30, Issue 1, 2010, p. 94-95.

4. FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Las Cortes de Castilla en la Edad Moderna. Una interpretación*, Junta de Castilla y León. Valladolid, 2008. ISBN: 978-84-9718-561-5. **INDICIOS DE CALIDAD:** Este libro reúne diversos artículos previamente publicados por el autor, a los que se han añadido otros originales con objeto de trazar una panorámica general de la trayectoria histórica de las Cortes de Castilla, de las funciones que ejercieron y de los problemas que afrontaron en los siglos XVI y XVII. La obra ha sido objeto de reseñas por Luis Ribot en *El Cultural*, 15 de septiembre de 2009, por James Casey, en la *Revista de Libros*, 159, marzo de 2010, por R. Mackay en *The Sixteenth Century Journal*, XL1/3, 2010, pp. 868-860, F. Martínez en *Forum Historiae Iuris- Erste Europäische Internetzeitschrift für Rechtsgeschichte*, November 2011, 21; J.M. Carretero Zamora en *Hispania*, vol. 71, nº 239, 2011, p. 842-847; A. Bermúdez en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXXI, 2011, pp. 1110-1113, por Anne Dubet en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-1, 2010, p. 248-250 y por Sean Perrone en *Parliaments, Estates and Representation* Volume 30, Issue 1, 2010, p. 95-96. **CITADO** por M. Drelichman y HJ Voth, ¿Serial Defaults, Serial Profits: Returns to sovereign lending in Habsburg Spain, 1566-1600¿ en *Explorations in Economic History* **Volume 48, Issue 1**, January 2011, Pages 1¿19. M. Drelichman y HJ Voth, ¿The Sustainable debts of Philip II: a reconstruction of Castile¿s fiscal position, 1566-1596¿ en *The Journal of Economic History* /Volume 70 / Issue 04 / December 2010 , pp 813-842. C.A. Noyal y C. Chamley, ¿Debt policy under constraints between Philip II, the Cortes and Genoese bankers¿, en *Working papers in economic history*, 2011. F. Edelmayr, *Philipp II: Biographie eines Weltherrschers*, Stuttgart, 2009.

5. MARTÍNEZ MILLÁN, José: *La inquisición española*. Madrid, Alianza Editorial, 2009. ISBN: 978842068259. **INDICIOS DE CALIDAD:** Reseña de Luis Ribot subrayando la aportación de esta publicación dentro del campo de los modernos estudios sobre el Santo Oficio: http://www.elcultural.es/version_papel/LETRAS/22495/La-Inquisicion-espanola. **CITADO** por O. Perea Rodríguez, ¿Minorías en la España de los Trastámara (II): judíos y conversos¿ e *Humanista* volume 40, 2008, 353-468. Martí y Pérez, J.: *Desvelando el cuerpo: perspectivas desde las ciencias sociales y humanas*. GSIC, Barcelona, 2010.

6. MARTÍNEZ MILLÁN, José: *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vols. I, II, III, IV. Mapfre Tavera, España. 2008. ISBN: 978-84-9844-085-0. **INDICIOS DE CALIDAD:** 1.300 referencias en Google Scholar.



7. ÁLVAREZ-OSSORIO-ALVARÍÑO, Antonio: *¿Sombra del gobernador y cuello de la República: el gran canciller del Estado de Milán?*, en G. MAZZOCCHI (Ed.), *¿El corazón de la Monarquía?*. La Lombardia in età spagnola, Milán-Pavía: Ibis, 2010, pp. 15-41. **INDICIOS DE CALIDAD:** contribución a una obra colectiva dirigida por G. Mazzocchi, uno de principales investigadores sobre la historia del Milán español y con la participación de especialistas destacados como Davide Maffi, Paolo Pintacuda, Andrea Baldissera, Ornella Gianesin, Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, Monica Visioli, Daniele Sabaino.

8. ALONSO RUIZ, Begoña y Alfonso Jiménez Martín: *Traça de la iglesia de Sevilla*. Excmo. Cabildo Metropolitano. Catedral de Sevilla. Sevilla, 2009. ISBN: 978-84-612-6253-3. **INDICIOS DE CALIDAD:** Recensión del prof. Ruiz de la Rosa para la revista *EGA* de la Universidad de Sevilla; y recensión en *Archivo Español de Arte*, 2011 (nº 335, p. 301). Importante repercusión mediática del descubrimiento del dibujo (*El País*, *ABC*, *El Mundo* y televisiones como TVE o ETB). Se ha presentado el libro y sus conclusiones en diversos ámbitos (como los Colegios de Arquitectos de Vitoria o Cantabria) y en el reciente Congreso Español de Historia de la Construcción de octubre de 2009 en Valencia, donde una publicación del prof. F. Pinto se encarga de aportar nuevas conclusiones al famoso plano. **CITADO** por José María Guerrero Vega *¿El informe de 1513 de Alonso Rodríguez?* *XVII edición del AHR*, 2010, pp. 31-74. Víctor Osvaldo Pereira, *¿Señores de dos mundos?* *¿La oikonomía?* frente a la muerte en la alta nobleza catalana?, *Historia 396*, ISSN 0719-0719, Vol. 2, Nº. 1, 2012, pp. 111-139.

9. ALONSO RUIZ, Begoña: *La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media*. REVISTA: Studia Historica. Historia Moderna. Universidad de Salamanca y Fundación Española de Historia Moderna. ISSN: 0213-2079. AÑO: 2012, nº 34. PÁGINAS: 215-251. **INDICES DE IMPACTO:** Revista aprobada por la FECYT. Según RESH tiene la máxima calificación (C), con un índice de impacto para 2004-2008 de 0.255. Según la clasificación integrada de revistas científicas (CIRC) tiene calificación de B. La revista está indexada en DICE, en el catálogo Latindex (31 criterios cumplidos), en la base de datos SCOPUS, en MIAR, en ULRICH'S, en SUMARIS CBUC, PERIODICAL INDEX ON LINE, en HISTORICAL ABSTRACTS e indexada en la lista *¿European references index for the humanities (ESF)* con una calificación de B (<http://epuc.cchs.csic.es/circ>) [Consultado 12-IX-2012]. Para 2011 tiene calculado un ICDS de 6.447. Además se incluye en bases de datos como HA, PIO, REGESTA IMPERII; ISOC.

10. AMELANG, James S.: "The New World in the Old? The Absence of Empire in Early Modern Madrid", *Cuadernos de Historia de España*, 82, 2006, 147-164. **Indicios de calidad:** Revista con valoración C según CARIHUS Plus. **CITADO** por Felipe Pereda, "The Shelter of the Savage: From Valladolid to the New World", *Medieval Encounters*, vol. 16, 2010, pp. 268-359 [270]; Felipe Pereda, "The Invisible? New World", *Art Bulletin*, vol. 92, nº 1-2, March-June 2010, pp. 47-52, ponencia del Prof. Sven Dupre en el congreso internacional "Global Visions: Material Exchanges in the Early Modern World", Huntington Library, Pasadena CA (EEUU), 30 octubre 2010; José Ramón Marcaida López *Juan Eusebio Nieremberg y la ciencia del Barroco: Conocimiento y representación de la naturaleza en la España del siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2011, passim, Elena Alcalá, "A Call to Action": *Visual Persuasion in a Spanish American Painting*, de próxima aparición en *Art Bulletin*, diciembre de 2012

11. ANDRÉS ROBRES, Fernando: GÓMEZ, fray Tomás, *En reino extraño. Relación de lo sucedido en la visita del Real Monasterio de Valldigna*. Autobiografía, vida cotidiana y lucha política en la España de Carlos II. Edición crítica y estudios: Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco y Eugenio Giscar Pallarés, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, 943 pp., ISBN: 978-84-370-6741-4. **Indicios de calidad:** Recensiones de Ignasi Fernández Terricabras, *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 26 (2008), pp. 257-259 (ISSN: 0213-2397); Enrique García Hernán, *Hispania Sacra*, LXI, nº 124 (julio-diciembre 2009), pp. 757-795 (ISSN: 0018-215-X). **CITADO** por T. Egipto: "Obispos, cartas pastorales y propaganda contra los jesuitas expulsos", en *Estudios de Historia Moderna en homenaje a la doctora Emilia Salvador Esteban* (Ricardo Franch, ed.), Valencia, Universitat, 2008, I, pp. 151-170; A. Castillo Gómez, "Letras de penitencia. Denuncia y castigo públicos en la España altomoderna", *Via Spiritus* (Universidad de Oporto), 15 (2008), pp. 53-74.

12. BOTELLA ORDINAS, Eva: Título: Debating Empires, Inventing Empires: British Territorial Claims Against the Spaniards in America. 1670-1714. Journal for Early Modern Cultural Studies Libro. Clave: A. Volumen: 10, 1. Páginas, inicial: 142. final: 168 Fecha: Spring-Summer, 2010. Editorial (si libro). **Indicios de calidad:** Lugar de publicación: Pennsylvania University Press. Revista dentro del 25% de mayor índice de impacto de su área de conocimiento en el año de publicación. nº citas: 2. **CITADO** por Armitage, David, *¿John Locke. Theorist of Empire?*, *Empire and Modern Political Thought*, edited by Sankar Muthu. 84-111. Cambridge: Cambridge University Press, 2012, p. 89; C. Paquette, *¿Visiones británicas del mundo atlántico español, c. 1740-1830?* en *Cuadernos de historia moderna*, X, 2012 pp. 145-154. Categoría B en Carhus Plus. Cumple 33 criterios Latindex. Índice de impacto 0.212.

13. DEL RIO BARREDO, M.ª José: *Historia y teoría. Notas para un estudio sobre la obra de Peter Burke*, estudio introductorio a P. Burke. Hibridismo cultural, Madrid, Akal, 2010, pp. 5-57. **Indicios de calidad:** Encargada por los editores tras pronunciar conferencia sobre el tema en el CSIC. Reseñada en Jerónimo Zurita, 86 (2011), 283-306; Biblioteca de la Diputació, Barcelona, Butlletí núm 4 (2011) p. 2.

http://www.diba.es/cerc/centredoc/Fitxers/adqui_4_2011.pdf

14. GARCÍA MARTÍN, Pedro: *Historia visual de las Cruzadas modernas. De la Jerusalén liberada a la guerra global*. Prólogos de Carlos Martínez Shaw, José María Ridaó, Soha Abboud Haggar y Jacobo Israel Garzón. Colección *¿Papeles del tiempo?* nº 18, Madrid, A. Machado Libros, 2010. I.S.B.N. 978-84-7774-254-8. Depósito legal: M-5.204-2010. **Indicios de calidad:** Esta obra recibió una subvención de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, para su préstamo público en Bibliotecas Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual. *¿Las Cruzadas; perversa pervivencia?*, en *La aventura de la Historia*, nº 136, febrero de 2010, pp. 62-65. Especial Pedro García Martín: entrevista y reseña.

www.culturamas.es/.../especial-pedro-garcia-martin-entrevista-y-reseña

15. GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy: *¿Rasgos generales de la evolución de la hacienda moderna en el reino de Castilla (siglo XVII)?*, en *Iura Vasconiae*, 2009. ISSN: 1699-5376, pp.47-68. **INDICIOS DE CALIDAD:** Texto de la conferencia invitada por la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia (FEDHAV) al VII Simposio (La Fiscalidad), San Sebastián (diciembre, 2008). ISSN: 1699-5376. El volumen recoge aportaciones de Albert Rigaudière, Gregorio Monreal, Mathieu Soula, J. Carretero Zamora, J. Carrasco Pérez, Iñigo Mugueta, Javier García Fernández, M. A. Martínez Arce, J. M. Usunáriz, M. García Zúñiga, J. de la Torre, J. M. Lana, J. Cruz Alli y F. de la Hucha. *Iura Vasconia*: 32 criterios Latindex. Incluida en las BB. DD.: ISOC; REGESTA IMPERII.

16. LÓPEZ VELA, Roberto: "La Inquisición en la ciudad: limpieza de sangre y conflictos en la Iglesia en Burgos (1589-1610)", en GELABERT, J.E./FORTEA, J.I. *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*. Valladolid, Junta de Castilla y León-Marcial Pons, 2008, pp. 259-278. **INDICIOS DE CALIDAD:** El capítulo procede de una ponencia encargada, presentada en el IV Curso de Historia Urbana organizado por el área de Historia Moderna de la Fa-



cultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria (Santander, 30 noviembre/ 4 diciembre, 2004). Owens, publicó una reseña en *Parliaments, Estates and Representation*, vol. 30, (1), 2010, pp. 94-95, en el que se resaltaba el planteamiento innovador de la obra, la coherencia del eje temático elegido y el valor de los trabajos, señalando la originalidad del planteamiento que había realizado en esta contribución. R. Mackay en *Sixteenth Century Journal*, n. 41, (III), (2010), p. 860, insistía en la originalidad del conjunto de la obra y subrayaba la originalidad del planteamiento que había hecho sobre la conflictividad de la organización inquisitorial en la ciudad.

17. LOPEZ VELA, Roberto: *¿Ciudad, Inquisición y limpieza de sangre: Entre la exclusión y la concesión del honor?*. *Anuario Instituto de Estudios Histórico-Sociales* *¿Prof. Juan Carlos Grosso?*, nº 24 (2009), pp. 143-168. **INDICIOS DE CALIDAD:** Se trata de un artículo publicado en un número monográfico dedicado a *La ciudad en el Mundo Moderno*, en el que participan autores, entre otros, como R. Kagan, J.I. Fortea, G. Saupin, T. Mantecón, T. Herzog, que constituye una recopilación de referencia para los estudiosos de la ciudad en el período. *El Anuario Instituto de Estudios Histórico-Sociales* es una de las revistas más prestigiosas en los períodos moderno y contemporáneo de Argentina y de América Latina que cuenta con más de 25 años de continuidad. En la clasificación de Latindex tiene una valoración de 31 sobre un máximo de 33 puntos.

18. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A.: *Homicides et violence dans l'Espagne de l'Ancien Régime*, capítulo de libro en *Histoire de l'homicide en Europe. De la fin du Moyen Age a nos jours*, eds. Mucchielli, L. / P. Spierenburg, Editions La Découverte, París, 2009, ISBN 978-84-7800-274-0, pp. 13-52. **INDICIOS DE CALIDAD:** publicación colectiva en la que se incluyen los siguientes autores: Edi Avdela (Universidad de Greta); Christoph Birkel (Universidad de Halle); Bernard Dauven (Centre d'histoire du droit et de la justice); Dag Lindtröm (Universidad de Linköping); Laurent Mucchielli (CNRS); Aude Musin (CERHIO); François Ploux (CERHIO); Xavier Rosseaux (FNRS); Raffaella Sette (Universidad de Bolonia); James Sharpe (Universidad de York); Pieter Spierenburg (Universidad Erasmo de Rotterdam. Impacto relevante incluso en la opinión pública francesa, como lo demuestra el eco de *Le Nouvel Observateur* en la primavera de 2009 ante la publicación de este libro. Pieter Spierenburg (en un libro que ha sido relacionado por especialistas tan relevantes como Trevor Dean y Robert Shoemaker) citó el primer borrador de este capítulo y la aportación que supone para conocer los factores y contextos de la evolución del homicidio (en su libro *A History of Murder: Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present*, Stafford, 2008, p. 237). Harold Lopparelli (del ATER, Université Paris Diderot, París 7), en su reseña sobre este libro (*Liens socio. Le portail français des sciences sociales*). Publicó el jueves 17 septiembre 2009. http://www.liens-socio.org/article.php3?id_article=5828 [10/12/2009: fecha en que se indica que la reseña *¿a déjà été consulté par 584 visiteurs?*, prueba del interés suscitado por la obra) destaca el esfuerzo de interdisciplinariedad, el ofrecimiento de metodologías y modelos sobre los que profundizar el debate y tratar de dar respuesta también a fenómenos de simplificación del homicidio, la inseguridad o la defensa de las víctimas en las sociedades históricas.

19. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A.: *LA LEY DE LA CALLE ¿Y LA JUSTICIA EN LA CASTILLA MODERNA?*. Revista: MANUSCRITS. REVISTA D'HISTÒRIA MODERNA, 26, 2008, PP. 156-189. ISSN: 0213-2397. **INDICIOS DE CALIDAD:** Revista historiográficamente asentada y reconocida en el panorama nacional e internacional, indexada por Dialnet, DICE, e-Revist@s, Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC), Latindex, RESH (que exige un mínimo de 25 criterios Latindex para entrar en catálogo). Cuenta con un índice de impacto de 0,081 en la escala de RESH (que es creciente desde el período 1999-2003), un índice de valoración A+B (según RESH: *¿en función de su contenido científico, a juicio del profesorado universitario y personal investigador del área de 64 puntos sobre 100?*) y cumple 28 criterios Latindex.

20. POLO SÁNCHEZ, Julio: *¿Tan noble como el Rey: Expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses?*, Congreso Internacional: Imagen y Apariencia. Celebrado en Murcia entre el 19 y 21 Noviembre de 2008. Murcia, 2009, pp.1-18. ISBN: 978-84-6918-432-5. Organización: Proyecto de Investigación *¿Imagen y Apariencia?*. Fundación Séneca. Departamento de Historia del Arte. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. Comunicación incluida en DIALNET, accesible a texto completo. También accesible a través de Google Académico. Este estudio se realizó en el marco del proyecto de investigación Ref. BHA2006-08762, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación. Plan Nacional de I+D+i (2004-2007). **INDICIOS DE CALIDAD:** En este libro participan también entre otros investigadores del relieve de María Elena Albuerné Ponce (UNAM), Juana M. Balsalobre (UNED), Juan Carlos Bejarano (Universitat de Barcelona), Sonia Caballero (Universidad de Salamanca), Silvia Canalda i Llobet (Universitat de Barcelona), Cristina Fontcuberta (Universitat de Barcelona), Carlos Espi (Universidad de Murcia), María Begoña Fernández (UAM), Marina Gacto (Universidad de Murcia), José Jaime García Bernal (Universidad de Sevilla), Bárbara García Menéndez (Universidad de Oviedo), F. J. García Pérez, Nadia Giral (Instituto Nacional de Bellas Artes), Dulce González Dorreste (Universidad de La Laguna), Herman Braet (Universidad de Amberes), Daniel Lesmes (Universidad Complutense de Madrid), Roser López Monsó (Museu Tèxtil de Terrassa), Alfonso López Ruiz, Elisabeth Marín (Universidad de los Andes), Ana María Martín López (IE Universidad), Ester Alba Pagán (Universitat de València), María Albaladejo (Universidad de Murcia), Fco. José Alegría (Universidad de Murcia), M. Pilar Alén (Universidad de Santiago de Compostela), Ana Ara Fernández (Universidad de Zaragoza), Miguel Ángel Aramburu Zabala (Universidad de Cantabria), Margarita Arroba (IE Universidad).

21. POSTIGO CASTELLANOS, Elena: "DUM INTRA NOSTRAE MENTIS: Carlos I de Castilla, Adriano VI y las Órdenes Militares" en (Coord.) Michel Baldr, Jürgen Sarnowski, Angelantonio Spagnoletti, Anthony Luttrell, *As Órdenes Militares e As Órdenes de Cavalaria entre o Ocidente e o Oriente*. Editorial Fundação Calouste Gulbenkian, Presidência da República. Câmara Palmela. Coleção Ordens Militares ISBN/ISSN ISBN 978-972-8497-43- págs. 847-887 (50). **Indicios de calidad: 1.** Obra publicada con el patrocinio de la Fundação Calouste Gulbenkian y la Presidencia de la República Portuguesa, dentro de la colección *Ordens Militares*, del Centro Internacional de Estudios de la Orden de Santiago del que forman parte las universidades de Évora, Porto, Pisa, CSIC, UAM y Bari. Consejo editorial constituido por Luis Adao da Fonseca (Universidad de Porto); Cristina Pimenta (Universidad de Porto FLP); Fernanda Olival (Universidad de Lisboa e Investigadora del CIDEHUS. **2.** Normas editoriales según criterios ANECA. **3.** Obra en la que colaboran los mejores especialistas en el tema de las Ordenes Militares como Zsolt Hunyadi (U. Szged, Hungría), Jürgen Sarnowski (U Hamburgo, Alemania); Angelantonio Spagnoletti (U Bari, Italia), Nikolas Jaspert (U. Bochum, Alemania); Alan J. Forey (U North Carolina Chapel Hill, USA); Judith Bronstein (Arizona State University, USA); Francis Dutra (UCBS University, USA); Michel Balard, (U. Paris Sorbonne, Francia); Pierre-Vicent Claverie de la U François-Rabelais, Tours, Francia); Anthony Luttrell, (U. Bath, Inglaterra); Damien Carraz (Université d'Avignon, Francia); Philippe Josserand (U. Nantes, Francia); José Ignacio Ruiz Rodríguez (U. Alcalá, España); Carlos Ayala Martínez (U. Autónoma de Madrid, España) Elena Postigo (U. Autónoma de Madrid); Joao Paulo Oliveira e Costa (U.Lisboa, Portugal); Maria Cristina Pimenta (U.Porto FLP, Portugal); Luis Adao da Fonseca (U. Porto, Portugal); Herminia Vascecelos Vilar (U.Évora, Portugal); Joao Figueiroa-Rêgo, U. Nova de Lisboa, Portugal). **4.** La obra se incluye en un proyecto de investigación cuyos resultados fueron presentados por invitación en 2005 en la Unidad I+D del Centro de Investigación histórica FLP. Universidad de Porto y en 2010 en el Congreso Internacional sobre Ordenes Militares organizado por el Gabinete de Estudios de la Orden de Santiago. Chancelería das Ordenes Militares.

22. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *¿El ¿Gran Memorial¿ y el Conde-Duque: Memoria de un valimiento y construcción de un personaje¿*, en *REVISTA LIBROS DELACORTE.ES*, Nº 5, AÑO 4, OTOÑO-INVIERNO, 2012. <http://sigecah.geo.uam.es/wordpress2/> **INDICIOS DE CALIDAD:** Revista digital recogida en las siguientes bases de datos: ISOC, MIAR, Latindex, y los repositorios internacionales DOAJ (Directory of Open Access Journal); ROAR (Registry of Open Access Repositories), OpenDOAR (The Directory of Open Access Repositories). El dossier recoge las ponencias y conclusiones de un curso de verano patrocinado por el IULGE.

23. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (Coord.): *Nobleza hispana nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, 2 vols, Colección Temas IULGE-UAM, Ediciones Polifemo, Madrid, 2009. **INDICIOS DE CALIDAD:** Publicación realizada gracias al apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid, y el Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcazar de San Juan. Recoge las actas del congreso que con el mismo título



se celebró en 2008. Reseña de Marcelo Luzzi en la Revista *Hispanismo Filosófico*, Nº 15, 2010. La obra se estructura en varios apartados con trabajos de 46 especialistas españoles y extranjeros:

24. SAZATORNIL RUIZ, Luis y ALONSO RUIZ, Begoña: "De San Sebastián a Cádiz: iconografía urbana de los puertos atlánticos (siglos XVI-XIX)", *Anuario IEHS*, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Internacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, Argentina), 24, 2009, pp. 169-191, ISSN 0326-9674. **INDICIOS DE CALIDAD:** Indexada en Historical Abstracts, HLAS (Handbook of Latin American Studies), America, History and Life. Criterios Latindex cumplidos: 31 de 33. Los artículos publicados en Anuario IEHS son evaluados previamente por miembros del Comité Editorial y luego por evaluadores externos. El artículo forma parte de un número monográfico sobre *La ciudad en el Mundo Moderno. Ciudades e imaginarios urbanos*, coordinado por el profesor Tomás A. Manteoñ Movellán y en el que también participan Richard L. Kagan (John Hopkins University, Baltimore); José I. Fortea o Roberto López Vela (Universidad de Cantabria). El trabajo ha sido elaborado en el marco de una estancia de investigación en L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris (Ref. PR2008-0237) y forma parte del Proyecto de investigación HAR2009-13508-G02-01, ambos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

25. TRUCHUELO GARCIA, Susana: ¿Donativos y exenciones: en torno a los servicios monetarios de las provincias vascas en el siglo XVII?, *Estudios. Revista de Historia Moderna* (Universidad de Valencia), nº 36, 2011, pp. 189-211. ISSN: 0210-9093. **Indicios de calidad:** *Estudios. Revista de Historia Moderna* cuenta con alta puntuación en Opinión de expertos (0,3 en 2009) y con un índice de Impacto muy alto: entre 2004 y 2008 ha sido de 0,309 [http://opus.cchs.csic.es/resh/indicadores]; sigue el criterio de selección de doble peer review y en 2003 ocupaba el puesto 14 dentro de las revista de Historia en RESH. Además, los criterios de calidad editorial en 2011 son también elevados: 14 criterios del CNEAI, 15 criterios de la ANECA y 31 criterios de Latindex. La revista se encuentra indexada en diversas bases de datos nacionales e internacionales. Entre las primeras destacan ISOC, DIGE-CINDOC, RESH y Bases monográficas como la Base de datos bibliográfica de Canarias y el Atlántico; entre las bases de datos internacionales, la revista está incluida en la base estadounidense Historical Abstracts (con categoría B), en la británica Periodical Index Online (PIO, también con categoría B y cobertura internacional) y en Latindex. Tiene categoría NAT en ERIH y categoría A en CARHUS. A pesar de ser publicación recientemente, el artículo cuenta ya con diversas citas que avalan el impacto de sus contenidos en el ámbito de la historia de la fiscalidad en época moderna. Por ejemplo, es citado hasta en tres ocasiones por R. Porres en "Contribuciones vascas a la hacienda real en la Edad Moderna: algunos contrastes provinciales" (*Obradoiro de Historia Moderna*, nº 19, 2010, pp. 95-103, 107 incluso extrayéndose textos originales del artículo); también en tres ocasiones cita el trabajo L. M. Bilbao "Hacienda y fiscalidad en la provincia de Álava, siglos XVI y XVII" (*Studia Historica. Historia Moderna*, nº 32, 2010), nota 12, 44, 71 (p. 89, 105, 122) y los contenidos son también recogidos por otro especialista de la fiscalidad, como es M. García-Zúñiga en "Hacienda real y haciendas forales en el País Vasco (siglos XVI-XVIII)", *Iura Vasconiae*, nº 6, 2009, p. 460.

6.1.4. Relación de las 10 Tesis Doctorales más significativas del programa en los últimos 5 años y de la publicación más relevante derivada de cada una de ellas Tesis nº 4

<p>Título: <i>Providentia: Juan de Nieremberg (1595-1658) y el discurso político providencialista del barroco español.</i> Doctorando: Sandra Chaparro Martínez Director/es: Pablo Fernández Albaladejo (UAM) Fecha y calificación: 2008, Sobresaliente cum laude. Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: ¿Maquiavelismo y providencialismo: conflicto, estrategia y guerra?, en <i>Maquiavelo y España: maquiavelismo y antimachiavelismo en la cultura española de los siglos XVI y XVII</i>. Ed. Biblioteca Nueva (Madrid), 2008, pp.135-148. ISBN: 978-84-9742-872-9. Indicios de calidad: Comunicación aceptada y presentada en las <i>Jornadas Internacionales Maquiavelo y maquiavelismo en el pensamiento político español de los siglos XVI y XVII</i> (26 y 27 de noviembre de 2007, Madrid). Participaron investigadores como Juan Manuel Forte (UCM), Enzo Baldini (U. Turín), Helena Puigdomènech (U. Barcelona), Antonio Hermosa Andújar (U. Sevilla), Walter Ghia (U. degli Studi del Molise), Saverio Ansaldi (U. Montpellier III), Marina Mestre Zaragoza (École Normale Supérieure de Lyon) o Rafael del Águila (U. Autónoma de Madrid).</p> <p>Tesis nº 2</p> <p>Título: <i>Monarquía satírica: poética de la caída del conde duque de Olivares</i> Doctorando: Javier Castro Hbaseta Director/es: Pablo Fernández Albaladejo (UAM) Fecha y calificación: 2008, Sobresaliente cum laude Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: ¿Mentidero de Madrid: La Corte como comedia?, Castillo Gómez, A. y Amelang J. S., <i>Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna</i>, 2010, págs. 43-58, ISBN 978-84-9704-509-4. Indicios de calidad: Comunicación aceptada y presentada en el <i>IX Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita la ciudad de las palabras. Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna</i> (Madrid 28, 29 y 30 de abril de 2008). Participaron entre otros Anthony Grafton (Princeton University), Paul Yachnin (McGill University), Margaret Greer (Duke University), Francisco J. Cornejo (Universidad de Sevilla), Vanesa Fortuño Gómez (Universitat de Barcelona), María Angélica Varela Villena (Universidad Autónoma Chapingo), José Jaime García Bernal (Universidad de Sevilla), Ida Mauro (Universitat Autònoma de Barcelona), Josep Mª Sabatés i Bosch (Universitat Rovira i Virgili), Mario Infelise (Università Ca' Foscari di Venezia), Laura Manzano (Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales), José Pardo Tomás (CSIC, Barcelona), Massimo Rospocher (Italienisch-Deutsches Historisches Institut, Trento), Jaime Pereda Martín (Universidad de Alcalá-SIECE), Raffaele Moro (Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Embajada de Francia) André Belo (Université Rennes2-Haute Bretagne), Mauricio Sánchez Menchero (CEHCH, Universidad Autónoma de México), Juan Gomis Coloma (Universidad de Valencia), Ottavia Niccoli (Università di Trento), Filippo de Vivo (Birkbeck College, University of London), Natalia Silva Prada (Universidad Autónoma Metropolitana de México), Fernando Chavarría Méjica (European University Institute), Elise Monjarret (Université Rennes2-Haute Bretagne), Héloïse Hermant (EHESP; Casa de Velázquez)...</p> <p>Tesis nº 3</p> <p>Título: <i>Tácito leído. Prácticas lectoras y fundamentos intelectuales de la recepción de Tácito en la Edad Moderna.</i> Doctorando: Saúl Martínez Bermejo Director/es: Pablo Fernández Albaladejo (UAM) Fecha y calificación: 2009, Sobresaliente cum laude Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Saúl Martínez Bermejo: <i>Translating Tacitus. The reception of Tacitus' Works in the vernacular languages of Europe, 16th-17th Centuries.</i> Pisa University Press (Pisa). ISBN: 978-8884927439. Indicios de calidad: Evaluación realizada por la editorial responsable de la publicación: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Pisa.</p> <p>Tesis nº 4</p> <p>Título: <i>La lucha por la identidad en la Compañía de Jesús entre el servicio a Roma y el influjo de la monarquía hispana (1573-1643)</i> Doctoranda: Esther Jiménez Pablo Director: J. Martínez Millán Universidad y año de presentación: UAM, 2011 Sobresaliente cum laude</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Esther Jiménez, P.: ¿El influjo de Roma en la organización y dirección de la Compañía de Jesús (1573-1581)?, capítulo del libro <i>Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)</i> / coord. por José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez. Vol. 2, 2010, ISBN 978-84-96813-37-3, págs. 1261-1310. Indicios de calidad: Documentación inédita consultada en archivos españoles e italianos de la Compañía de Jesús. Evaluación realizada por el comité científico de la editorial responsable de la publicación (Editorial, previa supervisión de los coordinadores de la obra).</p> <p>Tesis nº 5</p> <p>Título: <i>Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza postridentina. Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626); I Conde de Gondomar, mecenas y coleccionista de libros</i> Doctoranda: María Estela Maeso Fernández Directora Elena Postigo Castellanos Universidad y año de presentación: UAM, 2012. Sobresaliente cum laude Publicación más relevante derivada de esta Tesis: «Defensa y vituperio de las mujeres castellanas», <i>Nuevo Mundo-Mundos Nuevos</i> [En línea], Coloquios, Puesto en línea el 21 febrero 2008, consultado el 17 junio 2013. URL: http://nuevomundo.revues.org/23692; DOI: 10.4000/nuevomundo.23692</p> <p>Indicios de calidad: Revista referenciada en los siguientes directorios y servicios de indexación y resumen: REVUES.ORG - EHESS - INSIS-CNRS (liste des revues soutenues par l'INSIS), INIST - DOAJ - Hapi Online (desde 2008, acceso restringido), e-Revista Biblioteca Virtual CSIC, Catálogo CSIC - DIALNET - LATINEX - BASE - EZB - LivRel - OAJster - JournalSeek - REDIAL - SUDOC - INTUTE - Cibera - BzHistoria. El fil de Ariadna ¿ History Journals Index</p> <p>Tesis nº 6</p> <p>Título: <i>Baltasar de Zúñiga y la encrucijada de la monarquía hispana (1599-1622)</i> DOCTORANDO: Rubén González Cuerva. Director: Manuel Rivero UNIVERSIDAD: UAM. FACULTAD: Filosofía y Letras Departamento de Historia Moderna. AÑO DE LECTURA 2010. Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: ¿La mediación entre las dos cortes de la Casa de Austria: Baltasar de Zúñiga?, en <i>La dinastía de los Austrias: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio</i> / coord. por José Martínez Millán, Rubén González Cuerva. Vol. 1, 2011, ISBN 978-84-96813-52-0, págs. 479-506.</p> <p>Indicios de calidad: Publicación del IULCE que recoge las investigaciones presentadas a un congreso del mismo nombre de carácter internacional, en la que el autor actúa de coordinador. La obra pertenece a la Colección "La Corte en Europa", Temas, Editorial Polifemo.</p> <p>Tesis nº 7</p>



<p>Título: <i>España en París. La imagen nacional en las Exposiciones Universales, 1855-1900</i> Doctorando: LASHERAS PEÑA, Ana Belén Director/es: Luis Sazatornil Ruiz (UC) Fecha y calificación: 2010 <i>Sobresaliente cum laude, por unanimidad.</i> Menciones (P^o extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Autor/es: LASHERAS PEÑA, Ana Belén Título: <i>¿¿¿De majo y con trabuco naranjero, o de levita y chistera? Comisiones y Comités españoles en las exposiciones universales francesas del siglo XIX?</i> Datos de publicación: <i>¿Verdades cansadas? Imágenes y estereotipos acerca del mundo hispánico en Europa</i>, ed. V. Bergasa Remiro, I. Murga Castro, M. Cabañas Bravo y M. Lucena Giraldo, Madrid, CSIC, 2009, pp. 281-302. ; Indicios de calidad: Se trata de una comunicación presentada en un congreso internacional de 2005 en París, en la Universidad de Cergy-Pontoise, organizado por el Grupo de Investigación España/Europa (GREE) de esta universidad francesa, el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Cervantes de París. En 2009 fue publicado como un capítulo de la obra colectiva <i>¿Verdades cansadas? Imágenes y estereotipos acerca del mundo hispánico en Europa</i> coordinada por Victor Bergasa publicada en 2009 a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, superando los controles editoriales de calidad. La obra en conjunto ha sido hasta ahora objeto de reseña por Noemí DE HARO GARCÍA en <i>Revista de Indias</i>, 2009, vol. LXIX, n.º 247, pp.197-199.</p> <p>Tesis nº 8</p> <p>Título: <i>Diplomacia y Guerra en las relaciones Hispano-Británicas. 1729-1748.</i> Doctorando: Ignacio Rivas Ibáñez Director/es: Juan E. Gelabert (UC) Fecha y calificación: 2009 Menciones (P^o extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Ignacio Rivas Ibáñez: <i>Mobilizing resources for war: The British and Spanish intelligence systems in the war of Jenkins' Ear (1739-1744)</i>. University College London (Saarbrücken, Alemania), ISBN: 978-3-639-23267-8. ; Indicios de calidad: La obra es el resultado de una investigación realizada con financiación del programa europeo Marie Curie en Londres. El libro ha pasado los controles editoriales del University College London.</p> <p>Tesis nº 9</p> <p>Título: <i>El comercio internacional castellano a través del puerto de Laredo en la época de Felipe II, según la correspondencia de Simón Ruiz.</i> Doctorando: Óscar Lucas Villanueva Director/es: Jose I. Fortea (UC) Fecha y calificación: 2009. <i>Sobresaliente cum laude</i> Menciones (P^o extraordinario, mención europea, etc): No</p> <p>Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Óscar Lucas Villanueva: <i>Le commerce entre la France et l'Espagne dans la seconde moitié du XVIIe siècle a travers les Archives Ruiz</i>, en <i>Le commerce atlantique franco-espagnol. Acteurs, négoes et ports (XVe-XVIIIe siècle)</i>, Presses Universitaires de Rennes, 2008. ISBN: 978-2-7525-0627-5. ; Indicios de calidad: Capítulo de la obra colectiva <i>Le commerce atlantique franco-espagnol. Acteurs, négoes et ports (XVe-XVIIIe siècle)</i>, dirigida por Jean-Philippe Priotti y Guy Saupin y publicada en 2008 por Presses universitaires de Rennes, que siguen el sistema de peer review.</p> <p>Tesis nº 10</p> <p>Título: <i>La invasión inglesa de La Habana en 1762. Su significación política e histórica.</i> Doctorando: Marisa de Vitoria Director: Tomás A. Manteón Movellán. Año 2012. Calificación: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Menciones (P^o extraordinario, mención europea, etc): No ; Publicación más relevante derivada de esta Tesis: De Vitoria, María Luisa: <i>Trasmeranos y otros montañeses en la defensa de La Habana en 1762. Un análisis sobre responsabilidades.</i> <i>Estudios Trasmeranos</i>, nº 1 (2002), p. 8-45. Issn 1578-8997. ; Indicios de calidad: Investigación original sobre fuentes documentales inéditas referidas al Consejo de Guerra para depurar las responsabilidades militares de la invasión inglesa de La Habana en 1762.</p>
<p>Descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas.</p> <p>El programa de doctorado ha habilitado varios mecanismos de colaboración externa:</p> <p>a.- Por un lado, existe una Comisión de Supervisión Científica del Programa de Doctorado. Como ya se ha explicado en el punto 5.1.2, esta Comisión está formada por nueve expertos internacionales ajenos al Programa, que emitirán preceptivamente, antes de la admisión a trámite de lectura de cada tesis, dos informes sobre su idoneidad. Estos informes los realizarán personas de esta Comisión y pueden requerir otras evaluaciones de especialistas ajenos al Programa. También tiene como tarea la emisión de un informe sobre la evolución de la actividad académica del Programa. La Comisión Académica del Programa es la responsable de facilitar la documentación necesaria para el adecuado funcionamiento de la Comisión de Supervisión, así como de solicitarle los informes que considere oportunos y decidir sobre la presentación de la tesis.</p> <p>b.- Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado hará un plan anual de colaboraciones externas. Para ello los grupos de investigación que componen el equipo de recursos humanos del Programa pretenden contar con la colaboración de destacados expertos internacionales como ya ha venido ocurriendo en los anteriores programas de doctorado. En el caso de la UC se ha contado con la colaboración, entre otros, de Bernard Vincent, Gaetano Sabatini, Pedro Cardim, Mafalda Soares, Maria Luisa Carzolio, Francesco Benigno, Giovanna Paolin, Guillaume Gaudin, Tamar Herzog, Gabriel Paquette, Alessandro Arcangeli, Guy Saupin, Jean-Paul Zuñiga, Tomás Pérez-Vejo, María Inés Carzolio o Giovanni Muto. En el caso de la UAM, el Seminario de Historia Cultural y el Taller de Ordenes Militares, han contado con la colaboración de especialistas internacionales como Paul Johnson, Giuseppe Mandalà y Simon Kroll. La financiación será con cargo a los programas Erasmus de movilidad de profesorado, los programas de movilidad del ministerio, los de los correspondientes proyectos de investigación y los propios de la UC y la UAM. La participación también será propiciada a través de los Seminarios internacionales on-line enunciados en el pto. 4.2.</p> <p>La prueba de la eficiencia de estos mecanismos de colaboración externa es el desarrollo de los últimos cuatro seminarios metodológicos de investigación organizados por el Grupo de Historia Moderna de la UC (http://www.grupohistoriamoderna.unican.es/actividades%20de%20postgrado.html#3) en los que durante los cursos 2009 a 2013 han sido invitados un total de 12 investigadores de instituciones como EHSS de París, Universitá Roma 3 (Italia), Universidad de Buenos Aires y La Plata (Argentina), Universidad de Rosario (Argentina), Universitá di Teramo (Italia), Universidad Nova de Lisboa (Portugal), John Hopkins, etc.</p>

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La UC tiene habilitados mecanismos de valoración de la tutorización y dirección de tesis doctorales a través de la valoración de la carga docente de su profesorado. Se reconocen 3 créditos por tesis dirigidas durante dos cursos a partir del de la fecha de lectura. El documento sobre el *¿Procedimiento de valoración de la actividad del Profesorado?*, que recoge esta normativa fue aprobado por Consejo de Gobierno de la UC el 18/3/2003 (puede consultarse en la dirección: <http://www.unican.es/Vicerrectorados/vp/profesorado/>).

Por su parte, en la UAM existen *¿Programas de valoración y reconocimiento de las actividades del personal docente e investigador?* que reconocen la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. Tales programas son competencia del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, según establece el BOGM, del 6 de junio de 2013. La dirección y la codirección de Tesis serán reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora tal y como establece la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (Art. 10.7.). Actualmente, en el plan de actividades del profesorado que está elaborando la UAM, se propone asignar 75 horas al año por la dirección de tesis y 10 horas por la tutorización de las mismas.



La Universidad de Cantabria dispone de un mecanismo de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El procedimiento de reconocimiento de créditos docentes para la función de tutoría y de dirección de tesis doctorales en los programas de doctorado regulados según el RD 99/2011 fue aprobado originalmente en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su reunión del 4 de julio de 2012, siendo la última modificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria, en su sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2023 (https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/Documents/Gabinete_Plantilla/PVADP%202023.pdf).

El reconocimiento que se realiza por la labor de tutorización y dirección de tesis en el Programa de Doctorado en Historia Moderna en la UC es el siguiente: 1. Al tutor/a del doctorando/a a tiempo completo se le reconocen 5 horas presenciales (0,5 créditos UC) al año durante tres años. En el caso de un doctorando/a a tiempo parcial se le reconocen al tutor/a 3 horas (0,30 créditos UC) al año durante cinco años. En caso de que se conceda al estudiante una prórroga, se le computa un año más. Si el/la profesor/a tutela a varios doctorando/as, se reconoce un máximo de 1 crédito por año.

2. Al director/a de una tesis doctoral se le reconocen 5 horas de actividad docente (0,5 créditos UC) al año durante tres años. En el caso de que se conceda al estudiante una prórroga, se le computa un año más. En caso de doctorando/as a tiempo parcial se reconocen 3 horas al año durante cinco años. Una vez defendida la tesis se reconocen 30 horas (3 créditos UC) de actividad docente durante cada uno de los dos cursos académicos siguientes a la fecha de lectura. En caso de codirecciones se repartirán dichas valoraciones, a partes iguales, entre el número de directores/as, salvo que éstos propongan otra fórmula de reparto.

En el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) de la Universidad Autónoma de Madrid se contempla la tutela las tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Los créditos de docencia del profesorado (CDP) para el caso del/la tutor/a de un/a estudiante del programa de Doctorado se calculan al multiplicar el número de tuteladas por doce meses a razón de 0#15. Sin embargo, todavía no se ha aprobado el reconocimiento por la labor de dirección de tesis doctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

El Doctorado aglutina recursos formativos que se vinculan a la actividad desarrollada tanto por las dos universidades organizadoras (UC-UAM) como por las entidades colaboradoras (Universidad de Évora, Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, CSIG, Fundación Carlos de Amberes, Archivo de la Villa de Osuna) y otras que participan por vía de convenio (entre otras el Instituto Posthumus, Università degli Studi di Pisa, Universidad de Valencia y EHESS de París): En conjunto el programa cuenta con un entorno óptimo en cuanto a recursos humanos, materiales y servicios para el desarrollo de la formación de doctorando/as en el campo específico de investigación de la Historia Moderna. De una forma más concreta, los recursos disponibles en cada unidad que organiza o participa en el Doctorado son los siguientes:

Grupo de Investigación de Historia Moderna Grupo Mundus I+Di: Historias Conectadas en Sociedades Tradicionales (UC)

El grupo de investigación Historia Moderna de la UC que sustenta este programa de doctorado dispone de una espléndida dotación en medios materiales como resultado de una secuencia de concursos de proyectos competitivos desde el año 2004 al 2010. Son los siguientes: 1º *Estación para la digitalización, tratamiento, almacenamiento e impresión de calidad de la imagen digital y el documento histórico* (2004) 83.210#, aplicación presupuestaria 18.IC03.624; 2º *Laboratorio de gestión digital del patrimonio documental, histórico y artístico. Investigador/a principal* (2006), ref. UGAN 05-23-010, 101.691,71#, aplicación presupuestaria 18.IC38.624; 3º *Policía e identidades urbanas en la Castilla Moderna, expresiones y proyecciones*, ref. HAR2009-13508-C02-01 (2010) 72.125, 01#.

Desde 2016 el equipo docente se distribuye entre el Grupo Historia y Teoría del Arte y desde 2017 al Grupo de Investigación de Historia Moderna le sucede en el área el Grupo Mundus I+D+I: Historias Conectadas en Sociedades Tradicionales. El grupo de investigación Mundus I+D+I de la UC que sustenta este programa de Doctorado dispone de una espléndida dotación en medios materiales como resultado de una secuencia de concursos de proyectos competitivos desde el año 2004. Son los siguientes: 1º *Estación para la digitalización, tratamiento, almacenamiento e impresión de calidad de la imagen digital y el documento histórico* (2004) 83.210#, aplicación presupuestaria 18.IC03.624; 2º *Laboratorio de gestión digital del patrimonio documental, histórico y artístico. Investigador/a principal* (2006), ref. UGAN 05-23-010, 101.691,71#, aplicación presupuestaria 18.IC38.624; 3º *Policía e identidades urbanas en la Castilla Moderna, expresiones y proyecciones*, ref. HAR2009-13508-C02-01 (2010) 72.125, 01#.

Como resultado de estos proyectos existen a disposición de los estudiantes de doctorado, entre otros, los siguientes aparatos: 2 lectores de microfilm LIBRARY RESEARCHER MICROVUE PRODUCTS GIDEON 1000; 1 Escáner vertical MINOLTA PS700; 1 fotocopiadora-escáner KONICA MINOLTA BIZHUB C200; varios PC de sobremesa y ordenadores portátiles, 1 proyector transparencias ACCO-NOBO, cámaras fotográficas profesionales, pizarras-proyectores-cañón, cámara de vídeo, etc. pantallas, portátiles
Para el mantenimiento del aparataje referido los grupos de investigación cuentan con la posibilidad de acudir a las convocatorias de becas de colaboración, cuando las circunstancias así lo han requerido.

El grupo de investigación Historia Moderna cuenta con 2 espacios de uso exclusivo a disposición del personal investigador los investigadores (sala de reproducción de documentos y sala de reuniones, estudio y celebración de seminarios y talleres). En todos ellos los/as investigadores/as tienen acceso a internet vía WIFI o Eduroam. Eduroam Así mismo disponen de gabinetes individuales de investigación y salas de reuniones/trabajo en el espacio de la Biblioteca Universitaria, donde cuentan con acceso a internet vía WIFI o Eduroam. Eduroam.

Las actividades docentes y formativas se apoyan en la plataforma Moodle, a disposición de estudiantes e investigadore/as en la intranet de la Universidad de Cantabria. Los estudiantes de Doctorado tienen a su disposición a una importante serie de bases de datos electrónicos, tales como Jstor, Scopus, Web of Knowledge y otras.

La Biblioteca universitaria dispone de un notable fondo constituido desde su fundación en el año 1977. Las carencias bibliográficas.

y de cualquier otro tipo de material que pudieran presentarse se solventan a través de un eficiente servicio de acceso al documento y préstamo interbibliotecario a disposición de los miembros de la comunidad universitaria.

Los recursos materiales y los demás medios a disposición de este grupo de investigación garantizan el adecuado desarrollo de la investigación a realizar por el/la estudiante.

La Universidad de Cantabria, además, gestiona de forma centralizada una serie de servicios utilizados en el Doctorado, como son la Biblioteca y el Aula Virtual, y la infraestructura de Red.

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUG) con el reto de satisfacer las necesidades y nuevos modelos del EEES, la Biblioteca está llevando a cabo un proceso de transformación para convertirse en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación); para lo cual desa-



rolla un plan de mejora de los recursos de información (colecciones, documentación electrónica, tareas de consultoría y asesoría especializada); Aulas Docentes. El acceso a los espacios a continuación referidos no presenta barreras arquitectónicas desde el punto de vista de la movilidad reducida. El número de puestos en la biblioteca y salas de lectura de la División Interfacultativa es de 355, repartidos en cinco plantas, con una superficie total de 2.850 metros cuadrados. Puede afirmarse que se adecua a las necesidades de los usuarios y al número de los mismos al existir un puesto de lectura por cada cuatro estudiantes que cursan sus estudios en el edificio pertenecientes a las Facultades de Educación y Filosofía y Letras. La Biblioteca Universitaria cuenta en el edificio con un total de 166.051 monografías, 2.626 revistas, 1.100 publicaciones electrónicas y 40 bases de datos. Entre los demás servicios que presta la División Interfacultativa de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria están la consulta de tesis, archivos y materiales especiales; las estaciones de trabajo informatizadas (10); la sala de audiovisuales; la consulta de microformas; finalmente, el servicio de reprografía (cuatro máquinas). <http://www.buc.unican.es>

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC) proporciona apoyo a la investigación, docencia y aprendizaje en lo relacionado con la información académica y científica en cualquier formato: búsqueda, obtención, conservación, organización, uso legítimo, difusión

https://web.unican.es/buc/Documents/Normativa_formularios_varios/Memoria%20UC%202019.pdf

<https://web.unican.es/buc/>

- La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los medios suficientes para desarrollar las actividades formativas previstas, como se va a mostrar a continuación. Aproximadamente un tercio de las aulas y demás equipamientos docentes del edificio le están asignadas exclusivamente. Esto supone que dispone de suficientes espacios ajustados en lo relativo al mobiliario y al equipamiento al desarrollo de una docencia acorde con el EEES de modo que todas ellas cuentan con mobiliario modular, ordenador conectado a Internet en la mesa del docente, cobertura wifi y cañón para la proyección de todo tipo de imágenes, además de pizarras digitales de última generación y, en su caso, mapas y otros recursos docentes.
- Complementan estos recursos espaciales especializados el Aula de Mapas, el Aula Audiovisual Hugo Obermaier, el Salón de Actos (equipado con pantallas de ordenador, pantalla de proyección, cañón proyector, micrófonos y altavoces) y la Sala de Grados (dotada de reproductor de DVD, pantalla de proyección y pantallas de ordenador), los dos últimos recientemente renovados, convenientemente aislados, equipados y con conexión a Internet.
- A las instalaciones propias de la Facultad con fines docentes se suman las instalaciones del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea y del Grupo de Investigación de Historia Moderna Mundus I+D+I ya mencionados.

Departamento de Historia Moderna (UAM)

El Departamento de Historia Moderna de la UAM dispone y gestiona actualmente un amplio conjunto de recursos para la formación especializada de posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA) que ya se posee. De cara a hacer patente tales medios y su idoneidad para la oferta formativa solicitada, se enumeran y describen a continuación los principales:

- Unidad Técnica de Informática para la Docencia, con equipo humano para soporte permanente de las actividades formativas (instalación, adquisición de programas y equipos, etc.): <http://www.uam.es/servicios/ti/equipo/>
- Red telemática para comunicaciones electrónicas internas y externas (vía cable e inalámbrica -Wi-Fi-).
- Servidores y software especializados para soporte y gestión de la docencia virtual (#Página del profesor#), de suerte que las potencialidades de un aprendizaje más flexible temporal y espacialmente sean viables (a través de Internet)

<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/docencia/>

- Salas de videoconferencias de uso común para toda la Universidad, situadas en Pabellón D: Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia

http://www.uam.es/innovacion/servicios_operativos_reserva_salas.html

- En la Facultad de Filosofía y Letras:

Biblioteca de Humanidades: Dispone de 956 puestos de lectura, 269487 volúmenes y 3.902 títulos de revistas. Acoge también diferentes salas especiales: sala de investigadores, 2 salas de trabajo profesor-alumno, 4 salas de trabajo en grupo, sala de Bibliografía de género (Instituto de la Mujer) y sala de fondo antiguo. Asimismo tiene fotocopiadoras, scanners, lector-reproductor de microfilm y microfichas y lector de opacos. Los servicios desarrollados han merecido la mención de calidad: préstamo Interbibliotecario, préstamo a domicilio con reservas y renovaciones, pasaporte Madroño, información bibliográfica y respuesta a las consultas, 20 ordenadores portátiles en préstamo, red inalámbrica (Wifi), etc.

<http://biblioteca.uam.es/humanidades/default.html>

-Aulas de Informática de la Facultad de Filosofía y Letras (7 aulas, con capacidades entre 15 y 40 alumnos):

-Salas especializadas con equipos audiovisuales (dos salas con distintos equipamientos):

-Salón de Actos y tres Salas de Juntas de uso común de la Facultad de Filosofía y Letras, utilizables previa solicitud.

-Equipos de informática y proyectores de visualización portátiles para préstamos a profesores para la docencia:

-Material móvil para videoconferencias:

- En el Departamento: Sala de Juntas del Departamento, apta también para realización de clases y seminarios, dotada con PC y proyector permanente; Equipos de informática y proyectores de visualización portátiles.
- Todos los profesores implicados en el Programa disponen de ordenador personal, impresora y conexión a Internet, con los programas informáticos necesarios para las tareas a desarrollar. La aplicación #Página del profesor# habilita el desarrollo de actividades docentes vía telemática.

La Universidad Autónoma de Madrid y la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM gestionan actualmente un amplio conjunto de recursos para ayudar a la formación especializada en el posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y de una larga tradición en la impartición de estudios de posgrado. A continuación, se describen algunos de los principales:

- **Recursos técnicos y materiales** como pueden ser red telemática, herramientas digitales, servidores y software para soporte y gestión de docencia virtual habituales, con constante apoyo técnico. <https://www.uam.es/uam/tecnologias-informacion/servicios-ti>
- **Infraestructura y equipaciones** para impartición de todo tipo de docencia y transferencia de conocimiento: Sala de videoconferencias, de Video, equipos de informática y proyectores de visualización portátil, todo ello para impulsar la internacionalización y la docencia entre ambas universidades y con instituciones terceras: <https://www.uam.es/uam/tecnologias-informacion/servicios/servicio-videoconferencia>



- **Recursos académicos y/o de investigación** y docencia como Biblioteca de Humanidades con 956 puestos de lectura, casi 30000 volúmenes, 4000 títulos de revistas. Con salas especializadas, como de trabajo profesor-alumno, salas de trabajo en grupo, Cartoteca, Bibliografía de Género (Instituto de la Mujer) o Sala de Fondo Antiguo, entre muchas otras: <https://www.uam.es/uam/vida-universitaria/bibliotecas?d=Desktop>

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesorado y estudiantado discapacitados.

En el caso de la UAM también se dispone de un **Comité de Ética en la investigación** para aquello/as estudiantes, en el caso de nuestro Programa de Doctorado, que pueda atañer a una investigación de tipo más antropológico o a la protección de derechos de personas o culturas durante el estudio:

<https://www.uam.es/uam/investigacion/comite-etica>

A estos recursos en el Campus de la UC y de la UAM se suman los que ponen a disposición del Doctorado las otras entidades que participan en el mismo:

CIDEHUS (Universidad de Évora)

Las instalaciones de CIDEHUS comprenden 3 estancias: una secretaría, una sala de trabajo/reuniones (equipada con 8 PCs con conexión inalámbrica, 1 impresora-escáner, 3 impresoras y 2 escáneres pequeños) y un despacho para investigadore/as a tiempo completo.

Los/as estudiantes de postgrado y becarios tienen además acceso a otros dos espacios de trabajo. Cuentan con una biblioteca científica en el Palacio Vímioso, donde se sitúa la sede de CIDEHUS, con un buen acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y una sala de conferencias usada para reuniones y talleres de grupos reducidos. Los/as estudiantes tienen libre acceso a Jstor y B.On Databases.

Todas las instalaciones de la Universidad tienen conexión Wifi y todos los/as estudiantes tienen acceso a internet a través de Euduroam Eduroam. Las actividades docentes se apoyan en la plataforma Moodle en la intranet de la Universidad de Évora.

CIDEHUS cuenta con 13 ordenadores portátiles, 3 video-proyectores, 2 cámaras digitales, 1 grabadora digital a disposición de los estudiantes e investigadores. Con esto dispone de un escáner de amplio formato, además de otras dos unidades de investigación vinculadas a la Universidad de Évora; estas están localizadas en la Biblioteca Pública de Évora para posibilitar el escaneo y catalogación de fuentes archivísticas para proyectos de investigación.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

El **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid** dispone de una Sala de Consultas para acceder a sus fondos documentales –documentación generada por la **Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371-1834)**, la **Audiencia Territorial de Valladolid (1834- 1989)** y otras instituciones judiciales como el Juzgado de Guerra de Valladolid (siglo XVIII) – de libre acceso.

Asimismo, cuenta con una **Biblioteca Auxiliar** del Centro en la Sala de Consulta con 7.000 monografías, 1.400 folletos y 44 publicaciones periódicas. La función principal de esta biblioteca es dar apoyo al personal del centro y a sus usuarios/as en el desarrollo de sus actividades, de modo que el contenido de sus fondos está especializado en archivística y en todo lo relacionado con la Administración de Justicia desde la Edad Media hasta la actualidad. Para realizar búsquedas se dispone de un catálogo en línea (OPAC) que da acceso a la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales (REBAE): <http://www.mcu.es/cebae/es/inicio.cmd> <https://www.mcu.es/cebae/es/inicio/inicio.do>

El Archivo ofrece además un **Servicio de reprografía** para reproducción de documentos en soporte fotográfico, microfilm, digital y papel, destinados exclusivamente a fines científicos de investigación o al ejercicio de deberes y derechos ciudadanos.

<http://www.mcu.es/archivos/MC/ACV/>

<https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/acv/portada.html>

Archivo General de Simancas Archivo General de Simancas

Material técnico y espacios físicos del Archivo General de Simancas disponibles para el uso por los/as estudiantes alumnos del Programa de Doctorado se articula en torno al disponible en los servicios de uso externo y de uso interno del archivo:

Servicios de uso externo y público:

- Sala de consulta presencial con 23 puestos con conexiones de PC.
- Sala de consulta con 4 puestos de consulta on-line para la documentación digitalizada del centro y 6 puestos de consulta presencial.
- Biblioteca de historia, especializada en publicaciones relativas a historia del Antiguo Régimen, con un total de 20.000 volúmenes.

Servicios de uso interno:

- Sala de trabajo con 20 puestos con conexiones de PC de los que, en todo caso, se podrían utilizar siempre 8 puestos.
- Sala de audiovisuales con proyector digital y un PC.
- Material móvil disponible para usar en distintas dependencias: 2 proyectores digitales, una pizarra interactiva y un proyector digital de opacos.

Este material puede ser utilizado con fines de formación se en las distintas salas de los dos edificios que conforman las dependencias del archivo. <http://www.mcu.es/archivos/MC/AGS/> <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ags/portada.html>

Archivo de la Villa de Osuna Archivo de la Villa de Osuna

El Archivo de la Villa de Osuna tiene una serie de características que lo convierten en único dentro del panorama archivístico nacional. Consta de varios fondos procedentes de diversas instituciones que se han ido agregando en los últimos veinte años. El primero de estos fondos, el más amplio, se conforma con la documentación propiamente municipal. Se inicia a comienzos del siglo XVI #el primer libro de Actas Capitulares data de 1508 y dispone de series de sumo interés para alumnos que pretendan estudiar el Antiguo Régimen. En ese periodo, los concejos son la institución interme-



diaria entre el poder real o señorial y los vasallos. En este caso, el hecho de ser Osuna la cabecera del estado andaluz de los Téllez Girón le presta un valor añadido. La serie de Actas Capitulares, en la que solo hay una laguna entre 1535 y 1539, se muestra como excepcional para profundizar en los modelos de relación entre el poder y los ciudadanos la ciudadanía, entre los/as que señorean y los/as que son señoreados.

Otro tanto se podría decir de las series de Privilegios, Ejecutorias de hidalguía o los pleitos modernos incluidos en la sección de Justicia. Esta documentación muestra el panorama de esas relaciones desde otro punto de vista, muchas veces contrapuesta a la memoria oficial e interesada que se custodia en el Archivo señorial, el fondo Osuna de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Sin embargo, con ser de un alto interés, no es esta documentación la que aporta la cualidad de originalidad. Entre 1992 y 1993, ingresaron en el Archivo de la Villa de Osuna tres fondos que le confieren la condición de único en España: el Archivo de la Universidad de Osuna; documentos procedentes del desaparecido archivo que los duques de Osuna tenían en la cabecera de su estado andaluz y el de la Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna.

El primero de ellos custodia la memoria de la única institución de estudios superiores que se mantuvo en España durante toda la época moderna bajo el patrocinio y control de una casa señorial. La de Gandía pasó a manos de los jesuitas pocas décadas después de su creación. Los documentos que procedían del archivo ducal en Osuna se localizaban en el CSIC, organismo que los adquirió incluidos en la Biblioteca privada de Francisco Rodríguez Marín. Entre los libros del polígrafo ursaeónes, mezclados en aparente anarquía, aparecieron documentos municipales #entre ellos el primer libro de Actas Capitulares mencionado, documentación universitaria #fundamentalmente libros de Grados y Pruebas de Cursos de la segunda mitad del siglo XVI y primer tercio del XVII y un grupo de papeles de la administración ducal donde destacan por lo completo de la serie las Bolsas; una especie de inventario de escrituras con una descripción amplia de los diferentes documentos #registros tocantes a todas las localidades de los dos estados de los Girones, el andaluz con sede en Osuna y el castellano de Peñafiel. El fondo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna, que ingresó con el de la Universidad, con el que se hallaba mezclado, es de sumo interés para el estudio del momento ilustrado y las primeras décadas del siglo XIX. Finalmente, hace pocos años Antonio Pérez Martí donó generosamente una serie de documentos que su familia había obtenido del archivo de los duques en Osuna y que vienen a complementar los fondos que detentaba Rodríguez Marín.

A todo lo anterior, hay que sumar la custodia y gestión del Archivo de Protocolos y Actas Notariales de Osuna, conseguidas por cesión mediante convenio con el Colegio de Notarios de Sevilla. La documentación se inicia a mediados del siglo XVI (1548) y consta de 850 legajos de documentación privada del Antiguo Régimen. El Archivo de la Villa de Osuna contiene la memoria de la ciudad al completo, excepción hecha de la que se custodia en los archivos de carácter religioso. La memoria de una ciudad señorial donde es factible observar la complejidad y riqueza de la España moderna.

CSIC (Instituto de Historia) **CSIC (Instituto de Historia)**

El CSIC pone a disposición de los estudiantes de doctorado del programa la **UNIDAD DE DIVULGACIÓN, CULTURA CIENTÍFICA Y EDICIÓN DIGITAL** Unidad de Divulgación, Cultura Científica y Edición Digital. Es una unidad de apoyo al trabajo de investigadore/as y demás personal del centro e institutos, que se amplía a instituciones con las que se tiene convenio y especialmente a la UAM con la que el CSIC constituye Campus de Excelencia Internacional. Entre sus objetivos está:

- Dar apoyo integral a la organización de actividades científicas tales como seminarios, congresos, mesas redondas o presentaciones.
- Realizar productos y servicios de edición digital y diseño gráfico para apoyo de actividades científicas.
- Organizar **cursos de formación de estudiantes de postgrado** cursos de formación de estudiantes de posgrado.
- Poner a disposición de los/as estudiantes del programa de doctorado la red de bibliotecas del CSIC: Web de la red de bibliotecas. Biblioteca virtual del CSIC. Catálogo Bibliográfico. Archivos del CSIC.

<http://www.ih.csic.es/>

<http://bibliotecas.csic.es/>

<http://bibliotecas.csic.es/biblioteca-virtual>

<http://bibliotecas.csic.es/catalogos>

<http://bibliotecas.csic.es/archivos-csic>

Fundación Carlos de Amberes **Fundación Carlos de Amberes:**

La Fundación Carlos de Amberes pone a disposición de lo/as estudiantes de doctorado del programa:

- **Auditorio** con capacidad para 158 personas, equipado con cabina de traducción simultánea, camerino, y sistema de megafonía. Usos del auditorio: conferencias, conciertos, presentaciones de libros, proyecciones cinematográficas, y representaciones teatrales. Sala de usos múltiples con capacidad para 60 personas.
- **Biblioteca** (<http://www.fcamberes.org/paginas/es/stc.biblio.htm>): en la sede de la Fundación existe una biblioteca especializada en temas europeos, literatura francófona y neerlandesa de Bélgica, y Bellas Artes relacionadas con las Antiguas XVII Provincias de Flandes. La mayoría de estos fondos (en torno a 4000 ejemplares) proceden de un depósito hecho por la Embajada de Bélgica en Madrid y de donaciones de las Comunidades Francófona y Flamenca de Bélgica, así como del Gemeentekrediet, Crédit Communal y la empresa belga De Eik. Un 90% de los 4000 volúmenes que integran el fondo, ha sido ya catalogado por estudiantes de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid, becado/as por la Fundación. **Secciones:**
 - Catálogos de las exposiciones organizadas por la Fundación
 - Exposiciones y Catálogos de artistas flamencos
 - Libros varios de arte flamenco (pintura, fotografía, tapices)
 - Libros varios de arte español
 - Catálogos de museos e instituciones de Bélgica y Holanda
 - Historia de la Construcción de la Unión Europea
 - Historia del Reino de los Países Bajos
 - Historia de España
 - Publicaciones periódicas de arte
 - Literatura belga en lengua flamenca y francesa
 - Historia de Bélgica
- **Servicios:**



- Consulta en sala
- Acceso al catálogo automatizado (Absys)
- Fotocopias
- Búsqueda retrospectiva y DSI
- Préstamo

7.2 Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Todos los/as doctorandos/as pueden contar con ayudas de instituciones públicas o de entidades colaboradoras con el programa por vía de convenio para desarrollar su investigación en centros extranjeros, así como participar en actividades de puesta en común a nivel internacional de sus avances científicos (congresos y seminarios). El porcentaje de doctorandos/as que ha contado con ayudas (bolsas de viaje, becas de movilidad o financiación dispuesta por la UC, la UAM o con cargo a proyectos de investigación activos) es superior, en todo caso, al 90 %. La previsión es mantener estos porcentajes.

En conjunto las universidades organizadoras del Doctorado (UC-UAM) cuentan con previsiones que se ajustan a programas ya en marcha que optimizan la movilidad de doctorando/as. Son los siguientes:

1. Participación, como se ha venido haciendo hasta ahora, en convocatorias de Movilidad del Ministerio de Educación para estudiantes en Doctorados con mención de calidad y mención hacia la excelencia. El Doctorado que ahora se verifica actual procede de un Doctorado en Historia Moderna Interuniversitario que, como ya se ha indicado, ha sido reconocido con estos dos tipos de menciones y anualmente ha acudido a todas las convocatorias de movilidad de estudiantes.
2. Utilización de las becas Erasmus para enviar a los/as estudiantes de doctorado a estancias en universidades con las que se tiene firmado convenio de Posgrado que superan las 12.
3. Acciones fruto de la colaboración privilegiada (más allá de los programas generales suscritos dentro de los convenios de intercambio Erasmus) con los programas de doctorado con los que se colabora anualmente gracias a recursos disponibles en cada uno de los centros de destino y a la colaboración respectiva de la UC y la UAM. Se destaca en este punto la colaboración con:

Los Seminarios anuales (PhD Research Design Seminar) del Instituto Posthumus a través de la ESTER (European School for Training in Economic Research).

- Los de la Universidad de Évora (CIDEHUS).
- El de Estudios de la Donna (Universidad de Valencia)
- El de Historia Social de la Università degli Studi di Pisa
- Seminarios de Anthropologie et Histoire du Monde Hispanique (de la EHESS, París)

Los/as estudiantes de Doctorado pueden concursar en las mejores condiciones en las convocatorias de becas pre y post doctorales nacionales, autonómicas e internacionales. Dado que actualmente nuestro programa de Doctorado goza de la mención hacia la excelencia (resolución Consejo de Universidades 20 julio 2010; ref. 2011-00024; <http://www.historiamoderna.es/>), aquéllos que opten desde nuestro programa de doctorado a tales convocatorias públicas lo hacen en condiciones óptimas. Cabe destacar que en los últimos 5 años los alumnos adscritos a nuestro programa de doctorado han obtenido becas en las convocatorias FULBRIGHT (3), Marie Curie (3), FPU (7), FPI (3) en un porcentaje de éxito sobre solicitudes del 100%. El mismo porcentaje se ha obtenido también en movilidad dentro del territorio peninsular y en la obtención de recursos y becas de movilidad para estudiantes extranjeros que desarrollan en el programa sus estudios de Doctorado.

En cuanto a las ayudas para la asistencia a actividades de divulgación científica, las dos universidades que imparten el doctorado mantienen abiertas en todo momento convocatorias para cubrir gastos de viaje y asistencia a congresos y seminarios en España y en el extranjero. Hasta la fecha nuestros/as estudiantes de doctorado han venido beneficiándose de estos programas de forma habitual.

En concreto, en la UC se encuentra disponible una línea de bolsas de viaje para la asistencia a congresos por parte de estos doctorandos. Estas bolsas permiten que cada doctorando/a tenga a su disposición una ayuda anual para un determinado congreso, sea este celebrado en España o en el extranjero. Si varias personas participan en la misma actividad, esta bolsa cubre a una de ellas. La convocatoria de estas bolsas se encuentra abierta prácticamente todo el año, estando sujeta a la disponibilidad presupuestaria (<http://www.unican.es/srv/convocatorias/>): (<https://web.unican.es/investigacion/convocatorias/detalle?c=613&a=544>) Por su parte, la UAM dispone asimismo de otra línea de bolsas de viaje, en términos similares a los de la UC (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652928400/contenidoFinal/Bolsas_de_Viaje_para_Congresos.htm): <https://sede.uam.es/sede/Bolsas-de-Viaje/1446754581546.htm?language=es>

Los/as becarios/as de investigación están habilitado/as para solicitar a los vicerrectorados de investigación de la UC y de la UAM ayudas económicas para la realización de estancias de investigación en centros especializados (bibliotecas, archivos y laboratorios) tanto en España como en el extranjero.

En concreto, la convocatoria de este tipo de la UC permite que los/as becarios/as que los investigadores en formación permanezcan, salvo en los últimos seis meses de su beca, entre dos y doce semanas al año en centros de reconocida relevancia científica, no debiendo sobrepasarse los nueve meses de estancia en total. En la convocatoria de la UAM, los/as investigador/as en formación podrán disfrutar de varias estancias de un mínimo de dos meses y un máximo de tres por cada vez, en el número estimado por la comisión de evaluación pertinente.

Los/as becario/as FPU tienen a su disposición una convocatoria de movilidad específica para realizar estancias de entre dos y cuatro meses en el extranjero, sin que estas en su conjunto puedan sobrepasar los doce meses en total. Por último, los/as becarios/as FPI podrán solicitar en la convocatoria correspondiente ayudas para la realización de estancias de entre dos y seis meses en centros situados en el extranjero o fuera de la Comunidad autónoma donde se encuentra el centro al que esté adscrito el/la becario/a.

Por todo esto, podemos concluir que los miembros del doctorado de Historia Moderna podrán disfrutar en un número importante de casos de ayudas para la realización de estancias breves en el extranjero, ya sea financiados por las convocatorias de movilidad propias de los programas FPU y FPI o por los propios que la UC y la UAM establece para sus respectivos/as investigador/as. Respecto a las bolsas de viaje, estas se conceden según la disponibilidad presupuestaria, lo que, al menos en la UC supone que prácticamente todas las solicitudes debidamente presentadas sean respondidas afirmativamente.

En suma, un alto porcentaje de los doctorandos y doctorandas presentes y futuro/as podrá contar con financiación para desarrollar su investigación en centros extranjeros, así como participar en actividades de puesta en común a nivel internacional de sus avances científicos.

Los grupos de investigación de Historia Moderna de la UC y de la UAM desarrollan ANUALMENTE todo un conjunto de seminarios metodológicos y de investigación abiertos a todos/as los/as estudiantes de grado, postgrado y doctorado de los dos campus. En ambos seminarios los/as estudiantes escuchan y debaten las intervenciones de profesores invitados del profesorado invitado tanto del grupo de investigación de la UC y como de otras universidades nacionales y extranjeras. Lo que Es más, estos seminarios ofrecen a los/as estudiantes de doctorado con investigaciones en fases más avanzadas la posibilidad de participar como ponentes.



Así mismo, desde el curso 2011-2012 se celebra cada año un **FALLER INTERUNIVERSITARIO DE JÓVENES INVESTIGADORES** Taller de Jóvenes Investigadores (UC-UAM), organizado por la UC como marco en el que estudiantes presentan y debaten los resultados parciales de sus investigaciones

Ambas instituciones poseen unidades encargadas de informar y orientar a lo/as estudiantes, así como obtener información sobre las muchas convocatorias disponibles. A continuación se incluyen algunas de las principales:

- Convocatoria de ayudas UAM para inicio de estudios en programa de postgrado: <https://www.uam.es/uam/investigacion/programa-propio-investigacion/ayudas-inicio>
- Convocatoria de ayudas de la UAM para movilidad investigadores: <https://www.uam.es/uam/investigacion/movilidad-investigadores>
- Becas predoctorales, UAM: <https://www.uam.es/uam/investigacion/oferta-empleo/fpi-uam2023>
- Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de doctorado: <https://www.uam.es/uam/internacional/movilidad-estudiantes/programas>
- Becas MAEC y AEDIC: <https://www.aecid.es/becaslectorados>
- Internacionalización UAM: <https://www.uam.es/uam/internacionalizacion>
- Oferta de empleo y becas UAM: <https://www.uam.es/uam/investigacion/ofertas-empleo>
- Becas, ayudas y premios universitarios Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: <https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1368>

BUZÓN DEL ALUMNO ESTUDIANTADO

Para cualquier información relativa a programas de movilidad el Programa de Doctorado cuenta con una dirección de correo electrónico: posgrado.historiamoderna@unican.es

En cualquier caso, en la planificación de las actividades de movilidad, se deberán tener en cuenta las particularidades de los/as estudiantes alumnos con dedicación a tiempo parcial, en base a los programas de movilidad que, a tal efecto, establezca el Ministerio de Educación.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La UAM y la UC desarrollan dentro de sus programas de Formación Transversal incorporados a este Doctorado jornadas de ORIENTACIÓN PROFESIONAL en las que se contienen también experiencias de encuentros entre doctorando/as y representantes de entornos científicos, el mundo empresarial y editorial. En el Plan de Formación Transversal cuya actualización se pondrá en la web después de su aprobación por el Consejo Directivo de la EDUC en el mes de julio (<http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/actividades-transversales/>) (<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/estudiantes-de-doctorado/formacion-transversal>) también se desarrollan actividades de orientación sobre participación en proyectos de investigación nacionales y europeos, así como en otros derivados de colaboración entre universidad y empresa.

Dentro del marco del GRUPO G9, con la participación de la Universidad de Cantabria, se realizan anualmente unas JORNADAS DE DOCTORALES DEL G9, que abordaron, principalmente esta importante materia, con la participación de doctorando/as del programa del que procede este Doctorado UC-UAM. La primera edición se celebró en diciembre de 2012, con resultados positivos que dejaron huella en las propias encuestas realizadas por los asistentes de estas 9 universidades españolas.

(<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/3BE152BA-4A3D-43A3-9475-07F310EEC656/80870/JornadasdoctoralesG9.pdf>)

(<https://www.uni-g9.net/jornadas-doctorales-g-9>)

La EDUC de la UC desarrolla en Septiembre de 2013 su DOCTORAL SUMMER SCHOOL 2013 # UNIVERSITY OF CANTABRIA# (Summer School on Applied Research: From University to Industry), organizada por el SGroup European Universities Network Universities Network y la Universidad de Cantabria, en colaboración con la EDUC (<http://www.sgroup.be/news/304/doctoral-summer-school-2013-university-of-cantabria.html>) (<https://sgroup-unis.eu/page/list-of-members>) Una actividad que se fomentará y ampliará sus proyecciones en el futuro.

De forma complementaria a estas iniciativas específicas, las dos universidades organizadoras del Doctorado #UAM y UC- cuentan además con diversos **servicios de orientación profesional: servicios de orientación personal.**

En la Universidad de Cantabria **Universidad de Cantabria** dichos servicios se canalizan a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento. Los más destacados son:

- **COIE** (<http://www.coie.unican.es/>). El Centro de Orientación e Información para el Empleo mantiene un contacto directo tanto con los miembros de la comunidad universitaria en las distintas fases de su formación como con empresas y entidades del entorno que buscan en la universidad los perfiles profesionales que precisan para el desarrollo de sus respectivas actividades. Concentra todas las ofertas de prácticas y de empleo para los estudiantes de la UC.
- Encuentro anual entre universitarios y empleadores #Universitari@ y Empleo#, en colaboración con el Foro de Empresas de la Universidad de Cantabria y del **Servicio Cantábrego de Empleo** (http://www.coie.unican.es/univ_empleo_2013/index.asp) <https://web.unican.es/forou-cempresas/presentacion>
- Prácticas internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales [https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Practicas-Erasmus+ para-alumnos-UC.aspx](https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Practicas-Erasmus+-para-alumnos-UC.aspx).
- Programa de Formación Transversal <https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/estudiantes-de-doctorado/formacion-transversal>.
- Plan de capacitación lingüística <https://web.unican.es/consejo-direccion/vcinternacionalizacion/area-de-internacionalizacion-en-casa>.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Madrid **Universidad Autónoma de Madrid** cuenta con:

- **OPE** (<http://www.uam.es/ope/>): <https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas> La Oficina de prácticas externas y orientación para el empleo, dependiente del Vicerrectorado para los Estudiantes y Formación Continua, desarrolla, entre otras actividades:
- Intermediación laboral a través de la bolsa de empleo, entre las demandas de los/as estudiantes y las ofertas de las empresas.
- Promover contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas.
- Orientación profesional para el empleo y el autoempleo: asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo y ayuda al usuario/a a conocer sus habilidades, aptitudes y destrezas de cara a la inserción laboral.
- Conocer el mercado de trabajo de los titulados superiores y las necesidades profesionales registradas en el sistema productivo.
- Organizar cursos de formación con competencias profesionales que faciliten la inserción laboral de los/as estudiantes.
- Gestión de programas de becas de formación
- **ØAE** (<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>). La Oficina de atención al estudiante lleva a cabo diferentes acciones de carácter informativo y orientativo dirigidas a los estudiantes universitarios en las distintas fases de su formación.



UAM Estudiantes. Promoción y atención integral <https://www.uam.es/uam/promocion-atencion-integral>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) nace por acuerdo de Consejo de Gobierno del 18 de abril de 2011. Su Reglamento de Régimen interno, aprobado el 5 de junio de 2012 por acuerdo de su Comité de Dirección, establece entre otros aspectos la composición y funciones de dicho Comité, entre las que se incluye la de informar la memoria de los Programas de Doctorado presentados de acuerdo al reglamento de régimen interno de la EDUC, para ser elevados al Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

Por su parte, el RD-99/2011, de 28 de enero, contiene la memoria para la verificación de los programas de doctorado a los que se refiere el artículo 10.2 de este Real Decreto indicando, en su apartado 8 "Revisión, mejora y resultados del programa", los aspectos básicos que ha de contener el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) asociado a los mismos. Este sistema habrá de integrarse en el SGIC que tiene aprobado la UC para los estudios de Grado y Master, de forma que se pueda completar un SGIC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) con los tres ciclos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

La estructura de los SGIC de las titulaciones de la Universidad se ha diseñado desde el Área de Calidad de la Universidad, que ha elaborado una documentación marco que habrá de ser personalizada para cada Centro y título atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en los RD-1393/2007 y 861/2010 y en la documentación publicada por ANECA para la elaboración de las memorias de verificación y acreditación de los títulos.

La información relativa al conjunto de procedimientos que integran el SGIC de la UC puede consultarse en: <http://www.unican.es/Vicerrectora-dos/voa/calidad/sistemagarantia/>

El desarrollo del SGIC de los estudios de doctorado de la UC parte por tanto de un marco preexistente, como es el SGIC de la UC, tomando en consideración los siguientes aspectos dentro del mismo:

1. Responsables del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado

De acuerdo con las directrices generales sobre el SGIC para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, se establece una estructura de responsabilidad y gestión en dos niveles, con las características y funciones que se describen a continuación:

Equipo de Gobierno del Centro:

La definición y comunicación de la Política de Calidad de los distintos programas de doctorado gestionados por la EDUC es responsabilidad de su Equipo de Dirección. Esta Política de Calidad implica el compromiso explícito en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía como un valor propio de su trabajo y lleva consigo el diseño, implantación y desarrollo de una estrategia para la mejora continua.

Comisión de Calidad del Centro (CCC):

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es el órgano que realiza las tareas de planificación y seguimiento de los SGIC de los programas de doctorado gestionados por la EDUC, actuando además como medio de comunicación interna de las políticas de calidad, objetivos, programas y responsabilidades de estos sistemas. Por tanto, la CCC debe:

- Particularizar, el diseño del SGIC definido por la UC a las características de los diferentes programas de doctorado.
- Promover la cultura de Calidad entre todos los grupos de investigación implicados en dichos programas.
- Analizar la implantación del SGIC, garantizando que se midan, analicen y utilicen los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de cada programa en aras a conseguir la Mención hacia la Excelencia para el mismo.
- Mantener la comunicación con la dirección de la EDUC sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

El SGIC dispone de un mecanismo de evaluación de la situación de la enseñanza ofrecida en los programas de doctorado que permite orientar las acciones de mejora de la actividad docente. Esta evaluación de la enseñanza contempla las tres dimensiones del proceso de enseñanza:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la enseñanza
- Resultados

El procedimiento para la evaluación y mejora de la enseñanza se basa en tres procesos:

- Obtención de información sobre el estado y la calidad de la enseñanza que se ofrece a nivel transversal por la EDUC y a nivel particular dentro de cada programa.
- Análisis de la información obtenida y relación con los criterios de calidad exigidos, definidos en la política de calidad de la EDUC y de la Universidad de Cantabria.
- Propuestas de mejora, ejecución y seguimiento.

3. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

Los programas de movilidad de cada doctorando serán diseñados y planificados por su director de tesis doctoral, en colaboración con el tutor y la Comisión Académica del programa de doctorado. Para ello el doctorando recibirá todo el apoyo necesario para establecer los contactos necesarios que le ayuden en esta tarea. La Comisión Académica del programa de doctorado, con del apoyo técnico de las Universidades, se encarga de elaborar los convenios necesarios que deban suscribirse con las instituciones o entidades externas para que los doctorandos puedan realizar su actividad investigadora. En estos convenios se establecen los órganos encargados de la evaluación, seguimiento y mejora de la actividad a realizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto.



Todas las acciones de movilidad llevadas a cabo por los doctorandos se registrarán anualmente en el documento de registro de actividades personalizadas del doctorando (DAD), cuyo procedimiento se detalla en el apartado 5.2.2. de esta memoria. El seguimiento y firma anual del DAD serán certificados por el tutor del doctorando y por el Director de la tesis doctoral.

4. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a sugerencias y reclamaciones. Satisfacción con el Programa Formativo:

Para obtener información sobre la satisfacción de estos tres colectivos, el SGIC de la Universidad incluye un conjunto de encuestas o formularios en los que se abordan los siguientes aspectos, considerados imprescindibles en el estudio de satisfacción con el programa de doctorado:

- Información de carácter general del encuestado: características sociodemográficas, profesionales y laborales, según proceda.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Recursos Humanos.
- Instalaciones e Infraestructuras.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso y atención al alumno.
- Aspectos generales del programa de doctorado.

A partir del tratamiento de los datos obtenidos, el Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por cada programa, aportando también datos agregados por la EDUC y por el conjunto de la Universidad. El análisis de los datos se enfoca a la detección de puntos fuertes y débiles, incorporando propuestas de acciones de mejora. Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Centro para su estudio, aprobación e incorporación al informe final del SGIC de los programas de doctorado de la EDUC. La Comisión de Calidad del Centro, conjuntamente con el Área de Calidad es también responsable de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora aprobados en los informes.

Paralelamente, se realizarán periódicamente encuestas o sondeos de opinión entre otros agentes sociales, como empleadores, colegios profesionales, etc., relacionados con el desempeño profesional de los egresados.

Sugerencias y reclamaciones: La atención a sugerencias y reclamaciones provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria relacionada con la titulación (estudiantes, PDI y PAS) se canaliza por varios conductos:

1. Entre los procedimientos asociados al SGIC se incluye una red de buzones de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que se gestionan por la Comisión de Calidad de la EDUC o el Área de Calidad de la Universidad.
2. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen representación en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, y en particular en los centros y titulaciones. De esta forma, pueden presentarse de forma individual o colectiva sugerencias, quejas y reclamaciones ante cualquiera de los órganos de gobierno.
3. El Defensor Universitario actúa atendiendo a todas las preguntas, sugerencias, quejas y reclamaciones provenientes de los miembros de la Universidad de Cantabria.

Los procedimientos que desarrollan cada uno de estos conductos están descritos en las correspondientes documentaciones, y son públicos a través de la Web de la Universidad de Cantabria.

El RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD576/2023, de 4 de julio, contiene la Memoria para la verificación de los Programas de Doctorado a los que se refiere el artículo 10.2 de este Real Decreto indicando, en su apartado 8. "Revisión, mejora y resultados del programa" los aspectos básicos que ha de contener el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) asociado a los mismos.

Las Escuelas de Doctorado participantes en el Programa de Doctorado Interuniversitario UC-UAM de Historia Moderna establecerán los mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Los aspectos relativos a los sistemas de garantía de calidad de las universidades participantes en este Programa de Doctorado pueden encontrarse en las siguientes direcciones internet:

Universidad de Cantabria (UC)

<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/sistema-de-garantia-interno-para-la-calidad>

Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nodepath=SIGC](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nodepath=SIGC)

El SGIC de la Universidad de Cantabria será el que rija para las dos universidades participantes en el Programa de Doctorado Interuniversitario de Historia Moderna: la Universidad de Cantabria y la Universidad Autónoma de Madrid. Este sistema está integrado en el SGIC que tiene aprobado la UC para los estudios de Grado y Máster, de forma que engloba los tres ciclos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior

P1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria

La estructura del SGIC de las titulaciones de la Universidad de Cantabria se ha diseñado desde el Área de Calidad, que ha elaborado una documentación marco que habrá de ser personalizada para cada Centro y título atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en los RD 822/2021, RD 99/2011 y el RD 576/2023 que modifica el anterior, la documentación publicada por ANECA para la elaboración de las memorias de verificación y acreditación de los títulos.

La información relativa al conjunto de procedimiento que integran el SGIC de la UC se encuentra en el MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SGIC (MGP-SGIC) y puede consultarse en: <https://web.unican.es/unidades/area-calidad/sgic>.

P2. Estructura de responsabilidad del SGIC

La Comisión de Calidad de la EDUC es el máximo órgano en materia de calidad de la Escuela, encargada de velar por la calidad de todas las titulaciones impartidas en el Centro. Asume las funciones de la Comisión de Calidad de Centro y la Comisión de Calidad de los Títulos en el ámbito de los Programas de Doctorado. Entre sus funciones se encuentran coordinar la ejecución de los procedimientos del SGIC aplicables a los estudios de doctorado, analizar los resultados que proporciona el SGIC y realizar el seguimiento anual de los Programas de Doctorado y coordinar las propuestas y acciones de mejora de los Programas de Doctorado y Formación Transversal.



El Reglamento de régimen interno de la Comisión de Calidad de la EDUC:

https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/Documents/NormativaEDUC/REGLAMENTO%20DE%20LA%20COMISION%20DE%20CALIDAD_ aprobado%20C.Acad.01

El Reglamento de régimen interno de la Comisión de Calidad de la EDUC. En su artículo 3 se establece la composición, con el cargo que ostenta cada uno de sus miembros.

https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/Documents/NormativaEDUC/REGLAMENTO%20DE%20LA%20COMISION%20DE%20CALIDAD_ aprobado%20C.Acad.01.04.22.pdf

La Composición de la Comisión de Calidad está disponible en:

https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/Documents/La_EDUC/MiembrosComisionCalidad.pdf

P3. Política y objetivos de Calidad

El Manual de procedimientos del SGIC de Doctorado se basa en la siguiente Declaración Pública de la política de calidad de la EDUC:

<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/Documents/SGIC/Declaraci%c3%b3n%20p%c3%bablica%20de%20la%20pol%c3%adtica%20de%20calidad%20de%20la.pdf>

P4. Ciclo de vida de las titulaciones

Se establecen los pasos a seguir para elaborar y aprobar propuestas de Programas de Doctorado, en la Universidad de Cantabria, revisar y modificar los existentes y, finalmente, extinguir las titulaciones.

Las propuestas de implantación de nuevos Programas de Doctorado de la Universidad de Cantabria seguirán el procedimiento indicado en **P4-2. Elaboración y aprobación de Títulos Oficiales. Esdaios de Doctorado:**

El **seguimiento** de las titulaciones oficiales y la **renovación** de la Acreditación del Programa de Doctorado Interuniversitario se realizará de acuerdo con las directrices que la ANECA establezca a través del Programa MONITOR o ACREDITA. Los Centros elaborarán, al menos, un informe de seguimiento preceptivo transcurridos tres años desde la implantación efectiva del título o desde su renovación de la acreditación. En el Programa de Doctorado interuniversitario de Historia Moderna coordinado por la UC, la información de la UAM, necesaria para el seguimiento, le será solicitada por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, o por la Escuela de Doctorado. La información recibida será distribuida al Centro y a lo/as Coordinador/as del título.

La acreditación del título oficial de Doctorado deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.

Para la **modificación** del Programa de Doctorado, lo/as coordinadore/as de ambas sedes prepararán los cambios que consideren que deberán ser introducidos en la Memoria, atendiendo a las necesidades y actualizaciones del Programa, así como a las nuevas normativas y a los comentarios y sugerencias transmitidos por la Aneca. Dichas modificaciones serán luego debatidas y aprobadas por cada Subcomisión Académica y, finalmente, por la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado. A continuación, la solicitud de modificación seguirá el mismo procedimiento que las propuestas de implantación de un nuevo Programa de Doctorado Interuniversitario.

La **extinción** del Programa de Doctorado Interuniversitario podrá iniciarse en los casos supuestos en el procedimiento La propuesta de supresión de un título oficial deberá acompañarse de una memoria que incluirá, entre otros aspectos, la justificación, el curso académico de inicio de la extinción y el proceso de extinción. Esta propuesta será debatida en el seno de la Comisión de Doctorado de ambas universidades, que informará de ello al Consejo de Gobierno de cada Universidad, que son los órganos responsables de aprobar la propuesta de extinción del título.

P6. Desarrollo y Resultados del Programa de Doctorado

Con el objetivo de garantizar la calidad de los Programas de Doctorado de la EDUC, incluidos los Interuniversitarios, se cuenta con una serie de mecanismos que permiten la revisión periódica de su oferta formativa, actividad académica e investigadora y resultados. Todo ello mediante el análisis de información, la evaluación de los resultados y la toma de decisiones derivadas del proceso de revisión que redunden en la mejora de los programas de doctorado ofertados. Para ello se cuenta con los siguientes procedimientos asociados:

P6-1. Criterios de acceso y admisión, y relevancia del perfil de ingreso

La admisión al Programa de Doctorado es responsabilidad de cada Subcomisión Académica del Programa y se regirá en todo caso por lo establecido en el RD 576/2023 y la normativa aplicable en vigor.

P6-2. Calidad de las actividades formativas

El documento para la recogida de la opinión del/a doctorando/a sobre el plan de formación transversal es el **anexo P6-2-1**. El modelo de encuesta del profesorado sobre el plan de formación transversal es el **anexo P6-2-2**

P6-3. Supervisión y seguimiento del/a doctorando/a

El modelo de Documento de Actividades del Doctorado (DAD) es el **anexo P-6-3-1**. El formulario del informe del/a doctorando/a es el **anexo P6-3-2**

P6-4. Calidad del profesorado

Anualmente el Informe Final del SGIC del Programa Interuniversitario analizará los equipos de investigación y al profesorado, sus categorías profesionales y su producción científica en los últimos 5 años, las contribuciones conjuntas con investigadore/as externo/as, nacionales e internacionales y su experiencia en la dirección de tesis doctorales.

P6-5. Evaluación y mejora de los recursos materiales



La Comisión de Calidad de la EDUC analizará anualmente los recursos materiales disponibles para el Programa de Doctorado.

P6-6. Coordinación de los Doctorados Interuniversitarios y de los doctorados industriales.

La Universidad de Cantabria, como organismo coordinador, ha puesto en marcha en el curso 2022-2023 el procedimiento de recogida anual y elaboración de datos para programas interuniversitarios. Este protocolo establece que la recogida de información de las universidades participantes del Doctorado interuniversitario de Historia Moderna será solicitada anualmente a cada una de ellas por el Vicerrectorado competente en materia de Doctorado y la EDUC. La información que se solicite para cumplimentar el Informe Final del SGIC será la especificada en el anexo **anexo P22-3-7**.

Además, el Doctorado Interuniversitario de Historia Moderna cuenta con una **Comisión Académica Interuniversitaria (CAIPD)**, paritaria UC-UAM. Los fines de la Comisión Académica Interuniversitaria son:

- Definición de la programación académica común anual.
- Identificación de los objetivos académicos del programa.
- Desarrollo de estrategias y acciones para favorecer la internacionalización.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa (CAIPD) realiza un mínimo de 2 reuniones anuales. Estas reuniones se llevan a cabo dejando constancia del orden del día y de los acuerdos adoptados. La Comisión Académica Interuniversitaria desarrolla las siguientes acciones:

- Impulsa acciones de apoyo a lo/as doctorando/as, de seguimiento de los individuos egresados y definición de los objetivos y estrategias para la mejora del programa.
- Diseña el procedimiento y realiza análisis de los resultados de la participación de docentes y doctorando/as en programas de movilidad nacionales e internacionales.
- Desarrolla los mecanismos para publicar información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados anuales.
- Las propias de organización y coordinación de estudios de doctorado establecidas en esta memoria.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado forma parte de la Comisión de Calidad del Programa Interuniversitario de Doctorado de Historia Moderna que se reúne, al menos, una vez al año, con participación del/a responsable PTGAS del SGIC de la UC y un/a representante del PTGAS de la UAM. Esta Comisión se encarga de la supervisión de los procedimientos comunes de seguimiento de calidad y es convocada a iniciativa del SGIC de la UC.

La estructura de ambas comisiones es la siguiente:

SGIC UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	
COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL PD HISTORIA MODERNA	COMISIÓN DE CALIDAD del PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO DE HISTORIA MODERNA
Coordinador/a General UC/UAM rotatorio	
Coordinador/a de Sede UC y Coordinador/a de Sede UAM	
Responsable de sublínea de investigación 1	
Responsable de sublínea de investigación 2	
Responsable de sublínea de investigación 3	
	Vocal PDI UC
	Vocal PDI UAM
	Secretario/a Académico/a
	Representante PTGAS-Calidad UC
	Representante PTGAS UAM
	Representante de egresado/as
	Representante de investigadore/as en formación

Las acciones y sus resultados se hacen públicas en la página web del programa <https://www.doctoradohistoriamoderna.unican.es>

Además, la CAIPD ha creado una **Comisión de Calidad del Programa Interuniversitario de Doctorado de Historia Moderna** aprobada en marzo de 2023. Está compuesta por los/as coordinadores/as de cada sede, el/la de cada sublínea de investigación, dos vocales PDI, un/a secretario/a académico/a, un/a representante del PTGAS por cada una de las sedes, un/a representante de doctor/a egresado/as y otro/a de estudiantes en formación. Se encarga de la supervisión de los procedimientos comunes de seguimiento de calidad y se reúne, al menos, una vez al año.

P6-7. Análisis de los resultados del Programa de Doctorado

Anualmente la Comisión de Calidad de la EDUC analizará los resultados del Programa de Doctorado Interuniversitario teniendo como base el RD 576/2023, la Normativa de estudios de doctorado de la UC y la Memoria de Verificación del programa. Para ello se ha diseñado un conjunto de indicadores que permiten evaluar los resultados globales.

P6-8. Gestión y evaluación de la calidad de los Programas de Movilidad

Los programas de movilidad de cada doctorando/a serán diseñados y planificados por su director/a de tesis doctoral, en colaboración con el/la tutor/a y la Subcomisión Académica de cada sede del Programa de Doctorado. Para ello el/la doctorando/a recibirá todo el apoyo necesario para establecer los contactos necesarios que le ayuden en esta tarea. La Subcomisión Académica del Programa de Doctorado en cada sede, con del apoyo técnico de las Universidades, se encarga de elaborar los convenios necesarios que deban suscribirse con las instituciones o entidades externas para que lo/as doctorando/as puedan realizar su actividad investigadora. En estos convenios se establecen los órganos encargados de la evaluación, seguimiento y mejora de la actividad a realizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto.

Todas las acciones de movilidad llevadas a cabo por lo/as doctorando/as se registrarán anualmente en el documento de registro de actividades personalizadas del/a doctorando/a (DAD). El seguimiento y firma anual del DAD serán certificados por el/la tutor/a del/a doctorando/a y por el/la directora/a de la tesis doctoral.



El documento para la recogida de la opinión del/a doctorando/a sobre su estancia de Movilidad es el anexo **P8-3-1 del MGP-SGIC**

P9. Satisfacción con el programa formativo

Una vez finalizado el proceso enseñanza#aprendizaje y defendida la tesis, el/la doctora recibirá en su cuenta de correo institucional un correo electrónico con la invitación a participar en la encuesta de satisfacción. En ese momento, se abre un período no inferior a un mes durante el cual el/la doctorando/a podrá acceder a la encuesta.

El modelo de encuesta para evaluar la satisfacción de lo/as doctorando/as es el **anexo P9-1-3**

La satisfacción de lo/as coordinadore/as, tutore/as y directore/as de tesis se evaluará cada dos cursos académicos, coincidiendo con la evaluación de la satisfacción del profesorado de Grado y Máster de la Universidad de Cantabria. El modelo de encuesta de satisfacción para lo/as tutore/as y directore/as de tesis es el **documento P9-2-2**.

La satisfacción del PTGAS tendrá carácter bienal, realizándose en los cursos académicos que finalicen en año par. El modelo de encuesta será el previsto en el **anexo P9-3-1 del MGP-SGIC**.

P15. Sugerencias y Reclamaciones

La atención a sugerencias y reclamaciones provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria relacionada con el programa (doctorando/as, PDI y PTGAS) se canaliza por varios conductos:

- Entre los procedimientos asociados al SGIC se incluye una red de buzones de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que se gestionan por la Comisión de Calidad de la EDUC, el Área de Calidad de la Universidad y la web conjunta del Programa de Doctorado.
- Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen representación en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, y en particular en los centros y titulaciones. De esta forma, pueden presentarse de forma individual o colectiva sugerencias, quejas y reclamaciones ante cualquiera de los órganos de gobierno.
- El Defensor Universitario actúa atendiendo a todas las preguntas, sugerencias, quejas y reclamaciones provenientes de los miembros de la Universidad de Cantabria.

El procedimiento para gestionar las sugerencias y reclamaciones en su apartado: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/MGP-SGIC/P15.pdf>

La EDUC dispone de acceso directo desde su página web: <https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/sistema-de-garantia-interno-para-la-calidad/buzon-sgic-de-la-educ>

P22. Rendición de cuentas y difusión de la información

A partir del tratamiento de los datos obtenidos, el Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por cada programa, aportando también datos agregados UC-UAM por la EDUC y por el conjunto de la Universidad. El análisis de los datos se enfoca a la detección de puntos fuertes y débiles, incorporando propuestas de acciones de mejora. Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Centro para su estudio, aprobación e incorporación al #informe final# del SGIC de los programas de doctorado de la EDUC. La Comisión de Calidad del Centro, conjuntamente con el Área de Calidad es también responsable de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora aprobados en los informes.

El Informe Final del SGIC del Programa de Doctorado Interuniversitario es el documento que, cada curso académico, sintetiza toda la información generada por el SGIC, analiza los resultados y emite recomendaciones basadas en ellos, que garanticen la mejora continua y la calidad de la oferta formativa de la UC. Los informes deben ser aprobados y estar públicamente disponibles según lo dispuesto en el Calendario de Procesos del SGIC de la Universidad de Cantabria, para que puedan ser tenidos en cuenta de cara a la organización del curso académico siguiente. El modelo de Informe Final del Programa de Doctorado es el **anexo P22-3-3**

El mantenimiento y actualización del SGIC de la Universidad de Cantabria (**P23**), se lleva a cabo mediante la realización de auditorías internas con el fin de verificar el grado de implantación del SGIC en los Centros, el análisis de los informes externos de evaluación y la modificación de los procedimientos del SGIC.

La universidad de Cantabria, como coordinadora y responsable del SGIC, recaba anualmente de las universidades participantes los indicadores de oferta y demanda, resultados de aprendizaje, profesorado, movilidad y satisfacción. Esta información, necesaria para el seguimiento y mejora continua del Programa, será remitida a lo/as coordinadore/as de las dos universidades participantes, independientemente de cuál sea la universidad que ejerza por turno la coordinación académica. La CAPD de cada sede analizará la información aportada por el SGIC fruto del trabajo con los/as coordinadore/as de cada sede. Posteriormente, la Comisión de Calidad del Programa Interuniversitario aprobará el documento junto a las acciones de mejora continua que se trasladará a la EDUC de la UC para su aprobación definitiva.

El SGIC de la UC establece en su calendario de procesos (**ver enlace**) que las encuestas de inserción laboral entre lo/as egresado/as tras un año desde la finalización de los estudios (P10-2-2) y tras tres años desde la finalización de los estudios P10-3-2 se llevarán a cabo entre los meses de septiembre y octubre del curso siguiente, por lo que no es posible conocer los resultados de las encuestas.

En el curso 2023-2024 se han defendido un total de 6 tesis: 4 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. El 33% de éstas cuentan con mención internacional. Se ha consultado a lo/as egresado/as su situación laboral actual, antes de la puesta en marcha del P10 # Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida:

- docente adjunto en el área de Ciencias Sociales en ESERP Digital Business & Law School de Madrid, centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos. En dicha institución imparte docencia en el Grado de Educación Infantil desde 2023 y en el Grado de Marketing desde 2024. De forma complementaria al trabajo docente, es guía turístico en el Palacio del Infante don Luis, situado en Boadilla del Monte.
- técnico de apoyo a la investigación en el proyecto El Madrid Americano. Patrimonios compartidos y rutas turísticas en la Comunidad de Madrid, siglos XVI-XXI (AmerMad2-CM) referencia (PHS-2024/PH-HUM-184). También es miembro de trabajo en distintos proyectos de investigación: Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias y De los reinos al palacio real: los agentes y el despacho regio en la monarquía de España, 1659-1725. Además, es docente en el ciclo de Moda y Arte de la Asociación Zayas.
- contrato temporal de personal investigador CSIC en proyecto con fondos NextgenerationEU del Instituto de Física de Cantabria (IFCA).
- Tres en situación de desempleo; sin embargo, uno de ellos, es miembro del equipo de trabajo de proyectos de investigación: Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
95	0



TASA DE EFICIENCIA %	
62,7	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Además de los organismos definidos en cada campus universitario para la organización y seguimiento de los doctorandos, el Doctorado Interuniversitario de Historia Moderna cuenta con una Comisión Académica Interuniversitaria, paritaria UC-UAM:</p> <p>Los fines de la Comisión Académica Interuniversitaria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de la programación académica común anual Identificación de los objetivos académicos del programa Desarrollo de estrategias y acciones para favorecer la internacionalización <p>La Comisión Académica Interuniversitaria desarrolla las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsa acciones de apoyo a los doctorandos, de seguimiento de los egresados y definición de los objetivos y estrategias para la mejora del programa. Diseña el procedimiento y realiza análisis de los resultados de la participación de docentes y doctorandos en programas de movilidad nacionales e internacionales. Desarrolla los mecanismos para publicar información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados anuales. Las propias de organización y coordinación de estudios de doctorado establecidas en esta memoria. <p>Las acciones y sus resultados se hacen públicas en la página web del programa (http://www.historiamoderna.es/):</p> <p>Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso. Para dicho cálculo no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.</p> <p>Tasa de eficiencia no tiene para los estudios de doctorado una formulación muy clara, ya que no se pueden medir en créditos ECTS muchas de las actividades de los doctorandos a lo largo de un período determinado. Se ha asociado la eficiencia a la tasa de graduación.</p> <p>Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales previstas en la normativa aplicable, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas).</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Las dos universidades participantes en el Programa de Doctorado, cuentan con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), los cuales permiten realizar el seguimiento de los doctores egresados del programa.</p> <p>Por lo que respecta a la UC, tal y como se ha especificado en el apartado 8 éste ha sido diseñado desde el Área de Calidad de la Universidad:</p> <p>Dentro de los responsables del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado, las comisiones de Calidad del Centro (CCC), tiene entre sus funciones, analizar la implantación del SGIC, garantizando que se midan, analicen y utilicen los resultados del aprendizaje, la inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés. Asimismo, dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se incluyen también un conjunto de encuestas o formularios en los que se abordan aspectos considerados imprescindibles en el estudio de satisfacción con el programa de doctorado, entre los que se incluye el seguimiento de los doctores egresados.</p> <p>A partir del tratamiento de los datos obtenidos, el Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por cada programa, aportando también datos agregados por la EDUC y por el conjunto de la Universidad. El análisis de los datos se enfoca a la detección de puntos fuertes y débiles, incorporando pro-</p>	



puestas de acciones de mejora. Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Centro para su estudio, aprobación e incorporación al **informe final del SGIC de los programas de doctorado de la EDUC**. La Comisión de Calidad del Centro, conjuntamente con el Área de Calidad es también responsable de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora aprobados en los informes.

Paralelamente, se realizarán también periódicamente encuestas o sondeos de opinión entre otros agentes sociales, como empleadores, colegios profesionales, etc., relacionados con el desempeño profesional de los egresados.

Junto a las acciones anteriormente descritas, **tal como se exponía en el punto 8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**, la EDUC tiene previstas las siguientes acciones para el seguimiento de los doctores egresados de sus programas de doctorado:

En la medida que los recursos de investigación lo permitan, se intentará procurar la vinculación directa de los doctores egresados a los propios equipos de investigación que participan en el programa, bien sea desde la propia institución responsable del programa, bien sea desde otras instituciones que colaboran con el programa.

Favorecer la realización y difusión conjunta de los trabajos que se deriven de las labores de investigación del doctorando dentro del equipo de investigación. Un indicador será el número de publicaciones conjuntas del doctor egresado con miembros del programa de doctorado (artículos, presentaciones a congresos, etc.) y el mantenimiento de dicha colaboración a largo plazo.

En la medida que la situación del mercado laboral lo permitan, **favoreciendo la vinculación contractual de los doctores egresados con las entidades colaboradoras**. Para ello, los doctores egresados que lo deseen podrán incluir su perfil formativo en una bolsa de trabajo gestionada por el programa de doctorado.

La EDUC solicitará a los egresados de los distintos programas de doctorado información sobre su trayectoria posdoctoral y podrá elaborar un informe relativo a los datos de ocupación en ese momento (investigación, enseñanza, tiempo transcurrido desde la lectura de la Tesis hasta la incorporación, distribución geográfica, etc). El informe se realizará al año de obtener la primera promoción de egresados y posteriormente con una periodicidad anual, revisando las posibilidades de mejora en este aspecto. Además, la EDUC hará un seguimiento de las Tesis doctorales defendidas y se invitará a los doctores egresados a participar en las actividades del Doctorado, para dar a conocer su experiencia profesional y poner en común, con formato de encuentro/debate entre doctorandos y egresados, sus nuevas actividades en materia de investigación.

Por lo que respecta a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**; existe también un manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM que aúna un conjunto de procedimientos para la recogida y análisis de datos e informaciones relevantes para la elaboración de propuestas de mejora en los programas, de modo que se garantice el perfeccionamiento continuo de los mismos. (<http://www.ffil.uam.es/filoyletras/index.php/component/content/article/191#sistema#de#garantia#de#calidad>)

En este sentido, dentro de éste, el procedimiento de Análisis y seguimiento de los doctores egresados, se compone de las siguientes partes:

1. Objeto. El objeto de este documento es señalar los procedimientos y responsables para la recogida y análisis de la información relativa a la inserción laboral de los doctores egresados del programa de doctorado en Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Alcance. Este documento contempla:

1. La definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el seguimiento de doctores egresados, transcurrido un período entre doce y dieciocho meses tras la obtención de dicho título universitario.
2. La especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el seguimiento de egresados en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Su ámbito de aplicación corresponde a todos los programas de doctorado impartidos en la UAM conformes al RD 99/2011, y a todas las personas vinculadas a los mismos.

3. Responsabilidades

1. Los **vicerrectorados con competencias en materia de estudios de posgrado, de investigación, de seguimiento y calidad de los estudios y de la estadística universitaria**, a través de las unidades de gestión correspondientes, garantizan los medios necesarios para la elaboración de manera centralizada de los indicadores sobre inserción laboral incluidos en el Catálogo de indicadores de programas de doctorado, así como su inclusión en la plataforma institucional de seguimiento de planes.
2. El **Decano**: garantiza el cumplimiento de este procedimiento de análisis y mejora.
3. El **Coordinador**: obtiene de la plataforma institucional y/o recaba de otras instancias la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores de inserción laboral; incluye en la plataforma institucional de seguimiento de planes las actas, informes y cualquier documento adicional que sea evidencia sobre inserción laboral de los egresados.



4. La Comisión Académica: se responsabiliza de evaluar la adecuación de las competencias adquiridas por los egresados del programa de doctorado y de proponer las acciones de mejora necesarias.
5. La Comisión de Garantía de Calidad: se responsabiliza de valorar y proponer las correspondientes modificaciones o revisiones del programa de doctorado en función de la inserción laboral de sus titulados; valora las acciones de mejora y eleva la propuesta a la Junta de Facultad.
6. El Responsable de calidad del Centro: asesora a los coordinadores de los títulos; vela porque los indicadores cargados en la plataforma institucional de seguimiento de títulos oficiales sean correctos; realiza el seguimiento de la elaboración de los informes anuales y de la implantación de los planes de mejora.
7. 3.7. La Junta de Facultad: evalúa y aprueba, en su caso, las propuestas que le eleve la CGC. En el caso de que la evaluación no sea favorable, lo devolverá a la CA con sugerencias de modificación.

4. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

¿ Catálogo de indicadores de programas de doctorado de la UAM, Área de Inserción Laboral.

¿ Informes sobre inserción laboral de egresados de la UAM.

¿ Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

¿ Actas de la Comisión Académica en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad e inserción laboral.

¿ Actas de Junta de Facultad en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad e inserción laboral.

¿ Informe anual de seguimiento del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes.

¿ Plan de mejora anual del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes.

5. Normativa aplicable

¿ Normativa de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que se capacita al Observatorio de Empleo para desarrollar la función de seguimiento de inserción laboral de titulados.

¿ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. 6. Documentación de referencia

Como consecuencia del presente procedimiento, la documentación derivada es:

¿ Catálogo de indicadores de programas de doctorado de la UAM

¿ Encuesta de egresados UAM

¿ Informes sobre inserción laboral de egresados de la UAM

En este sentido, junto a las acciones anteriormente descritas para implantar el Sistema de Garantía Interna de Calidad, y dentro de éste **realizar el seguimiento de los doctores egresados del programa**, la Escuela de Doctorado de la UC, se encuentra en fase de elaboración de un procedimiento de Análisis y seguimiento de los doctores egresados similar al de la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalmente, tal y como se exponía en el punto 8, la comisión Académica Interuniversitaria, también desarrolla entre sus acciones, el seguimiento de los egresados, faceta que se proyecta impulsar desde el curso 2013-2014 para que revierta en una reflexión sobre aspectos que puedan fortalecer la empleabilidad de los doctores egresados. En la UC esta faceta cuenta con la convergencia de iniciativas desarrolladas por la EDUC con la Fundación Torres Quevedo

y la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación). [http://www.redemprendia.org/quienes-somos/red-de-universidades/universidad-de-cantabria/\(seccion\)/oficinas_de_transferencia](http://www.redemprendia.org/quienes-somos/red-de-universidades/universidad-de-cantabria/(seccion)/oficinas_de_transferencia)

El procedimiento para la valoración del progreso y los resultados se llevarán a cabo, de manera consensuada por la Universidad de Cantabria y la Universidad Autónoma de Madrid, rigiéndose según lo establecido por el Área de Calidad de la universidad coordinadora del programa, en este caso la UC.

Como coordinadora, la EDUC tiene previstas las siguientes acciones para el seguimiento de lo/as doctore/as egresado/as de sus Programas de Doctorado:

- En la medida que los recursos de investigación lo permitan, se intentará procurar la vinculación directa de lo/as doctore/as egresado/as a los propios equipos de investigación que participen en el programa, bien sea desde la propia institución responsable del programa, bien sea desde otras instituciones que colaboran con el programa.
- Favorecer la realización y difusión conjunta de los trabajos que se deriven de las labores de investigación del/a doctorando/a dentro del equipo de investigación. Un indicador será el número de publicaciones conjuntas o colaboraciones del/a doctor/a



egresado/a con miembros del programa de doctorado (artículos, presentaciones o organizaciones de congresos, etc.) y el mantenimiento de dicha colaboración a largo plazo.

- En la medida que la situación del mercado laboral lo permita, se favorece la vinculación contractual de lo/as doctore/as egresado/as con las entidades colaboradoras.

La EDUC solicitará a lo/as egresado/as del Programa de Doctorado Interuniversitario información sobre su trayectoria posdoctoral y podrá elaborar un informe relativo a los datos de ocupación en ese momento (investigación, enseñanza, tiempo transcurrido desde la lectura de la Tesis hasta la incorporación, distribución geográfica, etc.). El informe se realizará al año de obtener la primera promoción de egresado/as y posteriormente con una periodicidad anual, revisando las posibilidades de mejora en este aspecto. Además, la EDUC hará un seguimiento de las Tesis doctorales defendidas en ambos campus y se invitará a lo/as doctore/as egresado/as a participar en las actividades del Doctorado, para dar a conocer su experiencia profesional y poner en común, con formato de encuentro/debate entre doctorando/as y egresado/as.

El Manual general de procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de Doctorado define el procedimiento **P10- Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida**.

Todos lo/as estudiantes que finalicen un Programa de Doctorado serán objeto de los estudios de seguimiento de egresados/a que pueda realizar la institución. Para ello, lo/as estudiantes firman una autorización en la que facilitan un correo electrónico personal actualizado, así como un número telefónico de contacto, aparte de autorizar la inclusión de estos datos en el fichero #Egresados# de la Universidad de Cantabria, con el fin de realizar el estudio sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.

La encuesta se realiza anualmente para cada titulación, entre lo/as egresado/as que hayan finalizado sus estudios el curso anterior. La encuesta se encuentra en **anexo P10-2-2**. Tras tres años desde la finalización de los estudios se realiza otra encuesta de seguimiento (**anexo P10-3-2**) entre lo/as egresado/as.

El SGIC de la UC establece en su calendario de procesos (**ver enlace**) que las encuestas de inserción laboral entre lo/as egresado/as tras un año desde la finalización de los estudios (P10-2-2) y tras tres años desde la finalización de los estudios P10-3-2 se llevarán a cabo entre los meses de septiembre y octubre del curso siguiente, por lo que no es posible conocer los resultados de las encuestas.

La Comisión de Calidad de la EDUC analizará los resultados obtenidos en las encuestas de inserción laboral, así como la satisfacción de éstos con la formación recibida por parte de los egresados/as para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, para que puedan ser tenidos en cuenta de cara a la organización del curso académico siguiente.

Finalmente, la Comisión Académica Interuniversitaria (CAIPD), a través de lo/a coordinadore/as de cada sede también desarrolla entre sus acciones el seguimiento de lo/as egresado/as, faceta que se impulsa para que revierta en una reflexión sobre aspectos que puedan fortalecer la empleabilidad de lo/as doctore/as egresados.

Con relación a la empleabilidad del personal egresado los últimos cinco cursos, el 64,25% de lo/as egresado/as se han dirigido a Educación, tanto Secundaria (42% del total) como vinculada al ámbito universitario, en su vertiente investigadora y docente, a través de la obtención de contratos postdoctorales competitivos nacionales e internacionales. En concreto, una egresada ha obtenido un Individual Fellowship del programa Marie Skłodowska-Curie de la Comisión Europea en la Universidad de Lovaina -que luego ha continuado con un contrato Ramón y Cajal-, y también se han alcanzado contratos en la Università della Sapienza, en la Università degli Studi di Milano, en la Universidad de Estudios Internacionales de Zhejiang. Asimismo, se han obtenido cuatro contratos Margarita Salas y un contrato Juan de la Cierva. A ellos habría que añadir un contrato en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, bibliotecarios y Arqueólogos con destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (AECID), otro en Syracuse University (Madrid) y en el Ayuntamiento de Madrid o el Centro Superior de Música del País Vasco (MUSIKENE).

En el curso 2023-2024 se han defendido un total de 6 tesis: 4 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. El 33% de éstas cuentan con mención internacional. Se ha consultado a lo/as egresado/as su situación laboral actual, antes de la puesta en marcha del P10 # Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida:

- Docente adjunto en el área de Ciencias Sociales en ESERP Digital Business & Law School de Madrid, centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos. En dicha institución imparte docencia en el Grado de Educación Infantil desde 2023 y en el Grado de Marketing desde 2024. De forma complementaria al trabajo docente, es guía turístico en el Palacio del Infante don Luis, situado en Boadilla del Monte.
- Técnico de apoyo a la investigación en el proyecto El Madrid Americano. Patrimonios compartidos y rutas turísticas en la Comunidad de Madrid, siglos XVI-XXI (AmerMad2-CM) referencia (PHS-2024/PH-HUM-184). También es miembro de trabajo en distintos proyectos de investigación: Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias y De los reinos al palacio real: los agentes y el despacho regio en la monarquía de España, 1659-1725. Además, es docente en el ciclo de Moda y Arte de la Asociación Zayas.
- Contrato temporal de personal investigador CSIC en proyecto con fondos NextgenerationEU del Instituto de Física de Cantabria (IFCA).



- Contrato temporal en la Academia de Estudios de la China Contemporánea y el Mundo, que se dedica a la investigación sobre la difusión de la cultura china en el extranjero y al intercambio cultural.
- Dos en situación de desempleo; sin embargo, uno de ellos, es miembro del equipo de trabajo de proyectos de investigación: Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias.

El 100% de lo/as egresado/as cumplen los requisitos para ser elegibles en las convocatorias públicas a nivel nacional e internacional.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	10
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Entre los que han presentado sus Tesis después de inscribirla en 2007 la duración media de realización (desde la inscripción, aunque el inicio suele ser anterior) es de 3,8 años

Datos relativos a los resultados del programa de doctorado en los últimos 5 años (en el caso de programas de doctorado que procedan de otro/s ya existente/s y lo extingan):

En una perspectiva plurianual los antecedentes que obran sobre el periodo comprendido entre los cursos 2007-2008 y 2011-2012 correspondiente a los programas de procedencia de este que se presenta (Cambios y Permanencias en las sociedades Tradicionales, UC, Mención de Calidad ref. 2005-00127 - <http://www.cpst.unican.es/>; Doctorado en Historia Moderna, UAM, ANECA, Ref. 2008-00130), así como el Doctorado Interfacultativo UAM-UC en Historia Moderna (Mención hacia la Excelencia, ref. 2011-00024. <http://www.historiamoderna.es/index.php?s=1>), globalmente los promedios obtenidos por estos programas en los dos campus de las universidades organizadoras del Doctorado son:

- Promedio anual de ingreso de nuevos alumnos en el máster que da acceso a este Doctorado es entre 25 y 30 egresados en títulos de grado de la UAM, UC, otras universidades españolas y estudiantes extranjeros (principalmente egresados de títulos de licenciado o maestría en países latinoamericanos).
- Promedio anual de ingreso para el periodo 2007-2012: 15 alumnos.
- Tasa de éxito (culminación de estudios en tiempo y forma): 95 % en cinco años; la totalidad de los 42 expedientes abiertos tiene previsto culminar sus Tesis antes de 2015.
- Nº total de Tesis presentadas en 2005-2012: 28 (2 con Mención Europea; 1 Premio Extraordinario de Doctorado)
- Nº de artículos científicos procedentes de estas 28 Tesis: 10
- Nº de libros y capítulos publicados procedentes de estas 28 Tesis: 37,
- Publicaciones procedentes de esas Tesis realizadas fuera de España: 12
- Promedio anual de Tesis que se presentan: 4
- Duración media entre inscripción (inicio anterior) y presentación de la Tesis: 3,8
- Nº total de Tesis en proceso 2005-2012: 49
- Tesis en proceso con financiación en convocatoria competitiva nacional (FPU o similar): 15 (uno de cada tres doctorandos cuenta con beca de este tipo);
- Tesis en proceso con financiación en convocatoria competitiva internacional (Fulbright): 6 (al menos uno de cada 10 doctorandos cuenta con beca de este tipo)
- Movilidad de estudiantes en 2005-2012: 10 (estancias de investigación-formación), con beca de movilidad financiera ligada a FPU, FPI o equivalente. Uno de cada cinco doctorandos participa en estos programas. Movilidad con programas específicos del Ministerio, tanto para la formación de doctorandos como a través de proyectos de investigación competitivos I+D, algo más de un tercio de los estudiantes; no obstante, la movilidad real se aproxima supera el 90 % debido a las características de la investigación que obliga a realizar estancias de archivo y a vincularse durante las mismas a centros académicos especializados, donde también se perfecciona la metodología y la formación teórica del doctorando.
- Duración media de las estancias realizadas con financiación específica obtenida en convocatorias competitivas: 8,9 meses



- Destinos de doctorandos con financiación para estancias de investigación en convocatorias específicas competitivas: Universidad de Cambridge; EHESS de París; Universidad Nacional de la Plata; Universidad de Buenos Aires; Universidade Nova de Lisboa; Università degli Studi di Pisa; Universidad de Lyon; Universidad de Sheffield; London School of Economics; Università della Sapienza (Roma); Università di Roma Tre, Colegio de México.
- Número de doctorandos inscritos en el Programa de Doctorado, con tesis en proceso, que reúnen los requisitos para Tesis con mención europea o internacional: 8

Previsión del porcentaje de doctores que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales.

Partimos de las tendencias observadas hasta la fecha para estimar, conociendo las condiciones de partida de los doctorandos, las posibilidades de estos de cara a la obtención de ayudas y contratos post-doctorales.

Así, dadas las tendencias observadas en programas previos de los que el presente es heredero, en los últimos cinco años se han presentado 5 tesis doctorales (una con Mención Europea y una con Premio Extraordinario de Doctorado en la UC, donde actualmente hay 19 tesis en proceso. Por su parte, se han leído 17 en la UAM y son 30 las que están en proceso).

Hasta el presente, los niveles de éxito en la culminación a tiempo de los estudios de máster y presentación de los TFM son el 100%.

En la UAM, al menos el 50% de los doctorandos cuentan con financiación pre-doctoral. En la UC, obtuvieron becas pre-doctorales en convocatorias competitivas nacionales e internacionales el 33,3% del promedio anual de alumnos de nuevo ingreso, además entre un 10% y un 20% han disfrutado de prestigiosas becas internacionales como las becas Fulbright y las Marie Curie. Además la práctica totalidad ha desarrollado estancias de investigación en centros científicos, instituciones investigadoras, universidades europeas, latinoamericanas y o norteamericanas. De entre los doctorandos con tesis en proceso, un 15,78% ha disfrutado o disfruta de la beca Fulbright, un 15,78% de la ayuda Marie Curie, un 36,84% de la FPU y un 15,78 de la FPI. El porcentaje de éxito en las solicitudes ha sido del 100%.

De entre las tesis en proceso en la UC, el 42,12% reúnen a día de hoy requisitos para lograr Mención Europea o Mención Internacional, lo que muestra la tendencia al alza en el enfoque internacional de las carreras investigadoras de los doctorandos.

Desde 2007 han ingresado 71 doctorandos, de los cuales no se ha producido ninguna tasa de abandono. 28 de los ingresados desde 2007 están ya doctorados en 2012 (36,4 %) y 7,1 % obtuvieron Mención Europea; mientras que tienen pendiente de presentación la tesis 49 (63,6 %); contando con Expediente abierto.

Además, el 12,7 % reúne los requisitos para presentar su Tesis y obtener Mención Europea o Internacional, que junto al 7,1 % que obtuvieron Mención Europea, esto es un 19,8 % les dispondría en una situación ventajosa para conseguir ayudas para contratos post-doctorales. Estos contratos son en principio de naturaleza diversa, y atendiendo siempre a las circunstancias financieras y materiales: procedentes de las mismas instituciones (UC, UAM y demás centros con los que existe estrecha relación científica. Ver apartado 1.4 sobre colaboraciones); ofertadas por el gobierno autonómico; o de mayor alcance como los contratos Juan de la Cierva, siendo las oportunidades de los futuros doctorandos más limitadas en el actual contexto en el que han desaparecido contratos como los JAE-DOG del CSIC. En la mayor parte de los casos en que se quiera acceder a un contrato post-doctoral, deben reunirse los requerimientos en el lapso de cuatro años tras la presentación de la tesis doctoral. Por otro lado, las exigencias de contratos como los Ramón y Cajal, provocan que a corto plazo los doctorandos no se hallen en condiciones de acceso por lo que una de las opciones cada vez más viables pasan por los contratos post-doctorales en el extranjero y la afiliación con centros científicos nacionales e internacionales.

Visto el perfil de los futuros doctores, con una tendencia cada vez más internacional y con un buen número de estancias en el extranjero en su haber, se espera de éstos que se hallen en condiciones de competir a todos los niveles y en una situación ventajosa dada su preparación.

DATOS RELATIVOS A LA EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS, DURANTE LOS TRES AÑOS POSTERIORES A LA LECTURA DE SU TESIS.

Siguiendo las tendencias vistas hasta ahora, se espera que las investigaciones de los doctorandos aporten frutos considerables. Ha de tenerse en cuenta que, de las 28 tesis concluidas, resultaron 10 artículos científicos, 37 libros o capítulos de libros (de estas publicaciones 12 se realizaron fuera de España). Esto, unido a la Mención Europea o Internacional, predispone en una situación de clara ventaja para la empleabilidad de los doctorados, al desarrollar currícula altamente competitivos.

De entre aquellos doctorandos que defendieron su Tesis Doctoral en los últimos 6 años, algunos se encuentran hoy afiliados contractualmente a la Universidad del País Vasco, la Universidad de Salamanca, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Wesleyan University, el Centro de História Além-Mar de la Universidade Nova de Lisboa, el Instituto Universitario ¿La Corte en Europa¿, y también a institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria. La tendencia observada es que los nuevos doctores continúen vinculados tanto al mundo investigador como al de la enseñanza en los años siguientes a la defensa de su Tesis Doctoral.



Muchos de los doctorandos con tesis en proceso ya se encuentran en condiciones de competir por contratos post-doctorales nacionales e internacionales en los tres años siguientes a la obtención del título. Se estima que la propensión hacia una carrera investigadora internacionalizada es al alza, de forma que un mercado más amplio pueda proporcionar empleabilidad al mayor número de doctorandos.

Justificación (comentario) de los datos aportados. Previsión de los resultados del programa en los próximos 6 años (esta previsión es importante en el caso de programas de nueva creación).

Entre los que han presentado sus Tesis después de inscribirla en 2007 la duración media de realización (desde la inscripción, aunque el inicio suele ser anterior) es de 3,8 años; con un promedio anual de 4 tesis por año. En el período 2005-2012, hay un total de 49 tesis en proceso lo que indica que con toda probabilidad serán concluidas en tiempo y forma en los próximos 6 años.

A ello, se añaden una serie de variables que indican una clara tasa de éxito: 15 tesis están en proceso con financiación en convocatorias competitivas nacionales (FPU o similar) (1 de cada tres doctorandos cuenta con una beca de este tipo); 6 tesis en proceso con financiación en convocatoria competitiva internacional (p.e. Fulbright;) (al menos uno de cada 10 doctorandos cuenta con beca de este tipo); entre 2005-2012 se realizaron 10 estancias de investigación y formación con beca de movilidad financiada ligada a FPU, FPI o equivalente, con una duración media de 8,9 meses; 8 doctorandos inscritos en el Programa de Doctorado, con tesis en proceso, que reúnen los requisitos para Tesis con mención europea o internacional.

En este sentido, la estimación prevista de tasas de éxito en los próximos seis años es la siguiente:

- Previsión de promedio anual de Tesis Doctorales presentadas: entre 4 (al menos 1 con mención europea o mención internacional)
- Previsión de promedio anual de becarios FPU, FPI o equivalente española o internacional: 6.
- Previsión de promedio anual de alumnos becarios y doctorandos que participan en movilidad: más del 90 %.
- Expectativa anual de Tesis Doctorales presentadas: en torno a 4.
- Expectativa anual de Tesis Doctorales presentadas con mención europea/internacional: un tercio de los que se doctoran, es decir, entre 1 y 2 anualmente.

Las Tesis Doctorales defendidas en el marco del Programa, a partir del curso 2018-19 #es decir, una vez transcurrido el tiempo necesario (5 años) para obtener resultados evaluables#, sí han cumplido las previsiones y expectativas establecidas en la Memoria inicial de número de defensas (20 tesis en 5 cursos académicos], lo que supera la media de 4 tesis indicada en la primera Memoria de Verificación). Asimismo, se superó el número total de Menciones Internacionales (50%) establecido en la memoria inicial, (alcanzándose el 70%).

Desde el inicio del Programa hasta final del curso 2022-23, se han leído un total de 27 tesis doctorales. Más del 66% de lo/as doctorando/as que han defendido la Tesis han cumplido con los requisitos para obtener la mención de Doctorado Internacional. Las defensas de las Tesis se están llevando a cabo dentro de los plazos establecidos, bien ordinario o extraordinario, que marca la normativa.

La duración media de las tesis es adecuada y homologada en los estudios de Doctorado en Artes y Humanidades, y también variable en función de la dedicación a tiempo completo 4,51 en el curso 2022-23; y 4,8 y 4 años para los cursos 2021-22 y 2019-20 respectivamente.

En todos los casos se cumple con los plazos máximos establecidos en los RD99/2011 y RD576/2023, con las prórrogas correspondientes.

La tabla siguiente recoge los resultados obtenidos desde la implantación del actual Programa de Doctorado Interuniversitario desde 2019 a 2022:

INDI-GADOR	2022	2021	2020	2019	2018
Nº de plazas ofertadas	20	20		20	20
Demanda	8	8		14	12
Nº de doctorando/as de nuevo ingreso	5	8		11	5
Nº de doctorando/as matriculado/as	31	32		35	30



Nº de doctorando/as de otros países matriculado/as	4	10	12	8	6
% de doctorando/as con dedicación a tiempo parcial	29%	22%	30%	31%	28%
Nº de doctorando/as con complementos de formación	1	0	0	0	0
Nº de doctorando/as en régimen de cotutela/co-dirección nacional	3	1	2	1	12
Nº de doctorando/as en régimen de cotutela/co-dirección internacional	0	2	2	2	1
Nº total de tesis defendidas a tiempo completo	7	2	2	2	4
Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	2	0	0	1
Tasa mención #Doctorado internacional#	57%	75%	100%	50%	80%
Duración media a tiempo completo	4,51	7,74	6,06	4,00	3,37
Duración media a tiempo parcial	-	6,51	-	-	6,00
Tasa de abandono/bajas	24%	20%	21%	20%	3%

Durante el curso 2022-2023 un total de 12 estudiantes se han beneficiado de contratos predoctorales FPI, FPU, FPU-UC, FPI-UAM o contratos extranjeros para la realización de su Tesis. Se trata de ayudas de 4 años de duración, lo que afecta a la planificación del trabajo de investigación y alarga la duración media de elaboración hasta la defensa de las tesis. El 63,5 % de esto/as investigadore/as en formación proceden del Máster Interuniversitario UAM-UC-USC «La Monarquía de España, siglos XVI-XVIII» -de su antecesor o de Programas de Doctorado de ambas universidades y áreas de conocimiento-, lo que les permite conocer a los grupos de investigación del Programa, sus integrantes y líneas de investigación, favoreciendo su integración en el mismo. Al mismo tiempo, el Programa de Doctorado es capaz de captar y atraer a investigadore/as en formación procedentes de otros Másteres oficiales (38%).



En los últimos cinco cursos académicos, con relación a la movilidad, el 93,5% del personal contratado egresado ha realizado, al menos, 1 estancia de 3 meses en el extranjero y el 42% de los/as doctorandos/as realizaron estancias de al menos 3 meses en el extranjero. Se han conseguido los siguientes contratos competitivos en los últimos cinco cursos académicos (2018-2023): 8 FPU (Ministerio y/o Universidad) y 6 FPI, además de 2 becas extranjeras. La duración de las estancias es variable y se ha podido ejecutar de forma reiterada en distintos cursos académicos, en un entorno, además, de restricciones a la movilidad y al acceso a los archivos extranjeros a causa de la crisis sanitaria. Los principales destinos de las estancias realizadas en los últimos cinco cursos académicos por el personal investigador contratado de la UC y de la UAM han sido Humboldt-Universität Zu Berlin, Universiteit Leiden, Universität Hamburg, Univerzita V Ceskych Budejovicich – University of South Bohemia, Herzog August Library, Universität Wien, Università degli Studi Roma Tre, Università degli Studi di Roma #La Sapienza#0, Università degli Studi di Cagliari, Università degli Studi di Milano, Università degli Studi di Genova, Università degli Studi di Teramo y Università Ca' Foscari di Venezia.

En los últimos cinco cursos académicos, en las dos universidades el 57% de lo/as nuevo/as doctore/as han logrado la mención internacional (entre los que se cuentan 2 casos en Cotutela internacional). Se ha previsto ya la modificación de la previsión en la Memoria de Verificación adaptándola a la realidad temporal para la obtención de resultados posibles.

No hay previsión de tasa de abandono en la Memoria de Verificación, y esta es para el último curso de referencia 2022-23 de 28,57%.

Desde el inicio del Programa hasta final del curso 2023-2024 se han leído un total de 33 tesis doctorales. Más del 60% de lo/as doctorando/as que han defendido la Tesis han cumplido con los requisitos para obtener la mención de Doctorado Internacional. Las defensas de las Tesis se están llevando a cabo dentro de los plazos establecidos, bien ordinario o extraordinario, que marca la normativa.

La duración media de las tesis es adecuada y homologada en los estudios de Doctorado en Artes y Humanidades, y también variable en función de la dedicación a tiempo completo 4,51 en el curso 2022-23; y 4,8 y 4 años para los cursos 2021-22 y 2019-20 respectivamente. En el curso 2023-24 se ha incrementado la duración tanto a tiempo completo: 5,8, como a tiempo parcial: 8,27 (considerando los periodos de baja)

Se supera ligeramente los plazos máximos establecidos en los RD99/2011 y RD576/2023, con las prórrogas correspondientes.

La tabla siguiente recoge los resultados obtenidos desde la implantación del actual Programa de Doctorado Interuniversitario desde 2019 a 2023

INDI-CA-DOR	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Nº de plazas ofertadas	20	20	20		20	20
Demanda	9	8	8		14	12
Nº de doctorando/as de nuevo ingreso	4	5	8		11	5
Nº de doctorando/as matriculado/as	27	31	32		35	30
Nº de doctorando/as de otros países matriculado/as	11	4	10		12	8
% de doctorando/as con dedicación a tiempo parcial	26%	29%	22%		30%	31%
Nº de doctorando/as con complementos de formación	0	1	0		0	0
Nº de doctorando/as en régimen de cotutela/codirección nacional	14	3	1		2	1
Nº de doctorando/as en régimen de cotu-	0	2	2		2	2



tela/codirección internacional						
Nº total de tesis defendidas a tiempo completo	4	7	2	2	2	4
Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial	2	0	2	0	0	1
Tasa mención #Doctorado internacional#	33%	57%	75%	100%	50%	80%
Duración media a tiempo completo	5,8	4,51	7,74	6,06	4,00	3,37
Duración media a tiempo parcial	8,27	-	6,51	-	-	6,00
Tasa de abandono/bajas	5%	24%	20%	21%	20%	3%

En los últimos cinco cursos académicos, en las dos universidades el 62% de lo/as nuevo/as doctore/as han logrado la mención internacional (entre los que se cuentan 2 casos en Cotutela internacional). Se ha previsto ya la modificación de la previsión en la Memoria de Verificación adaptándola a la realidad temporal para la obtención de resultados posibles.

No hay previsión de tasa de abandono en la Memoria de Verificación, y esta es para el último curso de referencia 2023-2024 desciende más de 20 puntos porcentuales y se sitúa en el 5%.

Para minimizar los abandonos, se ha previsto establecer un mayor control por parte de cada CAPD sobre la implicación de lo/as investigadore/as en formación con el Programa a través de lo/as tute/as y directore/as. ~~Las tasas de éxito a 3 y 4 años de lo/as estudiantes a tiempo completo desde 2017 están en 10 y 10% respectivamente, respecto al conjunto de estudiantes a tiempo completo del conjunto del Programa. En cuanto a la tasa de éxito a tiempo parcial, hay que señalar que ningún/a alumno/a a tiempo parcial ha terminado la tesis.~~ La tasa de abandono queda compensada con la calidad de los resultados concretados en contribuciones científicas derivadas de las Tesis realizadas en el marco del Programa y de las dirigidas por su personal investigador. Lo mismo evidencia el alto nivel de éxito de lo/as doctore/as del Programa en la obtención de contratos postdoctorales competitivos nacionales e internacionales. ~~Todo esto es demostrativo de los resultados obtenidos por el Programa en los últimos 5 cursos académicos con la lectura de 20 Tesis Doctorales, del grado de satisfacción de lo/as egresado/as (una media en conjunto de 4,58 sobre la labor de directore/as y tute/as y de 4,50 sobre el Programa) y del nivel de excelencia alcanzado por lo/as egresado/as del Programa (13 Menciones Internacionales, 2 Cotutelas Internacionales, 3 Premios así como publicaciones de calidad en ambas sedes).~~ El personal investigador en formación valora como una fortaleza del Programa la fuerte impronta internacional del Programa de cara a obtener el Doctorado con Mención Internacional, y también la calidad de los seminarios de investigación que se desarrollan en el marco del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del personal investigador en formación y su dedicación a la realización de la Tesis Doctoral en el PD Interuniversitario de Historia Moderna, la previsión de los resultados del Programa, transcurridos los cinco primeros años recogidos en los sucesivos SGIC, es la siguiente:

- Previsión de promedio trienal de tasa de éxito: 10%.
- Previsión de promedio trienal de tasa de abandono: en torno al 28%.



- Previsión de promedio trienal de mención internacional o en cotutela internacional de Tesis Doctorales presentadas: al menos el 50%.
- Previsión de promedio trienal de contratados FPU, FPI o equivalente española o internacional: en torno a un 30% de lo/as estudiantes matriculado/as.
- Previsión de promedio de contratados que participan en movilidad internacional (mínimo 3 meses): en torno al 70%.
- Previsión de promedio de doctorando/as que participan en movilidad nacional/ internacional (mínimo 1 mes): más del 40%.

Datos relativos a la empleabilidad de lo/as doctorando/as durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis

Con relación a la empleabilidad del personal egresado los últimos cinco cursos, el 64,25,2% de lo/as egresado/as se han dirigido a Educación, tanto Secundaria (42% del total) como vinculada al ámbito universitario, en su vertiente investigadora y docente, a través de la obtención de contratos postdoctorales competitivos nacionales e internacionales. En concreto, una egresada ha obtenido un Individual Fellowship del programa Marie Skłodowska-Curie de la Comisión Europea en la Universidad de Lovaina -que luego ha continuado con un contrato Ramón y Cajal-, y también se han alcanzado contratos en la Università della Sapienza, en la Università degli Studi di Milano, en la Universidad de Estudios Internacionales de Zhejiang. Asimismo, se han obtenido cuatro contratos Margarita Salas y un contrato Juan de la Cierva. A ellos habría que añadir un contrato en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, bibliotecarios y Arqueólogos con destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (AECID), otro en Syracuse University (Madrid) y en el Ayuntamiento de Madrid o el Centro Superior de Música del País Vasco (MUSIKENE).

El 100% de lo/as egresado/as cumplen los requisitos para ser elegibles en las convocatorias públicas a nivel nacional e internacional

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela de Doctorado	Francisco Javier	Azcondo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Interfacultativo, zona norte, planta baja. Universidad de Cantabria	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	FAX		
acredita_doctorado@unican.es	942201060		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rectora	María Concepción	López	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	FAX		
gradomaster@unican.es	942201060		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Doctorado	Luigi	Dell'Olio	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Interfacultativo, zona norte, planta baja. Universidad de Cantabria	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	FAX		
vr.investigacion@unican.es	942201060		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :CC-D9-MODERNA-CONVENIO UAM-UC.pdf

HASH SHA1 :BA223F86314A1C6F98C94CF79867F452783402F4

Código CSV :849671224876150103653851

CC-D9-MODERNA-CONVENIO UAM-UC.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CC-D9-MODERNA-CONVENIO UAM-UC.pdf

HASH SHA1 :DD7F618DBA5FCBE0198F98293E11B1585A25FE85

Código CSV :877787049066022099595954

CC-D9-MODERNA-CONVENIO UAM-UC.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Respuesta al Informe Prov. + Anexo 6.1.pdf

HASH SHA1 :E3AD430ED858624E62F5F949EC68CA7D845FF20D

Código CSV :878007689172650053098403

Respuesta al Informe Prov. + Anexo 6.1.pdf



